JOSE IGNACIO CABEZA DEL SALVADOR (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 04/02/2026
HASH: aaaa1461e4a0c9c98439f1ecb5b84cdb

SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2023

Febrero de 2026

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA
NAFARROAKO KONTUEN GANBERA
www.camaradecomptos.org

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 149

SECTOR PÚBLICO LOCAL (2023)

MAPA LOCAL

62 MANCOMUNIDADES

22 AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS

345 CONCEJOS

272 MUNICIPIOS

701 ENTES LOCALES

BUENA SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS

1.194 mill.

↑5% por el incremento de participación de los entes locales en los tributos

GASTOS

1.116 mill.

↑5% por el incremento del gasto de personal (43M)

AHORRO NETO

130 mill.

↑9%

DEUDA VIVA

100 mill.

↓15%

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

400 mill.

↑7%

RECOMENDACIONES

- Completar la reestructuración de la administración local
- Aprobar el desarrollo reglamentario del control interno
- Reformar la contabilidad local para adaptarla al Plan General de Contabilidad Pública

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 149

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES 5
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8
III.1 Conclusiones 8
III.2 *Recomendaciones* 11
IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y NORMATIVA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL 15
IV.1 Estructura organizativa 15
IV.2 Racionalización del sector público local 17
IV.3 Normativa aplicable a las entidades locales de Navarra 18
V. MEMORIA-RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN REFERIDAS AL EJERCICIO 2023 19
VI. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL 23
VI.1 Ingresos 23
VI.2 Gastos 25
VI.3 Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 27
VI.4 Indicadores 27
VI.5 Análisis comparativo de ayuntamientos navarros por tramo de población 30
VI.6 Objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera 30
VII. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 32
VIII. RENDICIÓN DE CUENTAS Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS 35
VIII.1 Cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas 35
VIII.2 Aprobación y remisión del presupuesto 36
IX. CONTROL INTERNO Y REPAROS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS INTERVENTORES 38
IX.1 Cumplimiento de la obligación de remisión de la información solicitada 38
IX.2 Control interno 38
IX.3 Reparos 39
IX.4 Principales anomalías en materia de ingresos 41
ANEXO I. NORMATIVA APLICABLE A LAS ENTIDADES LOCALES 42
ANEXO II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE NAVARRA, AÑO 2023 46

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 149

I. Introducción

El informe sobre el sector público local de Navarra se realiza, de acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos, en cumplimiento de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, cuyo artículo 350.2 establece la obligación de remitir anualmente al Parlamento y al Gobierno de Navarra una memoria-resumen de las actuaciones de fiscalización y control de la Cámara de Comptos en el ámbito de las entidades locales de Navarra.

Los plazos establecidos en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales (LFHL, en adelante) para la aprobación y remisión a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (ACFN, en adelante), de la Cuenta General de cada ejercicio por las entidades locales, y la complejidad del tratamiento de dicha información, explican que el informe relativo al ejercicio de 2023 no haya podido realizarse con anterioridad.

El informe se acompaña del anexo II que el Departamento de Cohesión Territorial (departamento, en adelante) ha elaborado sobre la situación financiera del sector público local en 2023.

El trabajo lo realizó en los meses de mayo y noviembre de 2025 un equipo integrado por dos técnicas de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Agradecemos al personal de la Dirección General de Administración Local y Despoblación (DGALD, en adelante), de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y de las entidades locales de Navarra, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

En relación con los importes monetarios del informe, se ha efectuado un redondeo para no mostrar los céntimos. Los datos presentados muestran siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Los porcentajes también se calculan sobre los valores exactos y no sobre los redondeados.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 149

II. Objetivos, alcance y limitaciones

Los objetivos de este trabajo han sido:

- Resumir las actuaciones de fiscalización que esta Cámara ha realizado en el ámbito de las entidades locales de Navarra en relación con el ejercicio 2023.

- Ofrecer al Parlamento, a las administraciones públicas y a la sociedad de Navarra una visión de la organización y de la situación financiera de las entidades locales de Navarra en el año 2023.

- Comparar un conjunto de indicadores entre los ayuntamientos navarros de diferentes tramos de población.

- Analizar la contratación realizada por las entidades locales en dicho ejercicio.

- Analizar el control interno, así como los reparos y las anomalías en materia de ingresos reportados por la Intervención de las entidades locales.

- Proponer al Parlamento, al Gobierno y a las entidades locales de Navarra recomendaciones para mejorar la gestión del Sector Público Local.

El alcance del trabajo es:

- Cuenta general del ejercicio 2023 de las entidades locales, integrada por la de la propia entidad local y la de sus organismos autónomos (OO. AA, en adelante), la de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local y los respectivos anexos.

- Datos del Registro de Entidades Locales gestionado por la DGALD, así como información obtenida del Registro de Contratos dependiente de la Junta de Contratación Pública.

- Informes de fiscalización emitidos por esta Cámara referidos al citado ejercicio.

- Respuestas de los órganos de intervención de las entidades locales al requerimiento de información sobre el control interno, reparos y las anomalías en materia de ingresos, que les ha dirigido esta Cámara.

- Informe elaborado por el departamento sobre la situación financiera del sector público local en 2023. Se elabora a partir de los datos presupuestarios consolidados de las entidades locales, sus OO.AA. y las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Mancomunidad de Montejurra[1]. El análisis del endeudamiento sí incluye la consolidación de todas las sociedades dependientes íntegramente de municipios

[1] De la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona: Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.
De la Mancomunidad de Montejurra: Servicios Técnicos Mancomunados, S.L. –SERTECMA, S.L.- y Servicios de Montejurra, S.A.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 149

y mancomunidades. Por su parte, las cuentas de las fundaciones públicas y de los consorcios no se incluyen en ninguna información consolidada

El citado informe no recoge información económico-financiera y presupuestaria sobre los entes locales que no remitieron su cuenta general o liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 al departamento a fecha del 2 de abril de 2025[2], que son:

- Un total de 31 de los 272 municipios: Abaurrepea/Abaurrea Baja, Allín/Allin, Añorbe, Aras, Arellano, Barbarin, Berbinzana, Cabredo, Desojo, El Busto, Eratsun, Eslava, Esparza de Salazar/Espartza Zaraizu, Ezkurra, Gallués/Galoze, Genevilla, Hiriberri/Villanueva de Aezkoa, Lapoblación, Lukin, Marañon, Morentin, Navascués/Nabaskoze, Oronz/Orontze, Orreaga/Roncesvalles, Saldías, San Martín Unx, Sansol, Urdazubi/Urdax, Urzainqui/Urzainki, Villamayor de Monjardín y Zugarramurdi.

La población total de estos municipios es de 5.505 habitantes, equivalente al 0,82 por ciento de la población de Navarra a 1 de enero de 2023.

- Un total de 94 de los 345 concejos: Albiasu, Alli, Alloz / Allotz, Alzórriz, Aramendia, Arandigoyen / Arandigoien, Arbeiza, Arguiñano, Arizala / Aritzala, Arizaleta / Aritzaleta, Arribe-Atallu, Arruitz, Artavia, Artázcoz, Asiáin, Aspurz, Astráin, Azanza, Azcona / Aizkoa, Azcarate, Ázqueta, Baquedano / Bakedao, Baraibar, Bearin, Bigüézal, Bizkarreta-Gerendiain, Cizur Menor, Echagüe, Egozkue, Eltzaburu, Eraul, Errazkin, Erro, Etsain, Etxarri, Eulz, Gaintza, Galdeano, Ganuza, Garísoain, Gazólaz, Gorrontz-Olano, Grocin / Gorozin, Guembe, Ibiricu de Yerri / Ibiriku Deierri, Idocin, Igúzquiza, Inbuluzketa, Intza, Iruñela, Irurre, Iturgoyen, Izco, Izcue, Lácar / Lakar, Larraintzar, Larraya, Larráyoz, Larrión, Lerate, Lizarragabengoa, Lizaso, Lorca / Lorka, Meano, Mezkiritz, Muez, Muneta, Muniáin de Guesálaz, Murillo de Lónguida / Murelu-Longida, Murillo de Yerri / Murelu Deierri, Murugarren, Navascués, Oderitz, Ollobarren, Olóriz, Orokieta-Erbiti, Osácar, Paternáin, Riezu / Errezu, Salinas de Ibargoiti / Getze Ibargoiti, Sarriés / Sartze, Senosiain, Torres, Ugar, Undiano / Undio, Urbiola, Ustés, Uztegi, Vidaurre, Zábal / Zabal, Zilbeti, Zubielqui, Zufía, Zurucuáin / Zurukuain.

La población de estos concejos es de 10.165 personas, lo que equivale al 1,51 por ciento de la población total de Navarra y al 24 por ciento de la residente en concejos.

- Un total de 11 de las 84 mancomunidades y agrupaciones: Agrupación de Servicios Administrativos de los Municipios de Falces y Miranda de Arga, Mancomunidad de Aguas Arratoz, Mancomunidad de Personal de Aberin-Arellano-Morentin, Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati, Mancomunidad de Servicios Bibliotecarios Berragu, Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra,

[2] Fecha de inicio de elaboración del informe de situación financiera del Sector Público Local de Navarra 2023 por parte de la DGALD.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 149

Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite, Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera, Mancomunidad Deportiva Orreaga y Unión de Aralar/Aralarko Elkartea.

Si bien no hemos dispuesto de esta información, consideramos que las conclusiones alcanzadas en nuestro trabajo no hubieran variado significativamente.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 149

III. Conclusiones y recomendaciones

III.1 Conclusiones

Composición del sector público local en 2023

El sector público local está integrado por 701 entidades locales: 272 municipios, 345 concejos, 62 mancomunidades y 22 agrupaciones de municipios. Para la prestación de servicios, estas entidades cuentan con un total de 117 entes dependientes y forman parte de 16 consorcios.

Como en informes anteriores, señalamos el problema de la falta de racionalización de la actual planta local de Navarra. La reducida dimensión poblacional de la mayoría de los municipios limita la dotación de recursos y la posibilidad de contar con una estructura administrativa adecuada para el ejercicio de sus competencias, dificultando el cumplimiento de determinadas obligaciones legales y la prestación eficaz, eficiente y de calidad de los servicios públicos.

La Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra aprobó una reforma del mapa local, introduciendo la figura de las comarcas, y estableció un nuevo sistema de financiación. La reforma del mapa local no se ha desarrollado. En cambio, sí se ha configurado un nuevo sistema de financiación, regulado por tres leyes forales aprobadas en 2022.

Trabajos de fiscalización en el ámbito local referidos a 2023

Esta Cámara realizó en 2023 una fiscalización financiera y de legalidad de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Pamplona, del Ayuntamiento de Fontellas y de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de Irati.

En el caso del Ayuntamiento de Pamplona, la opinión de auditoría financiera fue favorable, mientras que la de cumplimiento de legalidad resultó favorable con una salvedad. En el Ayuntamiento de Fontellas, la opinión financiera fue favorable con tres salvedades, y la de cumplimiento de legalidad, favorable con seis salvedades. Por su parte, en la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de Irati, ambas opiniones fueron desfavorables.

Asimismo, se realizó una fiscalización específica sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad en la actividad contractual del Ayuntamiento de Pamplona. La opinión de cumplimiento de legalidad en este ámbito fue favorable con una salvedad.

La Cámara también fiscalizó el cumplimiento de la legalidad en materias de personal, contratación pública y subvenciones en los siguientes entes locales: el Ayuntamiento de Berriozar, el sector público institucional de Tudela y los organismos autónomos de los ayuntamientos de Estella-Lizarra, Zizur Mayor y Barañáin. En todos estos casos, las opiniones de cumplimiento de legalidad fueron favorables con salvedades.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 149

Finalmente, se efectuaron dos fiscalizaciones operativas:

• La primera se centró en la planificación de medidas de ahorro y eficiencia energética en los municipios de más de 10.000 habitantes[3]. La fiscalización concluyó que, salvo una entidad, todos los municipios habían elaborado planes de acción por el clima y la energía sostenible. No obstante, solo un ayuntamiento ha actualizado su plan de movilidad sostenible con la finalidad de cumplir lo dispuesto en la Ley Foral del Cambio Climático.

• La segunda fiscalización analizó los procedimientos de pago aplicados por los ayuntamientos y sus entes dependientes con poblaciones comprendidas entre 1.001 y 2.000 habitantes[4]. Se concluyó que los procedimientos utilizados ofrecen un nivel de seguridad suficiente en 20 de los 21 ayuntamientos analizados y en cuatro de sus 11 entidades dependientes.

Situación financiera del sector público local en 2023

El conjunto de las entidades locales, OO.AA. y sociedades dependientes[5] obtuvieron en 2023 unos ingresos de 1.194 millones, de los que el 46 por ciento provienen de transferencias y el 44 por ciento, de ingresos tributarios.

Los gastos sumaron 1.116 millones, de los que el 79 por ciento fueron gastos de funcionamiento, principalmente bienes corrientes y servicios y personal, que ambos casos suponen un 36 por ciento

Con respecto al ejercicio anterior, tanto los ingresos como los gastos totales aumentaron un cinco por ciento.

El incremento de los ingresos totales se explica por el aumento de los ingresos corrientes, especialmente de las transferencias corrientes, que crecieron en 33 millones debido al incremento en 30 millones del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra y al fondo por incremento de costes energéticos (ocho millones). En los ingresos de capital destaca el incremento de la enajenación de inversiones en 24 millones. Por el contrario, los ingresos financieros disminuyeron en nueve millones, principalmente por la concertación en el ejercicio anterior de dos préstamos por el Ayuntamiento de Pamplona por importe de 15 millones.

El aumento del gasto total viene motivado por el incremento de los gastos en personal en 43 millones.

[3] Ansoáin, Barañáin, Berriozar, Burlada, Estella-Lizarra, Pamplona, Tafalla, Tudela, Valle de Aranguren, Valle de Egüés, Villava/Atarrabia y Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

[4] Arbizu, Arróniz, Artajona, Cabanillas, Cárcar, Cendea de Oltza / Oltza Zendea, Doneztebe / Santesteban, Ezcabarte, Iza / Itza, Lakuntza, Lekunberri, Lerín, Lumbier, Mendigorria, Monteagudo, Olazti / Olazagutía, Sartaguda, Sesma, Ultzama, Valle de Yerri / Deierri y Villatuerta, así como sus seis organismos autónomos y cinco sociedades mercantiles dependientes

[5] Sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 149

El ahorro neto de las entidades locales en 2023, una vez atendidos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, ascendió a 130 millones, lo que supone un incremento del nueve por ciento respecto al ejercicio anterior.

La deuda viva del sector público local, incluyendo las entidades locales, sus organismos públicos dependientes y las sociedades públicas participadas íntegramente por ellas, se reduce un 15 por ciento para situarse en 100 millones a cierre de 2023. El tipo de interés medio se sitúa en el 4,29 por ciento y el plazo medio de vencimiento pendiente, en 8,88 años. La deuda representa el 9,7 por ciento de los ingresos corrientes consolidados, muy lejos del límite del 110 por ciento que establece la norma.

Por su parte, el remanente de tesorería para gastos generales alcanza los 401 millones, un siete por ciento más que en el año anterior.

Analizando los principales indicadores financieros de los ayuntamientos comprendidos en distintos tramos de población, se observa que, con la excepción de Pamplona, conforme aumenta el tamaño del municipio disminuyen los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y el ahorro bruto por habitante.

En definitiva, la situación económica global del sector público local en 2023 es saneada. Por su parte, la deuda viva ha seguido descendiendo y el remanente de tesorería para gastos generales aumentando, continuando con la tendencia creciente de los años anteriores.

Contratación pública

Las entidades locales y sus entes dependientes adjudicaron, según datos del registro de contratos, 729 contratos, por un importe total de 650 millones, excluidas las contrataciones a través del régimen de menor cuantía. El volumen de contratación está muy concentrado: el 89 por ciento del volumen total adjudicado corresponde a 52 contratos.

Los ayuntamientos[6] adjudicaron el 71 por ciento de los contratos y del importe total. Por su parte, las sociedades públicas adjudicaron el 16 por ciento de los contratos y el 18 por ciento del importe total.

Destacan los contratos de obras y los de servicios, que representan[7] el 50 y el 37 por ciento del importe total respectivamente.

El procedimiento de adjudicación más utilizado es el abierto, que canaliza el 69 por ciento de los contratos y el 91 por ciento de su importe.

[6] No se considera en el análisis el contrato de servicio de transporte público de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, adjudicado mediante procedimiento abierto por 460,89 millones, dado que supone el 71 % del importe total y altera significativamente la comparativa con el ejercicio anterior.

[7] No se considera en el análisis el contrato de servicio de la MCP (460,89 millones) y los contratos de suministro de energía (36,47 millones) del Ayuntamiento.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 149

Rendición de cuentas y presupuestos

En general, las entidades locales aprueban sus cuentas y las remiten a la ACFN, pero en muchos casos existen demoras significativas con respecto a los plazos legales. En concreto, estas obligaciones de aprobación y remisión han sido cumplidas dentro del plazo máximo legalmente previsto por el 58 y el 23 por ciento de las entidades locales respectivamente. A fecha de elaboración de este informe, el 82 por ciento de las entidades locales ya ha remitido sus cuentas de 2023, frente al 87 por ciento del ejercicio anterior.

En lo referido al presupuesto, solo el 20 por ciento de las entidades locales lo aprueba antes de iniciarse el ejercicio correspondiente y solo el tres por ciento lo remite a la ACFN dentro del plazo máximo legalmente previsto.

Control interno

De las tres modalidades de control interno que establece la normativa, solo la función interventora se ejerce de manera generalizada. Las funciones de control financiero y de control de eficacia la declaran ejercer el 35 y 30 por ciento, respectivamente, de las entidades locales.

A este respecto, destacamos que en Navarra no se ha efectuado el desarrollo reglamentario del régimen jurídico del control interno, a diferencia de lo que sucede en el Estado, donde se aprobó el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.

En 2023, los órganos interventores de 30 entidades locales formularon 147 reparos, que afectan a un importe total de gastos de 12,66 millones. El área con mayor número de reparos es la de contratación pública, en la que se han interpuesto 71 reparos que afectan a 6,40 millones de gasto.

Normativa presupuestaria y contable

La contabilidad local en Navarra está regulada por los decretos forales 272/1998 y 273/1998, de 21 de septiembre, basados en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la administración local aprobado por Orden Ministerial de 17 de julio de 1990. No se ha adaptado esta regulación al Plan General de Contabilidad Pública de 2010 y tampoco se han dictado normas sobre consolidación de los estados contables de las entidades locales y sus entes dependientes.

III.2 *Recomendaciones*

Teniendo en cuenta las conclusiones señaladas y las *recomendaciones* incluidas en informes anteriores que siguen vigentes, formulamos las siguientes *recomendaciones*:

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 149

A la Administración de la Comunidad Foral y al Parlamento de Navarra:

- *Aprobar las medidas legislativas y administrativas precisas para completar la reestructuración de la administración local Navarra establecida en la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, con la finalidad de lograr una gestión pública eficiente y eficaz.*

- *Aprobar urgentemente el desarrollo reglamentario del régimen jurídico del control interno de las entidades locales.*

- *Acometer urgentemente la reforma de la contabilidad local, adaptándola al vigente Plan General de Contabilidad Pública de 2010, así como la elaboración de las normas para la consolidación de los estados contables de las entidades locales y sus entes dependientes.*

- *Implantar programas de formación continua para el personal de control interno de las entidades locales, adaptados a sus necesidades y a los cambios normativos y tecnológicos.*

- *Elaborar un modelo de plantilla orgánica de personal que contemple, de forma clara y concreta, los requisitos e información que debe contener tal documento, incluyendo en la relación de personal todos los empleados vinculados con la entidad cualquiera que sea su régimen jurídico.*

- *Modificar el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, para extender al personal al servicio de las entidades locales lo dispuesto en el Decreto-Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, de medidas en materia de personal, por el que el colectivo de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, perteneciente al nivel/grupo E, quedó directamente encuadrado en el nivel/grupo D, equiparando las condiciones del personal de todas las Administraciones Públicas de Navarra.*

- *Establecer un modelo normalizado para la publicación de los contratos de menor cuantía en el Portal de Contratación de Navarra, de manera que la información se presente y almacene de manera estructurada, en un formato que permita el tratamiento automatizado de los datos.*

- *Modificar la legislación foral para posibilitar que las entidades locales de Navarra puedan utilizar, cuando esté debidamente justificado, y con la suficiente seguridad jurídica, el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de evaluación individualizada.*

- *Regular legalmente los supuestos, requisitos y procedimiento para el pago de las prestaciones realizadas por terceros cuando, una vez vencido el correspondiente contrato, no se haya formalizado uno nuevo que garantice la continuidad de la prestación y, en interés público, sea necesario no interrumpirla.*

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 149

A fecha de redacción de este informe se están atendiendo las siguientes *recomendaciones* incluidas en nuestro informe anterior:

- *Diseñar e impulsar la implantación de un sistema de cálculo de costes de los servicios locales, así como los correspondientes indicadores de gestión, dando cumplimiento a lo previsto tanto en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, como a lo dispuesto en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.*

- *Impulsar la implantación de los servicios de administración electrónica en las entidades locales, definiendo una estrategia global y poniendo a disposición de las entidades locales los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para la efectiva e íntegra implementación de dichos servicios, facilitando la obtención de economías de escala.*

A las entidades locales:

- *Aprobar el presupuesto, la liquidación presupuestaria y la cuenta general en los plazos establecidos y remitirlos a la ACFN en el plazo de 15 días desde su aprobación.*

- *Ejercer el control interno municipal, con la extensión establecida en la legislación aplicable en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y control de eficacia.*

- *Diseñar, dentro de la potestad de autoorganización de las entidades locales, la estructura organizativa más racional para la gestión de los servicios públicos locales, justificando el cumplimiento de los principios de eficacia, economía y eficiencia.*

- *Actualizar en plazo las ponencias de valoración.*

- *Establecer una adecuada planificación temporal de los procedimientos de contratación administrativa a fin de evitar la superación del plazo máximo de vigencia de los contratos.*

- *Completar el proceso de implantación del inventario valorado y actualizado, de los bienes y derechos municipales, y su conexión con las cuentas de inmovilizado.*

- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo y el registro de convenios urbanísticos.*

- *Publicar el periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con lo dispuesto en la LOEPySF.*

- *Adscribir los consorcios a la administración pública correspondiente e incorporar al registro de entidades locales la información referida a los mismos.*

A fecha de redacción de este informe se está atendiendo la siguiente *recomendación* incluida en nuestro informe anterior:

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 149

• *Incluir en la plantilla orgánica todas las plazas de carácter estructural y reducir, mediante las oportunas convocatorias, el alto grado de temporalidad que se observa en el personal de las entidades locales. A este respecto, debe darse cumplimiento a la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y a la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021.*

En 2023, en aplicación de la normativa citada, las entidades locales han aprobado las consiguientes ofertas públicas de empleo y convocatorias de procedimientos selectivos.

Asimismo, el departamento finalizó procedimientos selectivos para la obtención de la habilitación foral y acceso a los puestos de secretaría e intervención.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 149

IV. Estructura organizativa y normativa del sector público local

IV.1 Estructura organizativa

El sector público local se organiza conforme a lo establecido en la LFAL.

Los municipios son las entidades locales básicas de organización territorial. Existen en Navarra 272 municipios, cuya población total a 1 de enero de 2023 era de 671.746 habitantes, distribuidos según se muestra en el siguiente cuadro:

Tramo de población	Número de municipios	% municipios sobre total	Población 01/01/2023	% población sobre total
<101	47	17	2.815	0
101-500	104	38	24.893	4
501-1.000	37	14	26.562	4
1.001-2.000	23	8	32.402	5
2.001-3.000	22	8	55.626	8
3.001-5.000	18	7	70.360	10
5.001-10.000	9	3	68.255	10
10.001-20.000	8	3	104.294	16
20.001-30.000	2	1	42.986	6
30.001-50.000	1	0	37.791	6
Más de 50.000	1	0	205.762	31
Total	272	100	671.746	100

El 69 por ciento de los municipios de Navarra (188 municipios) tienen menos de 1.000 habitantes y representan, en conjunto, el ocho por ciento de la población. Por su parte, Pamplona y los 11 municipios con población superior a 10.000 habitantes, concentran el 58 por ciento de la población.

Además de los municipios, son entidades locales:

- Los concejos: entidades locales enclavadas en el término de un municipio, con población y ámbito territorial inferiores al de este.

- Las agrupaciones tradicionales: Comunidad de Bardenas Reales, Comunidad del Valle de Aezkoa, Mancomunidad del Valle de Roncal, Universidad del Valle de Salazar, Unión de Aralar y resto de corporaciones de carácter tradicional titulares o administradoras de bienes comunales existentes a la entrada en vigor de la LFAL.

- Las mancomunidades de ayuntamientos: asociaciones de varios municipios para la ejecución en común de obras y para la prestación de servicios determinados de su competencia.

- Las comarcas que se constituyan conforme a lo previsto en la LFAL, como entidades locales territoriales de carácter supramunicipal.

- Las mancomunidades de planificación general que pueden constituir las entidades locales navarras y la ACFN para coordinar la prestación de determinados servicios de competencia local.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 149

- Las agrupaciones de servicios administrativos existentes a la fecha de entrada en vigor de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, (LFRAL, en adelante), hasta que se constituyan las comarcas que las sustituyan.

Hasta el momento no se ha creado ninguna comarca ni mancomunidad de planificación general.

El número de entidades locales se ha mantenido estable en los últimos años, salvo por la baja del Concejo de Gollano:

Entidad local	2019	2020	2021	2022	2023
Municipios (1)	272	272	272	272	272
Concejos	346	346	346	346	345
Mancomunidades	62	62	62	62	62
Agrupaciones (2)	22	22	22	22	22
Total	702	702	702	702	701

(1) 60 son municipios compuestos.

(2) Agrupaciones tradicionales y agrupaciones de municipios.

El número de organismos autónomos, sociedades mercantiles de propiedad íntegra de las entidades locales, fundaciones públicas locales y consorcios en el periodo de 2019 a 2023 es el siguiente:

Entidad	2019	2020	2021	2022	2023
Organismos Autónomos	59	57	56	53	53
Sociedades mercantiles	56	54	57	58	57
Fundaciones públicas	8	8	8	8	7
Consorcios	17	17	17	16	16
Total	140	136	138	135	134

Las cifras incluyen dos organismos autónomos, ocho sociedades y ocho fundaciones que no figuran en el Registro de Entidades Locales a fecha de elaboración de este informe, pero han sido identificados por esta Cámara en su trabajo de fiscalización. En 2023 se ha registrado el alta de un organismo autónomo: residencia de ancianos Nuestra Señora del Rosario de Carcastillo.

En cuanto a las sociedades, se ha registrado el alta de la sociedad Zaintza Lanak (dependiente del Ayuntamiento de Baztan) y las bajas de Roda Vieja (dependiente del Ayuntamiento de Aras) y de la Sociedad Urbanística Municipal de Areso.

Se registra la baja de la Fundación Auditorio de Barañáin en el ejercicio 2023.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 149

De acuerdo con los datos anteriores, la estructura del sector público local de Navarra a 31 de diciembre del 2023 era la siguiente:

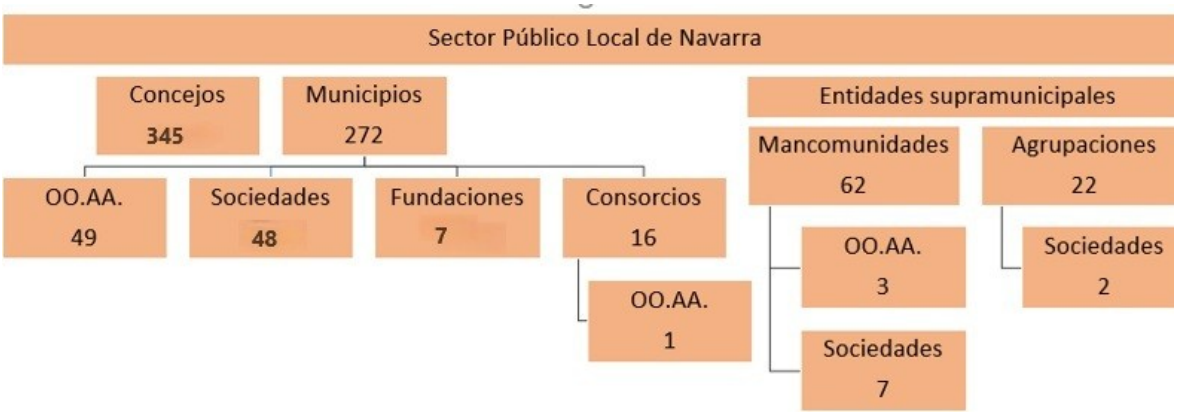

IV.2 Racionalización del sector público local

Persiste el problema indicado reiteradamente por esta Cámara sobre la falta de racionalización de la actual planta municipal de Navarra, junto con la reducida dimensión poblacional de sus municipios. Esta cuestión afecta a la dotación de recursos y a la carencia de una estructura administrativa adecuada para el ejercicio de las propias competencias y dificulta el cumplimiento de algunas obligaciones legales, así como una adecuada prestación de los servicios públicos con eficacia, eficiencia, y calidad.

A este respecto, la LFRAL previó reformar el mapa local y establecer un nuevo sistema de financiación, mediante la aprobación de las normas correspondientes.

En cuanto a la reforma del mapa local, dicha ley foral introduce la figura de las comarcas como entidades locales de naturaleza territorial y ámbito supramunicipal, encargadas de la prestación de servicios y gestión de actividades. La creación de las comarcas será a propuesta de los ayuntamientos o del Gobierno de Navarra, estableciéndose para ello un plazo de 18 meses que expiró en agosto de 2020. A fecha de emisión de este informe no se ha creado ninguna comarca.

En materia de financiación local, en 2022 se aprobó la Ley Foral 6/2022, de 22 de marzo, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, que establece un nuevo sistema de financiación en el que la dotación del Fondo de Haciendas Locales se establece como una cantidad fija actualizada anualmente en función del Índice de Precios al Consumo. Se estructura a través de un fondo de transferencias corrientes (FTC, adelante) y un fondo de transferencias de capital (FTCap, en adelante) y se complementa con una compensación anual por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del impuesto sobre actividades económicas.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 149

IV.3 Normativa aplicable a las entidades locales de Navarra

En el anexo 1 de este informe se relacionan las principales normas aplicables al sector público local de Navarra en 2023, así como otras aprobadas en dicho ejercicio, aunque hayan entrado en vigor posteriormente.

Destacamos las siguientes normas:

- Acuerdo del Congreso de los Diputados, de 13 de diciembre de 2023, por el que se reactivan las reglas fiscales a partir del ejercicio 2024, suspendidas con motivo de la pandemia del coronavirus y posteriormente por el impacto de la guerra de Ucrania.

- La Ley Foral 2/2023, de 6 de febrero, de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, redefine las sociedades mercantiles locales considerando como tales, no solo aquellas cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local o un ente público de la misma, sino también aquellas en las que la entidad local ejerce un poder dominante en los órganos de gobierno, aun si la propiedad total no es 100% pública[8].

- Ley Foral 12/2023, de 29 de marzo, por la que se modifica el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, aprobado por decreto foral legislativo 251/1993, de 30 de agosto. Entre los principales cambios destacan la eliminación del límite de siete grados en la carrera administrativa, la nueva regulación de las reducciones de jornada, y la incorporación de días adicionales de vacaciones y permisos por asuntos propios en función de la antigüedad.

[8] La redacción anterior era la siguiente: “d) Sociedad mercantil cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local o a un ente público de la misma.”

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 149

V. Memoria-resumen de las actuaciones de fiscalización referidas al ejercicio 2023

En el ámbito del sector público local, esta Cámara de Comptos ha realizado informes de fiscalización financiera y de legalidad referidos al ejercicio 2022 para las siguientes entidades locales:

Entidad local	Fecha emisión informe	Población 01/01/2023	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2023	Resultado de la fiscalización[1]	
						Opinión financiera	Cumplimiento
Pamplona[2]	19/12/2024-13/06/2025	205.762	261.774.815	288.826.913	1.754	Favorable	Con salvedades (2)
Manc. de RSU Irati	15/11/2024	5.926	758.345	712.356	8	Desfavorable	Desfavorable
Municipios >10.000 hab[3]	23/12/2024	390.833	-	-	-	N/A	N/A
Tudela	20/02/2025	37.631	7.186.018	5.687.811	34	-	Con salvedades (2)
Fontellas	08/05/2025	1.005	2.858.102	2.109.897	16	Con salvedades (3)	Con salvedades (6)
OOAA Barañain	09/05/2025	19.575	3.273.657	3.228.471	36	-	Con salvedades (2)
OA Estella-Lizarra	09/05/2025	14.195	329.773	329.717	15	-	Con salvedades (1)
OA Zizur Mayor	09/05/2025	15.715	565.150	559.774	13	-	Con salvedades (1)
Berriozar	25/06/2025	10.919	9.614.782	9.541.715	103 + 73 de sociedades	-	Con salvedades (3) + (2 de sociedades públicas)
Aytos 1.001-2.000 hab[4]	27/06/2025	30.246	45.370.291	47.774.119	255	N/A	N/A
Total EELL fiscalizados		428.010	331.730.933	358.770.773	2.307		

(1) Entre paréntesis, en su caso, el número de salvedades.
(2) Además de la auditoría de regularidad se realizó una fiscalización de cumplimiento de legalidad sobre transparencia y publicidad de la contratación pública 2023-2024, siendo la opinión favorable con una salvedad.

(3) Fiscalización operativa sobre la planificación de medidas de ahorro y eficiencia energética.

(4) Fiscalización operativa procedimientos de pago: procedimientos conforme a la normativa y con los principios de buena gestión financiera

En el Ayuntamiento de Pamplona, en el de Fontellas y en la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati se efectuó una fiscalización financiera de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, combinada con una fiscalización de legalidad de su actividad económico-financiera.

En los demás casos, se llevaron a cabo fiscalizaciones de cumplimiento de la legalidad en las áreas de personal, de contratación pública y subvenciones.

Adicionalmente, se llevó a cabo una auditoría de cumplimiento de legalidad sobre las obligaciones de transparencia y publicidad de la contratación pública del Ayuntamiento de Pamplona.

También se realizaron auditorías operativas sobre la planificación de medidas de ahorro y eficiencia energética en los municipios con población superior a

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 149

10.000 habitantes[9], así como sobre los procedimientos de pago aplicados por los ayuntamientos con poblaciones comprendidas entre 1.001 y 2.000 habitantes[10].

Los resultados de las fiscalizaciones se recogieron en los correspondientes informes, que están publicados en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de esta Cámara.

Los principales resultados de la fiscalización financiera y de legalidad referidos al ejercicio 2023 se resumen a continuación:

- En el Ayuntamiento de Pamplona, la opinión de auditoría financiera fue favorable, mientras que las auditorías de cumplimiento de legalidad fueron favorables con dos salvedades: una relativa a los gastos por servicios prestados sin cobertura contractual, al haberse superado el plazo máximo de vigencia de los contratos; y otra, por no haber publicado en el Portal de Contratación de Navarra información sobre los contratos modificados, resueltos y finalizados.

- La Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati tuvo opinión financiera desfavorable, ya que se detectaron siete incorrecciones significativas, así como deficiencias en el control interno, en la gestión de la tesorería y en el inventario. La auditoría de cumplimiento también fue desfavorable. Se identificaron siete salvedades por incumplimientos en materia presupuestaria, de contratación, de personal y de recaudación.

- El Ayuntamiento de Fontellas tuvo opinión financiera favorable con salvedades, ya que el resultado presupuestario, el resultado económico y el balance presentaban importes incorrectos. La auditoría de cumplimiento fue favorable con salvedades. Se reflejaron seis salvedades por incumplimientos en materia presupuestaria, de contratación, de subvenciones y de recaudación.

- Un ayuntamiento, cuatro OOAA, una entidad pública empresarial, una sociedad pública dependiente y dos fundaciones tramitaron como contratos de menor cuantía prestaciones sucesivas que, teniendo en cuenta su prestación en varios ejercicios, se debieran haberse licitado por el procedimiento correspondiente a su valor estimado.

- Dos ayuntamientos, cuatro OOAA y una entidad pública empresarial reconocieron gastos por servicios prestados sin soporte contractual adecuado por encontrarse los contratos vencidos.

- Dos sociedades públicas no publicaron en el Portal de Contratación de Navarra la relación trimestral de contratos de menor cuantía adjudicados.

---

[9] Ansoáin, Barañáin, Berriozar, Burlada, Estella-Lizarra, Pamplona, Tafalla, Tudela, Valle de Aranguren, Valle de Egüés, Villava/Atarrabia y Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

[10] Arbizu, Arróniz, Artajona, Cabanillas, Cárcar, Cendea de Oltza / Oltza Zendea, Doneztebe / Santesteban, Ezcabarte, Iza / Itza, Lakuntza, Lekunberri, Lerín, Lumbier, Mendigorria, Monteagudo, Olazti / Olazagutía, Sartaguda, Sesma, Ultzama, Valle de Yerri / Deierri y Villatuerta, así como sus seis organismos autónomos y cinco sociedades mercantiles dependientes.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 149

• Un ayuntamiento no publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones las ayudas concedidas.

• Un ayuntamiento no aprobó ni publicó la plantilla orgánica en el BON desde el ejercicio 2019.

En materia financiera y de legalidad, las principales *recomendaciones* incluidas en los informes fueron:

• *Reforzar el control interno del área de personal con el fin de evitar que se produzcan los errores detectados en las nóminas.*

• *Continuar con las medidas necesarias para la reducción de la temporalidad hasta alcanzar el objetivo establecido en la normativa.*

• *Establecer una adecuada planificación temporal de los procedimientos de licitación de los contratos con el fin de evitar la superación del plazo máximo de vigencia de los mismos.*

• *Licitar y adjudicar, mediante el procedimiento adecuado, todos los contratos cuyo valor estimado supere los límites que permiten utilizar el régimen especial para contratos de menor cuantía.*

• *Publicar la relación trimestral de la contratación en régimen especial de menor cuantía de acuerdo con lo establecido en la normativa.*

• *Publicar en el portal de contratación de Navarra información sobre todos los contratos modificados, resueltos y finalizados.*

• *Aprobar un plan estratégico de subvenciones en el que se establezcan objetivos, efectos, costes previsibles y fuentes de financiación.*

• *Elaborar un modelo de memoria de la actuación subvencionada y de presentación de justificación de gastos e ingresos de la actividad subvencionada para facilitar la presentación de dicha documentación a los beneficiarios y su posterior revisión exigiendo su presentación en todos los casos.*

• *Publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones las subvenciones concedidas.*

• *Desarrollar reglamentariamente el régimen de justificación de la financiación de los grupos municipales, regulando tanto el destino de sus dotaciones económicas, como los requisitos formales y el procedimiento, de manera que el destino de las dotaciones económicas sea sometido a la fiscalización de la intervención y a conocimiento del pleno al menos anualmente.*

• *Exigir a los beneficiarios la justificación de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con anterioridad a la concesión de la subvención.*

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 149

- *Realizar, por parte de los órganos de control interno, actividades de control previo y/o posterior sobre los organismos autónomos y las sociedades mercantiles, especialmente cuando no existe una adecuada segregación de funciones dentro de las propias entidades dependientes.*

- *Establecer la firma mancomunada para disponer de los fondos depositados en cuentas bancarias y solicitar a las entidades financieras, cuando proceda, el cambio de personas autorizadas a disponer verificando su aplicación.*

- *Elaborar y aprobar un plan de movilidad sostenible adecuado a los principios básicos y requisitos establecidos en la norma.*

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 149

VI. Situación financiera del sector público local

El informe sobre el sector público local del año 2023 elaborado por el departamento, que adjuntamos en el Anexo II, presenta la información consolidada de los entes locales junto con sus OO.AA. Asimismo, dicho informe incorpora datos consolidados relativos a las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra.

En el análisis de la variación entre ejercicios debe tenerse en cuenta que, en el ejercicio 2023, se han incorporado las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de Montejurra, que no se incluían en el ejercicio anterior. A efectos de consolidación, estas entidades suponen 4,55 y 5,28 millones en ingresos y gastos respectivamente.

Para la comparación con los ejercicios anteriores, tomamos los datos que se recogían en nuestro informe.

VI.1 Ingresos

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2023, que incluye las entidades locales, sus organismos autónomos y las sociedades públicas de las mancomunidades mencionadas:

(millones)

Capítulo	Previsiones. Definitivas	DRN 2023	% s/ total ingresos	% ejecución	Var. DRN 2023/22	%var. 2023/22
1 Impuestos directos	198	207	17	104	2	1
2 Impuestos indirectos	30	36	3	119	-1	-3
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	266	280	23	105	6	2
4 Transferencias corrientes	425	448	37	105	33	8
5 Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	62	64	5	103	5	8
Ingresos corrientes	*981*	*1.033*	*86*	*105*	*44*	*4*
6 Enajenación de inversiones reales	10	46	4	458	24	109
7 Transferencias de capital	142	104	9	73	3	3
Ingresos de capital	*152*	*150*	*13*	*99*	*27*	*22*
8 Activos financieros	198	5	0	2	3	274
9 Pasivos financieros	71	7	1	10	-13	-65
Ingresos financieros	*269*	*12*	*1*	*4*	*-9*	*-44*
Total	1.401	1.194	100	85	62	5

Las previsiones definitivas de ingresos para el ejercicio 2023 ascendieron a 1.401 millones y presentan un grado de ejecución del 85 por ciento. El grado de ejecución de los ingresos corrientes es del 105 por ciento, mientras que el de los ingresos de capital se sitúa en el 99 por ciento. Por su parte, la ejecución de los ingresos financieros fue del cuatro por ciento.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 149

Los derechos reconocidos netos (DRN) ascendieron a 1.194 millones, de los que el 86 por ciento fueron ingresos corrientes (principalmente transferencias y tributos), mientras que los ingresos de capital representan un 13 por ciento del total.

Los ingresos totales de 2023 aumentaron un cinco por ciento con respecto al ejercicio anterior. Los ingresos corrientes registran un aumento del cuatro por ciento con respecto a 2022, debido al incremento de las transferencias y los ingresos patrimoniales. Las transferencias corrientes se incrementaron en 33 millones, explicado principalmente por el aumento de la dotación del FTC para el ejercicio 2023 y el fondo extraordinario por incremento de costes energéticos (ocho millones).

Los ingresos de capital aumentaron un 22 por ciento con respecto a 2022. Este elevado incremento se debe en gran medida a enajenaciones de terrenos realizadas por el Ayuntamiento de Pamplona por un importe de 34,42 millones.

Los ingresos financieros descendieron un 44 por ciento respecto a 2022, principalmente porque el Ayuntamiento de Pamplona formalizó el ejercicio anterior dos préstamos por un total de 15 millones.

Del total de ingresos, el 78 por ciento corresponde a municipios, el 20 por ciento a mancomunidades y agrupaciones y el uno por ciento restantes, a los concejos, distribución similar a la del ejercicio anterior.

Los ingresos por transferencias proceden fundamentalmente de la ACFN, que aporta el noventa y dos por ciento del total, y ascienden a 505,44 millones de euros, correspondientes a transferencias corrientes y de capital.

(millones)

Transferencias de PGN a entidades locales	2021	2022	2023	Var. bs. 2023/21	% var. 2023/21	Var.abs 2023/22	% var. 2023/22
Corrientes	341	369	422	81	24	53	14
De capital	30	85	84	54	177	-1	-1
Total transferencias	371	453	505	134	36	52	11

El total de transferencias a las entidades locales de la ACFN se incrementa un 11 por ciento con respecto a 2022. En función de su naturaleza destacamos:

- Las transferencias corrientes aumentan un 14 por ciento, principalmente debido al incremento del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra en 30 millones. La Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, establece que, a partir del ejercicio 2022, la cuantía de dicho fondo se incrementará anualmente en el IPC más dos puntos porcentuales. En 2023, este incremento total fue del 12,20 por ciento.

Dentro de este capítulo se incluyen 12,4 millones que corresponden a la compensación a las entidades locales por la pérdida de recaudación derivada de la exención del impuesto de actividades económicas para sujetos pasivos con cifra de negocios inferior a un millón.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 149

• Las transferencias de capital se redujeron un uno por ciento con respecto al ejercicio anterior, si bien se incrementaron un 177 por ciento con respecto a 2021[11].

La tabla siguiente muestra la clasificación funcional de las obligaciones reconocidas netas (ORN) con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra por transferencias corrientes y de capital concedidas a las entidades locales y sus OOAA:

(millones)

Clasificación funcional de transferencias	2022	2023	Var abs. 2023/22	% var. 2023/22
94 Transferencias a otras administraciones	292	329	37	13
26 Acceso a la vivienda y fomento	34	38	4	13
23 Servicios sociales y promoción	32	35	3	11
32 Educación	30	39	9	31
44 Subvenciones al transporte	15	20	5	35
45 Infraestructuras	14	11	-3	-22
43 Comercio, Turismo y Pymes	11	1	-10	-89
33 Cultura	8	9	2	20
Resto	17	22	6	33
Total	453	505	53	12

El 65 por ciento de las transferencias (328,78 millones) corresponden a la política 'Transferencias a otras administraciones', que incluye las transferencias corrientes del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra.

VI.2 Gastos

A continuación, se presenta un resumen de la ejecución del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2023, que incluye las entidades locales, sus organismos autónomos y las sociedades públicas de las mancomunidades mencionadas:

(millones)

Capítulo	Créditos definitivos	ORN 2023	% s/ total gastos	% ejecución	Var ORN 2023/22	%variación 2023/22
1 Gastos de personal	418	405	36	97	43	12
2 Gastos corrientes en bienesy servicios	448	405	36	90	11	3
3 Gastos financieros	4	3	-	82	2	213
4 Transferencias corrientes	73	68	6	93	-25	-27
Operaciones corrientes	*943*	*881*	*79*	*93*	*32*	*4*
5 Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-
6 Inversiones reales	405	201	18	50	27	15
7 Transferencias de capital	14	7	1	50	-11	-61
Operaciones de capital	*419*	*208*	*19*	*50*	*16*	*8*
8 Activos financieros	11	5	-	51	4	322
9 Pasivos financieros	23	22	2	98	2	11
Operaciones financieras	*33*	*28*	*2*	*83*	*6*	*30*
Total	1.395	1.116	100	80	54	5

[11] En el ejercicio 2022, el Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de Navarra registró un incremento de 33 millones, en la parte de transferencias de capital, a través del PIL

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 149

Los créditos definitivos ascendieron a 1.395 millones y se ejecutaron en un 80 por ciento. El grado de ejecución de los gastos corrientes ascendió al 93 por ciento, mientras que el de las operaciones de capital fue del 50 por ciento.

El gasto total en 2023 fue de 1.116 millones de los que el 36 por ciento corresponde, en ambos casos, a gastos de personal y gasto en bienes corrientes y servicios. Por su parte, el capítulo de inversiones reales representa un 18 por ciento del total.

El gasto total ha aumentado un cinco por ciento con respecto al ejercicio anterior, es decir, 54 millones, debido principalmente al aumento de gasto en personal e inversiones reales, en 43 y 27 millones, respectivamente. El gasto de personal aumentó un 12 por ciento respecto a 2022, debido principalmente a que el Ayuntamiento de Pamplona asumió como gasto directo el coste del personal del servicio de asistencia domiciliaria.

Del total de gastos, el 77 por ciento corresponde a municipios, el 22 por ciento a mancomunidades y agrupaciones y el uno por ciento restantes, a los concejos.

En la tabla siguiente se muestra la clasificación funcional del gasto consolidado y su evolución con respecto al ejercicio anterior.

(millones)

Política de gasto	Consolidado con sociedades			
	Gastos 2023	% s/total gastos	Var. abs vs. 2022	% var 2023 vs 2022
Bienestar comunitario	210	19	-1	0
Servicios de carácter general	120	11	5	4
Educación	95	9	4	4
Vivienda y urbanismo	87	8	3	4
Cultura	86	8	7	9
Servicios sociales y promoción social	85	8	2	3
Seguridad y movilidad ciudadana	79	7	8	11
Deporte	75	7	7	10
Pensiones	59	5	4	8
Transporte público	35	3	2	7
Medio ambiente	32	3	4	16
Deuda Pública	26	2	5	21
Otras	127	11	3	2
Total	1.116	100	54	5

Las políticas de ‘Bienestar comunitario’ y ‘Servicios de carácter general’ concentran los mayores volúmenes de gasto, representando el 19 y el 11 por ciento del total, respectivamente. A continuación, se sitúan las políticas de ‘Educación’, ‘Vivienda y urbanismo’, ‘Cultura’ y ‘Servicios y promoción sociales’, que representan el nueve por ciento la primera y el ocho por ciento cada una de las restantes.

Del gasto consolidado en la política de ‘Bienestar comunitario’, un 41 por ciento corresponde a recogida, gestión y tratamiento de residuos y un 24 por ciento, a abastecimiento domiciliario de agua potable. También se incluyen en

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 149

esta política los gastos en alumbrado público, limpieza viaria y alcantarillado, entre otros.

En la comparativa interanual, es significativo el incremento en 'Seguridad y movilidad ciudadana' y en 'Deporte'.

VI.3 Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Las entidades locales fiscalizadas por la Cámara de Comptos recibieron en el periodo 2021-2023 fondos Next Generation EU para la financiación de proyectos integrados en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia del Reino de España (PRTR) que ascendieron a 30,33 millones habiéndose producido unos gastos de 27,13 millones.

VI.4 Indicadores

En el siguiente cuadro mostramos la distribución de cada 100 euros gastados en el sector público local[12] y su financiación, sin incluir las sociedades:

Naturaleza del gasto	2022	2023	Fuente de financiación	2022	2023
Personal	34	36	Ingresos tributarios[13]	45	44
Bienes corrientes y servicios	37	36	Ingresos por transferencias	46	46
Gastos transferencias	10	7	Ingresos patrimoniales y otros	5	5
Inversiones reales	16	18	Enajenación inversiones	2	4
Carga financiera	2	2	Endeudamiento	2	1
	100	100		100	100

En 2023, las dos principales fuentes de ingresos del sector público local son las transferencias y los ingresos tributarios, que aportan el 46 y el 44 por ciento de sus recursos, respectivamente. Respecto a 2022, se reduce levemente el peso de la contribución de los ingresos tributarios y se incrementa el peso relativo de la enajenación de las inversiones.

En cuanto a los gastos, los principales son los de personal y bienes corrientes y servicios, que representan, respectivamente, el 36 por ciento cada uno, seguidos por el gasto en inversiones reales, con un 18 por ciento. Respecto a 2022, destaca la reducción de los gastos por transferencias.

[12] Datos consolidados con sociedades públicas de las mancomunidades de Pamplona y Montejurra
[13] Capítulos1,2 y 3 del presupuesto de ingresos

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 149

A continuación, se muestra la evolución de algunos indicadores de la situación financiera del sector público local en el periodo 2019-2023:

(millones)

Indicadores	Entidades locales sin consolidar ninguna sociedad					% var. 2023/19	Var Abs 2023/22	% var. 2023/22	2022 (1)	2023 (2)
	2019	2020	2021	2022	2023					
Total Ingresos	891	855	894	1041	1094	23	53	5	1133	1194
Total Gastos	885	799	891	965	1012	14	47	5	1063	1.116
Ingresos tributarios	402	374	405	438	442	10	4	1	515	522
Ingresos por transferencias	424	430	421	502	532	25	30	6	516	552
Gastos de funcionamiento	654	643	690	775	798	22	24	3	848	878
Gasto de capital	199	124	174	168	182	-9	15	9	192	208
Resultado presupuestario no financiero	31	78	24	77	98	216	21	27	71	94
Ahorro bruto	138	139	139	129	145	5	16	12	141	155
Carga financiera	31	30	26	21	26	-16	4	21	21	26
Ahorro neto	107	109	113	107	119	11	12	11	119	130
Índice de carga financiera	4	4	3	2	3	-30	0	16	2	2
% ahorro bruto / ingresos corrientes	17	18	17	14	15	-12	1	8	14	15
% Capacidad de endeudamiento	14	14	14	12	13	-7	1	6	12	13
Deuda viva (3)	180	138	122	119	100	-44	-18	-15	119	100
Remanente Tesorería gastos generales.	275	302	335	374	401	46	27	7	N/A	N/A

(1) Indicadores consolidados con SCPSA
(2) Indicadores consolidados con SCPSA y Sociedades de Montejurra .
(3) Del conjunto del Sector Público Local, incluyendo entidades locales, sus OO.AA. y todas las sociedades participadas al 100% por las mismas.

No es posible determinar el remanente de tesorería para gastos generales consolidado de las sociedades. Sin embargo, su fondo de maniobra[14] asciende a 38,69 millones.

De los datos del cuadro anterior destacamos los siguientes aspectos:

En 2023 los ingresos consolidados aumentaron un cinco por ciento con respecto al ejercicio anterior, situándose un 23 por ciento por encima de los de 2019[15].

- Los ingresos corrientes consolidados en 2023 se incrementan en un cuatro por ciento y totalizan 1.033 millones.

- Los gastos totales consolidados en 2023 aumentaron un cinco por ciento con respecto al ejercicio anterior, superando en un 14 por ciento los de 2019[15]

[14] Se obtiene del balance de la entidad, por diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente.
[15] Entidades locales sin consolidar ninguna sociedad.
[15] Entidades locales sin consolidar ninguna sociedad

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 149

• Los gastos de funcionamiento consolidados crecen un tres por ciento y se sitúan en 878 millones, importe máximo de los últimos cinco años.

• Los gastos de capital consolidados se incrementan un ocho por ciento, alcanzando los 208 millones. Han disminuido un nueve por ciento respecto al 2019[15]

• La carga financiera consolidada aumentó un 21 por ciento en 2023, lo que supone un cambio respecto a la tendencia descendente de los últimos ejercicios.

• A pesar del incremento de la carga financiera, el ahorro neto consolidado, una vez atendidos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, aumentó un nueve por ciento respecto al ejercicio anterior y se sitúa en 130 millones.

• La deuda viva de las entidades locales de Navarra a cierre de 2023, incluyendo todos sus organismos y sociedades públicos participadas íntegramente, se situaba en 100 millones, reduciéndose en un 15 y un 44 por ciento con respecto a 2022 y a 2019, respectivamente. En 2023 se amortizó deuda por 22 millones, mientras que la concertación de nueva deuda ascendió a siete millones. El tipo de interés medio de la deuda viva se sitúa en el 4,29 por ciento y el plazo medio de vencimiento pendiente, en 8,88 años.

• El remanente de tesorería para gastos generales, excedente de recursos generados que puede ser utilizado para financiar modificaciones de gasto en ejercicios futuros, continúa la tendencia creciente de los últimos años, situándose en 401 millones a cierre de 2023, lo que supone un aumento del siete y del 46 por ciento con respecto a 2022 y a 2019, respectivamente.

En definitiva, la situación financiera de las entidades locales de Navarra se mantiene saneada en los últimos ejercicios. Los ingresos han aumentado en mayor medida que los gastos, lo que ha supuesto un incremento del resultado presupuestario respecto a 2022. Aunque los gastos de funcionamiento y la carga financiera han aumentado, el ahorro neto del ejercicio se ha incrementado, impulsado por el mayor crecimiento de los ingresos corrientes. Además. la reducción de la deuda y la tendencia al alza del remanente de tesorería para gastos generales, junto con el amplio fondo de maniobra de las sociedades públicas locales, refuerzan una posición financiera sólida.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 149

VI.5 Análisis comparativo de ayuntamientos navarros por tramo de población

En la siguiente tabla se comparan un conjunto de indicadores de los ayuntamientos navarros[16] comprendidos en distintos tramos de población:

(Euros)

Población	Hasta 1.000	De 1.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 40.000	Más de 40.001
Nº ayuntamientos	157	63	9	11	1
Población total	48.765	158.388	68.255	185.071	205.762
Ingresos totales (por habitante)	1.893	1.593	1.443	1.187	1.404
Ingresos corrientes (por habitante)	1.458	1.366	1.207	1.073	1.156
Ingresos de capital (por habitante)	435	227	236	113	247
Gastos de funcionamiento (por habitantes)	1.106	1.110	1.025	922	1.075
Gastos de capital (por habitante)	584	368	195	181	155
Carga financiera(por habitante)	39	41	52	20	42
Ahorro bruto (por habitante)	352	255	182	151	82
Ahorro neto (por habitante)	313	215	129	131	40
Índice de carga financiera (cap. 3 y 9 entre ingresos corrientes)	3	3	4	2	4
Porc. ahorro bruto s/ ingresos corrientes (ing ctes - gastos func. / ingr corrientes)	24	19	15	14	7
Ingresos por transferencias corrientes (por habitante)	647	619	586	551	581
Porcentaje de gastos corrientes financiados con transferencia .corrientes	58	55	57	60	54

Con la excepción de Pamplona, conforme aumenta el tamaño del municipio, disminuyen los ingresos totales, corrientes y de capital, así como los gastos de funcionamiento y de capital y el ahorro bruto por habitante.

VI.6 Objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

De acuerdo con la LOEPySF, en el ámbito de la Administración Local deben cumplirse las siguientes reglas fiscales:

- Estabilidad presupuestaria: presentar capacidad de financiación medida en términos de contabilidad nacional.

- Regla de gasto: la variación interanual del gasto computable no debe superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo.

- Sostenibilidad de la deuda pública: la deuda viva de cada entidad local, de acuerdo a nuestra normativa, no debe superar el 110 por ciento de sus ingresos corrientes.

- Sostenibilidad de la deuda comercial: el periodo medio de pago a proveedores no puede superar el plazo de 30 días.

[16] Datos consolidados del ayuntamiento con sus OO.AA.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 149

A este respecto, la información aportada por el departamento no delimita propiamente el subsector "Administración Local" de Navarra con los criterios de Contabilidad Nacional (SEC-2010), sino que ofrece datos correspondientes al conjunto de las entidades locales y sus OO.AA., incluyendo también, en lo que respecta a la deuda pública, a las sociedades participadas íntegramente por las entidades locales.

Con motivo de la crisis sanitaria, social y económica producida por la pandemia de Covid-19 y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, en octubre de 2020 el Congreso de los Diputados apreció la concurrencia de una emergencia extraordinaria conforme a lo previsto en el art. 135.4 de la Constitución y en la LOEPySF, por lo que quedaron suspendidos los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto para el periodo 2020-2021, suspensión que se ha ido prorrogando sucesivamente para los ejercicios 2022 y 2023.

En todo caso, un sentido de responsabilidad fiscal y prudencia aconseja hacer seguimiento también de la evolución de las variables a que se refieren las reglas suspendidas. Así:

a) En relación con la regla de estabilidad presupuestaria, el sector público local presenta una capacidad de financiación de 31,25 millones, según se detalla en la tabla siguiente:

(millones)

Capacidad/necesidad de financiación	2020	2021	2022	2023
Saldo presupuestario no financiero	78,00	24,43	77,36	94,27
Ajustes:				
Ingresos de recaudación incierta	-11,66	*-4,64	-16,88	-89,43
Transferencias recibidas de otras AAPP	21,46	20,08	37,24	26,41
Capacidad de financiación	87,80	39,88	97,72	31,25

(*) Dato facilitado por la DGALD en noviembre de 2023 para rectificar el que figura en el informe sobre situación financiera elaborado por dicha dirección general en abril de 2023.

b) En relación con la regla de gasto, al haberse suspendido la regla de gasto para el ejercicio 2023, no se estableció tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo a estos efectos. El informe del departamento, al carecer de la información requerida, no incluye datos sobre la tasa de variación del gasto computable.

c) En relación con la sostenibilidad de la deuda pública, la deuda viva del sector público local a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 100,22 millones lo que representa el 9,70 por ciento de los ingresos corrientes consolidados.

d) La regla de sostenibilidad de la deuda comercial estaba en vigor en 2023, pero el informe no aporta información acerca de su cumplimiento. En la información que, a este respecto, publica trimestralmente el Ministerio de Hacienda figuran únicamente datos relativos a entre 77 y 88 entidades locales de Navarra (dependiendo del trimestre), es decir, solo el 12 por ciento de las entidades locales de Navarra remiten esta información. De acuerdo con los datos,

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 149

el periodo medio de pago para el conjunto de entidades locales que han facilitado información osciló entre 20,55 y 35,52 días, frente a los 30 días establecidos legalmente. En el primer y último trimestre se situó en torno a los 20 días, mientras que en los trimestres intermedios superó los 30 días.

VII. Contratación administrativa

En este epígrafe se analizan los contratos adjudicados en el año 2023 por las entidades locales y sus entes dependientes, según la información del registro de contratos dependiente de la Junta de Contratación Pública, que no incluye las contrataciones realizadas a través del régimen especial para contratos de menor cuantía.

La tabla siguiente resume la actividad de contratación del sector público local en 2023 indicando el número de contratos y su importe de adjudicación.

(miles)

	Obras		Servicios		Suministros		Concesiones obras públ-cas/servicios		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	importe	Nº	importe
Municipios	271	57.598	150	32.793	76	42.335	17	453	514	133.179
Concejos	8	675	0	0	0	0	0	0	8	675
Agrupaciones	5	576	2	85	1	55	0	0	8	717
Mancomunidades	25	7.618	23	461.981	19	2.479	0	0	67	472.078
Total entidades locales	*309*	*66.467*	*175*	*494.859*	*96*	*44.868*	*17*	*453*	*597*	*606.648*
Organismos Autónomos	3	4.684	6	1.863	2	59			11	6.605
Entidades públicas empresariales									0	0
Sociedades públicas	15	5.662	59	20.705	37	8.361	2	102	113	34.830
Fundaciones	0	0	0	0	2	1.180	0	0	2	1.180
Consorcios	0	0	3	232	3	213	0	0	6	445
Total entidades dependiente y consorcios	*18*	*10.346*	*68*	*22.799*	*44*	*9.813*	*2*	*102*	*132*	*43.060*
Total sector público local	327	76.813	243	517.658	140	54.682	19	555	729	649.708

En 2023, las entidades locales, los entes dependientes de las mismas y los consorcios adjudicaron 729 contratos, con un importe total de adjudicación de 649,71 millones.

En el ejercicio 2023, la actividad de contratación se concentra en los ayuntamientos y en mancomunidades. No obstante, el análisis global se ve afectado por la adjudicación de un contrato de servicio de transporte público de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP, en adelante), licitado por procedimiento abierto por un importe de 460,89 millones, que representa el 71 por ciento del importe total adjudicado. Si obviamos este contrato, la actividad de contratación se centra en ayuntamientos y sociedades públicas como ejercicios anteriores

Si se excluye este contrato, los ayuntamientos concentran el 71 por ciento de los contratos, que suponen el 71 por ciento del importe adjudicado, mientras que

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 149

las sociedades públicas representan el 16 por ciento de los contratos y el 18 por ciento del importe. Entre los contratos adjudicados por los ayuntamientos, el 53 por ciento corresponde a contratos de obras, manteniendo así la tendencia observada en ejercicios anteriores.

La tabla siguiente presenta, para cada tipo de contrato, el número de contratos, el importe y el procedimiento de adjudicación.

(miles)

	Abierto		Negociado		Negociado sin convocatoria de licitación		Proc. simplificado		Restringido		Basado en acuerdo marco		Sin procedimiento*17		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Obras	210	66.457	1	157	5	662	98	7.970	2	424	1	639	10	505	327	76.813
Servicios	183	509.471	2	24	30	7.312	27	835	-	-	-	-	1	17	243	517.658
Suministro	93	16.002	-	-	15	37.417	30	1.089	-	-	1	37	1	137	140	54.682
Concesión de servicios	18	546	-	-	1	9	-	-	-	-	-	-	-	-	19	555
	50	592.475	3	181	51	45.400	155	9.894	2	424	2	676	12	659	729	649.708

El contrato de la MCP mencionado y los cuatro contratos de suministro de energía adjudicados por el Ayuntamiento de Pamplona, que suman 36,47 millones, condicionan la comparativa con el ejercicio anterior. Si lo excluimos del análisis, el resultado es el siguiente:

- Destacan los contratos de obras y de servicios, que representan el 50 y el 37 por ciento del importe total adjudicado respectivamente.

- El procedimiento de contratación más utilizado es el abierto, aplicado en el 69 por ciento de los contratos adjudicados que representan el 86 por ciento del importe total adjudicado. Le sigue el procedimiento simplificado, utilizado en el 21 por ciento de los contratos y en el seis por ciento del importe adjudicado.

- Estas cifras son similares a las de 2022 y 2021.

La contratación se concentra en un número reducido de contratos, según puede observarse en la tabla siguiente:

(miles)

	Obras		Servicios		Suministros		Concesión de servicios		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
> 600.000 €	25	34.497	17	503.232	10	43.645	-	-	52	581.374
> 400.000 € y <= 600.000 €	17	8.559	2	1.006	3	1.699	-	-	22	11.264
> 150.000 y <= 400.000 €	69	17.356	25	5.719	17	3.888	1	258	112	27.221
< 150.000 €	216	16.401	199	7.702	110	5.450	18	297	543	29.850
	327	76.813	243	517.658	140	54.682	19	555	729	649.708

[17] Catalogados con esta denominación en el registro de contratos. Corresponden con contratos tramitados por emergencia.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 149

Los contratos cuyo importe de adjudicación supera los 600.000 euros son 52 y representan el 89 por ciento del importe de adjudicación.

Según la información del registro de contratos, las adjudicaciones se han incrementado un siete por ciento respecto a 2022 y un 345 por ciento el importe adjudicado.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 149

VIII. Rendición de cuentas y aprobación de presupuestos

VIII.1 Cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas

La LFHL establece que la presidencia de la entidad local debe aprobar la liquidación del presupuesto de la misma y de sus OO.AA. antes del 31 de marzo. Por su parte, la cuenta general de la entidad local debe someterse al pleno de la corporación de modo que pueda aprobarla antes del 1 de septiembre del ejercicio siguiente. Las entidades locales deben remitir a la ACFN ambos documentos dentro de los 15 días siguientes a sus respectivas aprobaciones.

La tabla siguiente muestra el detalle, en base a los datos de IDECAL[18], del cumplimiento de los plazos de aprobación y rendición de las cuentas generales del ejercicio 2023:

(Porcentaje de entidades locales)

Tipo de entidad	Aprobado en plazo		Enviado en plazo		Enviado hasta 31.12.X+1	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Municipios	65	64	56	27	70	67
Concejos	60	56	47	22	61	56
Mancomunidades	58	48	52	15	61	48
Agrupaciones	41	55	27	18	68	36
Total	61	58	50	23[19]	65	59

El 58 por ciento de las entidades locales aprobaron la cuenta general de 2023 en plazo y el 23 por ciento las remitió a la ACFN dentro del plazo máximo legalmente establecido.

A fecha de elaboración de este informe han remitido sus cuentas de 2023 a la ACF el 82 por ciento de las entidades locales. Este porcentaje se eleva al 87 por ciento si añadimos las entidades que no han remitido la cuenta general, pero sí el expediente de liquidación del presupuesto.

A continuación, señalamos las entidades locales que, a fecha de elaboración de este informe, no han remitido a la ACFN ni la cuenta general ni el expediente de liquidación del presupuesto de los ejercicios 2022 y 2023. En cada caso, se indica entre paréntesis el ejercicio al que corresponde la cuenta general o liquidación del presupuesto más reciente que han presentado.

- Seis ayuntamientos: Abaurrepea / Abaurrea Baja (2021), El Busto (2020), Ezkurra (2021), Saldias (2021), San Martín de Unx (2021), Zugarramurdi (2021).

- Un total de 32 concejos: Alloz / Allotz (2020), Aranguren (1990), Arguiñano (2020), Artavia (2021), Artázcoz (2021), Astráin (2020), Azanza (2020), Bigüézal (2021), Cizur Menor (2017), Eraul (2021), Eulz (2020), Galdeano (2019), Gazólaz (2017), Iruñela (2020), Iturgoyen (2017), Labiano (1990), Lácar / Lakar (2020), Larraintzar (2020), Larraya (2017), Larráyoz (2016), Larrión (2020),

[18] Intercambio de Datos de los Expedientes Contables de la Administración Local.
[19] En 2023 sólo consideramos los aprobados en plazo.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 149

Lorca / Lorka (2021), Muneta (2021), Murugarren (2017), Paternáin (2015), Salinas de Ibargoiti / Getze Ibargoiti (2020), Tajonar / Taxoare (1990), Torres (2020), Undiano / Undio (2015), Zolina (1990), Zubielqui (2020), Zurucuáin / Zurukuain (2019).

- Un total de cinco Mancomunidades: Mancomunidad de Personal de Aberin-Arellano-Morentin (2021), Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka (2021), Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera (2018), Mancomunidad de Servicios Bibliotecarios Berragu y Mancomunidad Deportiva Orreaga. Estas dos últimas no consta que hayan remitido nunca la cuenta general ni el expediente de liquidación del presupuesto de la ACFN

- Agrupaciones: Agrupación de Servicios Administrativos de los Municipios de Falces y Miranda de Arga (2017).

En general, las entidades locales aprueban sus cuentas y las remiten a la ACFN, pero en muchos casos existen demoras significativas con respecto a los plazos legales, lo que resta oportunidad y, por tanto, relevancia, a la información. Actualmente se está aplicando la retención, prevista en la norma, del diez por ciento de la cantidad que corresponde a la entidad local en la distribución del FTC del segundo año anterior al del reparto por falta de remisión de información contable.

No obstante, esta medida únicamente se aplica a aquellas entidades locales que no presentan cuenta general ni liquidación del presupuesto de 2023.

La tabla siguiente muestra las retenciones practicadas del FTC:

(miles)

Fecha	Nº de entidades	Importe retenido
Retención abono 1º de 2025	191	879
Retención abono 2º de 2025	96	193
Total retención 2025 no remisión expedientes 2023	*191*	*1.072*
Retención pendiente a fecha de elaboración del informe	96	368

VIII.2 Aprobación y remisión del presupuesto

La LFHL establece que la aprobación definitiva del presupuesto general por el pleno de la corporación se realizará antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio que deba aplicarse y deben remitirlo a la ACFN dentro de los 15 días siguientes a dicha aprobación

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 149

La tabla siguiente muestra el detalle, en base a los datos de IDECAL, de los plazos de aprobación y envío del expediente de presupuestos del ejercicio 2023 a la ACFN.

(Porcentaje de entidades locales)

Tipo de entidad	Aprobado en plazo		Enviado en plazo		Enviado hasta 31.03.X+1	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Municipios	34	30	4	4	34	37
Concejos	14	10	3	1	14	14
Mancomunidades	31	31	5	6	32	37
Agrupaciones	5	9	-	-	36	23
Total	23	20	3	3	24	25

Solo el 20 por ciento de las entidades locales han aprobado su presupuesto en plazo. Además, destacan las demoras en la remisión de la información a la ACFN, que son muy superiores a las que afectan a las liquidaciones de presupuestos y cuentas generales.

No obstante, a fecha de elaboración de este informe, han remitido los expedientes de presupuestos de 2023 a la ACFN el 77 por ciento de las entidades locales.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 149

IX. Control interno y reparos emitidos por los órganos interventores

IX.1 Cumplimiento de la obligación de remisión de la información solicitada

La información de esta sección se basa en las respuestas al cuestionario remitido por esta Cámara de Comptos, en junio de 2023, a los órganos de intervención de los ayuntamientos, mancomunidades y agrupaciones, en el que se solicitaba información sobre el control interno ejercido en 2022. El formulario no se remitió a los concejos, puesto que no disponen de personal de intervención o secretaría habilitado que ejerza las funciones de control interno.

El cuestionario se envió a 353 entidades locales, recibiéndose 289 respuestas, lo que sitúa el grado de cumplimiento en el 82 por ciento, cifra similar al ejercicio anterior. Entre las entidades que no respondieron destaca, por población, el Ayuntamiento de Huarte.

IX.2 Control interno

La normativa distingue tres modalidades de control interno: función interventora, control financiero y control de eficacia.

La tabla siguiente muestra el tipo de controles practicados por las entidades locales dentro del ámbito de la función interventora:

(Nº de entidades locales)

Tipo de ente local	Total respuestas		Intervención formal pago		Intervención material pago		Comprobación inversiones		Comprobación subvenciones	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ayuntamientos	233	228	210	203	207	209	192	190	211	213
Hasta 1.000 habitantes	160	154	142	136	136	140	137	134	145	145
De 1.001 a 5.000 habitantes	54	56	50	51	52	54	45	46	51	53
De 5.001 a 10.000 habitantes	7	7	6	6	7	6	3	4	6	6
De 10.001 a 20.000 habitantes	8	7	8	7	8	7	6	5	7	7
Más de 20.000 habitantes	4	4	4	3	4	2	1	1	2	2
Mancomunidades y Agrupaciones	56	58	49	47	51	50	50	48	49	50
Total	289	286	259	250	258	259	242	238	260	263
% s/ total respuestas			90	87	89	91	84	83	90	92

La Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la LFAL, extendió a todas las entidades locales la posibilidad de que el pleno, a propuesta del presidente y previo informe del órgano interventor, pueda limitar el alcance de la fiscalización previa, lo que permite una mayor agilidad en la gestión. A fin de que esta medida no redunde en un deterioro de las garantías que aporta el control interno, las obligaciones o gastos correspondientes, deben someterse a una fiscalización plena posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría. Esta reforma de la LFAL entró en vigor en el ejercicio 2021. De acuerdo con la información recibida, el pleno ha acordado aplicar dicho régimen en 22 entidades locales además del Ayuntamiento de Pamplona, que venía aplicándolo ya con anterioridad.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 149

En relación con las otras dos modalidades de control interno económico-financiero reguladas por la LFAL, de las 228 entidades locales que han informado al respecto, el 35 y el 30 por ciento declaran realizar el control financiero y el control de eficacia, respectivamente. Entre las entidades locales que no ejercen las tres modalidades de control interno legalmente establecidas, destacan, por su población, los ayuntamientos de Pamplona y Tudela.

En general, la función interventora se ejerce y comprende el contenido exigido por la normativa, mientras que las funciones de control financiero y control de eficacia tienen una implantación bastante menor. Esta situación viene propiciada por la escasa regulación de estas funciones existente en Navarra, donde la materia no ha sido objeto de desarrollo reglamentario, a diferencia de lo sucedido en el Estado, donde resulta de aplicación el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

El 62 por ciento de los cuestionarios remitidos manifiestan la carencia de medios en los órganos de intervención. En concreto destacan las siguientes:

- Falta de formación específica del personal que se dedica a las funciones de control interno, en especial, en la figura de “secretario-interventor”.

- Falta de personal y tiempo para llevar a cabo todas las tareas que tiene asignadas el órgano de control, además de ejercer estas funciones en varias entidades locales.

IX.3 Reparos

De las 267 entidades locales que han proporcionado información, se han formulado reparos en 30 ayuntamientos, que supone un 11 por ciento, cifra similar a la del ejercicio anterior. Los órganos interventores han formulado 147 reparos, que afectan a 12,66 millones de gasto, según se muestra en la tabla siguiente:

Tipo de ente local	Nº Entidades		Nº Reparos		Importe (euros)		Sin importe	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ayuntamientos	28	30	181	144	6.163.809	12.363.684	15	7
Hasta 1.000 habitantes	8	9	15	13	105.576	132.753	3	2
De 1.001 a 5.000 hab.	11	12	53	68	722.113	4.569.396	4	4
De 5.001 a 10.000 hab.	3	3	35	15	1.072.066	948.891	4	-
De 10.001 a 20.000 hab.	4	3	23	28	1.577.054	4.176.411	0	-
Más de 20.000 hab.	2	3	55	20	2.687.000	2.536.233	4	1
Mancomunidades y agrupaciones	2	3	7	3	983.614	293.886	0	0
Total	30	33	188	147	7.147.423	12.657.570	15	7

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 149

En las tablas siguientes se desglosan las áreas de gestión afectadas por los reparos y sus motivaciones:

Área de gestión	Nº Reparos		Importe (euros)		Sin Importe	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Contratación	141	71	5.532.258	6.396.785	6	2
Personal	12	22	57.171	245.205	5	3
Subvenciones	17	5	149.938	96.280	1	-
Otros/No indicado	18	49	1.408.057	5.919.301	3	2
Total	188	147	7.147.424	12.657.571	15	7

Infracción / causa del reparo	Nº Reparos		Importe (euros)		Sin Importe	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Insuficiencia de crédito	22	22	900.653	4.459.859	3	1
Crédito no adecuado	2	12	7.087	188.800	-	2
Omisión de fiscalización	5	5	130.160	192.872	-	-
Irregularidades en la documentación justificativa	11	9	22.390	85.575	-	-
Omisión de requisitos o trámites esenciales	114	84	4.535.127	7.650.015	6	3
Comprobación material de obras, suministros, adquisiciones y servicios	3	-	3.042	-	-	-
Otros actos contrarios al ordenamiento jurídico	24	15	288.856	80.449	5	1
Órgano no competente para aprobación gasto	7	-	1.260.108	-	1	-
Total	188	147	7.147.423	12.657.570	15	7

El área de contratación pública concentra el 48 por ciento de los reparos y el 51 por ciento del importe afectado. Por otra parte, las causas más frecuentes de los reparos son la omisión de requisitos o trámites esenciales (57 por ciento) y la insuficiencia de crédito presupuestario y otros actos contarios al ordenamiento jurídico (15 y 10 por ciento respectivamente).

A continuación, desglosamos los reparos formulados de 2023 en función del importe afectado:

(euros)

Intervalo monetario	Nº reparos	Importe total cuantificado
Hasta 1.000 euros	26	10.970
De 1.001 a 5.000 euros	32	87.194
De 5.001 a 10.000 euros	12	77.638
De 10.001 a 20.000 euros	24	382.580
Más de 20.000 euros	47	12.099.188
No consta importe	6	-
Total	147	12.657.570

(Euros)

Por último, destacamos que, de acuerdo con la información facilitada, en 13 entidades locales la presidencia ha adoptado 57 resoluciones contrarias a los reparos efectuados por los órganos de control.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 149

IX.4 Principales anomalías en materia de ingresos

Nueve entidades locales han informado de 13 anomalías en materia de ingresos, de las cuales siete se han cuantificado en un importe total de 225.629 euros. Dos de ellas ya han sido corregidas.

Informe que se emite a propuesta del auditor Javier Marticorena Chapa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

(Documento firmado digitalmente por el presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en la fecha indicada al margen)

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 149

Anexo I. Normativa aplicable a las entidades locales

A continuación, indicamos las principales normas aplicables a las entidades locales de Navarra en 2023:

Principales normas aplicables al sector público local de Navarra en 2023

a) Administración y régimen local

• Constitución Española.

• Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

• Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

• Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

• Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

• Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

• Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

• Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra

b) Régimen económico, presupuestario y contable

• Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden Ministerial, de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda, aplicable según dispone la regla 425 de la Instrucción General de Contabilidad, aprobada por Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre.

• Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

• Ley Foral 7/1996, de 28 de mayo, de tarifas e instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

• Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

• Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones

• Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023

• Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, Decreto Foral 234/2015 de 23 de septiembre, Decreto Foral 272/1998 y Decreto Foral 273/1998, de 21 de

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 149

septiembre, de presupuesto y gasto público, de estructura presupuestaria, de aprobación de la Instrucción General de Contabilidad General y de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra, respectivamente.

c) Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.

- Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

- Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

- Resolución 7/2021, de 28 de enero, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueban las condiciones sobre prudencia financiera que deben cumplir las operaciones de crédito que suscriban las entidades locales de Navarra, así como las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales u otra clase de garantías públicas otorgadas por ellas.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 149

d) Contratación administrativa

- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos (para los contratos cuyos pliegos de cláusulas administrativas particulares o condiciones reguladoras ya estuvieran aprobados a la fecha de entrada en vigor de la Ley Foral 2/2018).

- Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

e) Personal

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

- Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra.

- Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

- Decreto Foral Legislativo 251/1993 de 30 de agosto por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, así como sus disposiciones de desarrollo.

- Decreto Foral 158/1984, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Provisional de Retribuciones del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

- Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

- Decreto Foral 215/1985, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra.

- Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra.

f) Subvenciones

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio¸ por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

g) Urbanismo, medioambiente, energía y otras materias

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 149

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra.
- Ley Foral 8/2005, de 1 de julio, de protección civil y atención de emergencias de Navarra.
- Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de Salud y Servicios Sociales.
- Ley Foral 14/2018, de 18 de junio, de Residuos y su Fiscalidad.
- Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de actividades con incidencia ambiental.
- Ley Foral 18/2020, de 16 de diciembre, sobre medidas a favor del arraigo empresarial y contra la deslocalización empresarial.
- Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Decreto Foral 48/2020, de 15 de julio, por el que se regulan los programas básicos y el sistema de financiación de los servicios sociales de base.

h) Fondos europeos 'Next generation'

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto-Ley Foral 4/2021, de 14 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para la gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

i) Normativa propia de cada entidad local

- Bases de ejecución de los presupuestos de las entidades locales para 2023.
- Ordenanzas y acuerdos reguladores de las tasas y precios públicos.
- Convenios colectivos específicos.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 149

Anexo II. Situación financiera del sector público local de Navarra, año 2023

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 149

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE NAVARRA AÑO 2023

Junio 2025

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 149

Sector Público Local de Navarra 2023

Información disponible del sector público local:

- 241 municipios de los 272 existentes, que representan el 99,18% de la población de Navarra
- 73 de 84 mancomunidades que suponen el 94,84% de la población
- 251 de los 345 concejos, esto es, el 76,01% de la población de los mismos

Situación económico-financiera:

- Ingresos: 1.194 millones, ocupando el 86,49% los ingresos corrientes
- Gastos: 1.116 millones, siendo los gastos corrientes un 78,91% del gasto total
- Deuda: 100 millones, de la cual el 94% pertenece a los municipios

Análisis por programas de gasto:

- Servicios públicos básicos (408 millones), es el principal gasto, con un 36,60% del total
- Dentro de este área de gasto, destaca la política de gasto Bienestar comunitario, con 210 millones
- También ocupa un gran peso Producción de bienes públicos de carácter preferente, que tiene un gasto de 265 millones

Conclusiones:

- Situación financiera saneada
- El sector público local cierra el ejercicio 2023 con superávit presupuestario
- La deuda viva y el nivel de endeudamiento continúan disminuyendo

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 149

ÍNDICE

Introducción **5**
1ª PARTE **6**
1. Ejercicio presupuestario 2023 del total del sector público local. Comparación con la ejecución de ejercicios anteriores. **6**
1.1. Información disponible 6
1.1.1. Municipios 6
1.1.2. Mancomunidades y agrupaciones 8
1.1.3. Concejos 8
1.1.4. Información disponible en informes anteriores 11
1.1.5. Tratamiento de los datos 11
1.2. Situación financiera del sector público local de Navarra en 2023 12
1.2.1. Análisis de los ingresos. Ejecución del presupuesto de ingresos 12
1.2.2. Análisis de los gastos. Ejecución del presupuesto de gastos 18
1.2.3. Análisis conjunto de ingresos y gastos 25
1.2.4. Análisis de la deuda viva 31 de diciembre de 2023 28
1.2.5. Capacidad/necesidad de financiación 29
1.2.6. Conclusiones. Situación financiera sector público local 2023 30
1.3. Evolución del Sector Público Local 30
1.3.1. Comparación con el ejercicio 2023 31
1.3.2. Evolución desde el año 2020. Principales magnitudes 35
1.3.3. Evolución de la deuda viva 42
1.3.4. Conclusiones. Evolución sector público local 44
1.4. Municipios y concejos 2023 45
1.4.1. Análisis de los ingresos. Ejecución del presupuesto de ingresos 45
1.4.2. Análisis de los gastos. Ejecución del presupuesto de gastos 50
1.4.3. Municipios y concejos por tramos de población 52
1.4.4. Comparación ejercicios 2022-2023. Indicadores más significativos 53
1.4.5. Evolución 2020-2023 55
1.4.6. Deuda viva de municipios y concejos 59
1.4.7. Conclusiones. Municipios y concejos 60
1.5. Mancomunidades y agrupaciones 2023 61
1.5.1. Análisis de los ingresos. Ejecución del presupuesto de ingresos 61
1.5.2. Análisis de los gastos. Ejecución del presupuesto de gastos 63
1.5.3. Evolución 2020-2023 66
1.5.4. Deuda viva de las mancomunidades y agrupaciones 69
1.5.5. Conclusiones de mancomunidades y agrupaciones 2023 69
2. Los municipios navarros, de País Vasco y del resto de España. Comparativa de los ejercicios 2020 a 2023 ..... **71**
2.1. Información disponible para la realización del informe 71
2.2. Análisis de los ingresos 72
2.2.1. Análisis de los ingresos, en qué se ingresa 72

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 149

2.3. Análisis de los gastos 73
2.3.1. Análisis de los gastos: Clasificación económica, en qué se gasta 73
2.3.2. Análisis de los gastos: Clasificación por programas, para qué se gasta 75
2.4. Nivel de endeudamiento y carga financiera 76
2.5. Comparación de los ejercicios 2020 a 2023 76
2.6. Conclusiones 79
Anexo 1. Liquidación del presupuesto de los ayuntamientos y concejos < 5.000 habitantes 80
Anexo 2. Liquidación del presupuesto de los ayuntamientos y concejos entre 5.001 y 50.000 habitantes 81
Anexo 3. Liquidación del presupuesto de los ayuntamientos > 50.000 habitantes (Pamplona) 82
Anexo 4. Relación de indicadores utilizados 83
2ª PARTE 85
1. Introducción. Liquidación presupuestaria consolidada. 85
2. Indicadores por tramos. 85

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 149

Introducción

El Servicio de Gestión y Cooperación Económica de la Dirección General de Administración Local y Despoblación realiza desde 2003 el informe anual sobre la situación financiera del sector público local, como órgano competente para el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales de Navarra.

Está basado en los expedientes contables y presupuestarios que las entidades locales están obligadas a suministrar tanto al aprobar sus presupuestos como al cierre de las mismos, mediante procesos telemáticos, después de proceder a su depuración y carga informática en la base de datos IDECAL.

Posteriormente, estos datos se facilitan al Instituto de Estadística de Navarra NASTAT para su publicidad y a la Cámara de Comptos para la elaboración de su informe anual del Sector Público Local, que se presenta el Parlamento de Navarra.

El Informe de la Situación Financiera del Sector Público Local del ejercicio 2023 se estructura en dos partes.

La primera parte se compone de dos apartados y cuatro anexos. En primer lugar, se analiza el ejercicio presupuestario 2023 del total del sector público local y se compara con la ejecución de ejercicios anteriores. En un segundo apartado se realiza un análisis comparativo de las cuentas del ejercicio 2023 de los municipios navarros con los del País Vasco y el resto de España. Finalmente, como anexos se presenta la liquidación del presupuesto por tramos de población de las entidades locales, así como una relación de los indicadores utilizados.

En la segunda parte se muestran indicadores medios por estratos de población y de manera separada se presentan datos individualizados para cada uno de los ayuntamientos de Navarra, aunque esto no se publica.

Como novedad respecto a Informes anteriores, los datos y magnitudes de los distintos apartados están consolidados con los de las sociedades públicas de las mancomunidades de las que se dispone de información.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 149

1ª PARTE

1. Ejercicio presupuestario 2023 del total del sector público local. Comparación con la ejecución de ejercicios anteriores.

1.1. Información disponible

Para la realización de este informe se toma la información de las cuentas generales y las liquidaciones de los presupuestos debidamente aprobados, presentados por las entidades locales en la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Dichos expedientes se presentan de forma telemática a través del sistema que actualmente está implantado en las entidades locales de Navarra, Sistema de Intercambio de Expedientes Contables de la Administración Local (IDECAL). Habitualmente, desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación se realizan numerosas gestiones para lograr la efectiva remisión de los expedientes, y de manera continua se revisan expedientes y se resuelven incidencias para mejorar la composición y el contenido de los mismos, para ser considerados como expedientes válidos.

Respecto a la variable población, utilizada en los análisis per cápita, se toma la cifra oficial para cada ejercicio, según la revisión del padrón del Instituto Nacional de Estadística para los municipios que han presentado expediente, y según la cifra oficial de población aprobada por Orden Foral del Consejero de Presidencia e Igualdad para los concejos que han remitido expediente debidamente firmado.

En términos generales, la información correspondiente a la ejecución presupuestaria de organismos autónomos dependientes de los municipios, agrupaciones y mancomunidades se consolida con la de la entidad de la que dependen. La información que se presenta en este informe no incluye la de las sociedades dependientes de municipios, excepto en el análisis del endeudamiento, donde sí se incorpora. Además, la información se consolida con la correspondiente a las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra.

1.1.1. Municipios

La información disponible sobre la ejecución de los presupuestos de 2023 de los municipios de Navarra en el momento de elaborar el presente estudio se refiere a 241 de los 272 existentes, el 88,60% del total de municipios, que representan al 99,18% de la población de Navarra.

A continuación, se muestra la relación de municipios que no presentaron la información antes del 2 de abril, momento en que se inició este informe.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 149

Municipios sin expediente de ejecución del año 2023 a la fecha de emisión de este informe

Municipio	2020	2021	2022	2023	Población 2023
Abaurrepea / Abaurrea Baja	Sí	Sí	No	No	29
Allín / Allin	Sí	Sí	Sí	No	908
Añorbe	Sí	Sí	Sí	No	628
Aras	Sí	Sí	Sí	No	148
Arellano	Sí	Sí	Sí	No	159
Barbarin	Sí	Sí	Sí	No	46
Berbinzana	Sí	Sí	Sí	No	672
Cabredo	Sí	Sí	Sí	No	75
Desojo	Sí	Sí	Sí	No	72
El Busto	Sí	Sí	No	No	52
Eratsun	Sí	Sí	No	No	155
Eslava	Sí	Sí	Sí	No	103
Esparza de Salazar / Espartza Zaraitzu	Sí	Sí	Sí	No	74
Ezkurra	Sí	Sí	No	No	142
Gallués / Galoze	Sí	Sí	Sí	No	93
Genevilla	Sí	Sí	Sí	No	67
Hiriberri / Villanueva de Aezkoa	Sí	Sí	Sí	No	101
Lapoblación	Sí	Sí	Sí	No	120
Luquin	Sí	Sí	Sí	No	129
Marañón	Sí	Sí	Sí	No	52
Morentin	Sí	Sí	Sí	No	116
Navascués / Nabaskoze	Sí	Sí	Sí	No	121
Oronz / Orontze	Sí	Sí	Sí	No	47
Orreaga / Roncesvalles	Sí	Sí	Sí	No	19
Saldias	Sí	Sí	No	No	124
San Martín de Unx	Sí	Sí	No	No	377
Sansol	Sí	Sí	Sí	No	87
Urdazubi / Urdax	Sí	Sí	Sí	No	362
Urzainqui / Urzainki	Sí	Sí	Sí	No	79
Villamayor de Monjardín	Sí	Sí	Sí	No	117
Zugarramurdi	Sí	Sí	No	No	231
Total					**5.505**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 149

1.1.2. Mancomunidades y agrupaciones

La información relativa a la ejecución de los presupuestos de 2023 de mancomunidades y agrupaciones se refiere a 73 de las 84 existentes, lo que supone el 86,90% de dichas entidades y el 94,84% de la población.

A continuación, se incluye la relación de mancomunidades y agrupaciones que no han remitido sus cuentas o liquidación previamente al momento de elaboración del presente informe.

Mancomunidades sin expediente de ejecución del año 2023 a la fecha de emisión de este informe

Entidad Local	Tipo de Entidad local	2020	2021	2022	2023	Población 2023
Agrupación de Servicios Administrativos de los Municipios de Falces y Miranda de Arga	Agrupación de municipios	No	No	No	No	3.292
Mancomunidad de Aguas Arratoz	Mancomunidad	Sí	Sí	Sí	No	1.010
Mancomunidad de Personal de Aberin-Arellano-Morentin	Mancomunidad	Sí	Sí	No	No	643
Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati	Mancomunidad	Sí	Sí	Sí	No	5.926
Mancomunidad de Servicios Bibliotecarios Berragu	Mancomunidad	-	No	No	No	2.245
Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra	Mancomunidad	Sí	Sí	Sí	No	26.606
Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka	Mancomunidad	Sí	Sí	No	No	5.598
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite	Mancomunidad	Sí	Sí	No	No	8.869
Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera	Mancomunidad	No	No	No	No	10.873
Mancomunidad Deportiva Orreaga	Mancomunidad	No	No	No	No	4.200
Unión de Aralar / Aralarko Elkartea	Agrupación de carácter tradicional	Sí	Sí	Sí	No	7.493
Total						**76.755**

1.1.3. Concejos

La información correspondiente a la ejecución de los presupuestos de 2023 de concejos se refiere a 251 de los 345 existentes, el 72,75%, que representan el 76,01% de la población de los mismos.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 149

Concejos sin expediente de ejecución del año 2023 a la fecha de emisión de este informe

Entidad local	2020	2021	2022	2023	Población 2023
Albiasu	Sí	Sí	Sí	No	15
Alli	Sí	Sí	Sí	No	38
Alloz / Allotz	Sí	No	No	No	112
Alzórriz	Sí	Sí	Sí	No	32
Aramendía	Sí	Sí	Sí	No	69
Arandigoyen / Arandigoien	Sí	Sí	Sí	No	86
Arbeiza	Sí	Sí	Sí	No	184
Arguiñano	Sí	No	No	No	45
Arizala / Aritzala	Sí	Sí	Sí	No	84
Arizaleta / Aritzaleta	Sí	Sí	Sí	No	37
Arribe-Atallu	Sí	Sí	Sí	No	264
Arruitz	Sí	Sí	Sí	No	76
Artavia	Sí	Sí	No	No	135
Artázcoz	Sí	Sí	No	No	28
Asiáin	Sí	Sí	Sí	No	151
Aspurz	Sí	Sí	Sí	No	22
Astráin	Sí	No	No	No	329
Azanza	Sí	No	No	No	32
Azcona / Aizkoa	Sí	Sí	Sí	No	90
Azkarate	Sí	Sí	Sí	No	95
Ázqueta	Sí	Sí	Sí	No	47
Baquedano / Bakedao	Sí	Sí	No	No	124
Baraibar	Sí	Sí	Sí	No	77
Bearin	Sí	Sí	Sí	No	203
Bigüézal	Sí	Sí	No	No	54
Bizkarreta-Gerendiain	Sí	Sí	Sí	No	95
Cizur Menor	No	No	No	No	2.439
Echagüe	Sí	Sí	Sí	No	15
Egozkue	Sí	Sí	Sí	No	27
Eltzaburu	Sí	Sí	Sí	No	142
Eraul	Sí	Sí	No	No	88
Errazkin	Sí	Sí	Sí	No	62
Erro	Sí	Sí	Sí	No	141
Etsain	Sí	Sí	Sí	No	48
Etxarri	Sí	Sí	Sí	No	65
Eulz	Sí	Sí	No	No	58
Gaintza	Sí	Sí	Sí	No	54
Galdeano	No	No	No	No	62
Ganuza	Sí	Sí	Sí	No	59
Garísoain	Sí	Sí	Sí	No	29
Gazólaz	No	No	No	No	121

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 149

Gorrontz-Olano	Sí	Sí	Sí	No	27
Grocin / Gorozin	Sí	Sí	Sí	No	34
Guembe	Sí	Sí	Sí	No	28
Ibiricu de Yerri / Ibiriku Deierri	Sí	Sí	No	No	55
Idocin	Sí	Sí	Sí	No	55
Igúzquiza	Sí	Sí	Sí	No	190
Inbuluzketa	Sí	No	No	No	42
Intza	Sí	Sí	Sí	No	63
Iruñela	Sí	No	No	No	59
Irurre	Sí	Sí	Sí	No	34
Iturgoyen	No	No	No	No	74
Izco	Sí	Sí	Sí	No	50
Izcue	Sí	Sí	Sí	No	74
Lácar / Lakar	Sí	No	No	No	77
Larraintzar	Sí	No	No	No	121
Larraya	No	No	No	No	60
Larráyoz	No	No	No	No	28
Larrión	Sí	No	No	No	151
Lerate	Sí	Sí	Sí	No	25
Lizarragabengoa	No	No	No	No	32
Lizaso	Sí	Sí	Sí	No	145
Lorca / Lorka	Sí	Sí	No	No	133
Meano	Sí	Sí	Sí	No	86
Mezkiritz	Sí	Sí	Sí	No	77
Muez	Sí	Sí	Sí	No	33
Muneta	Sí	Sí	No	No	36
Muniáin de Guesálaz	Sí	Sí	Sí	No	22
Murillo de Lónguida / Murelu-Longida	Sí	Sí	Sí	No	30
Murillo de Yerri / Murelu Deierri	Sí	Sí	No	No	33
Murugarren	No	No	No	No	68
Navascués	Sí	Sí	Sí	No	80
Oderitz	Sí	Sí	Sí	No	66
Ollobarren	Sí	Sí	Sí	No	50
Olóriz	Sí	Sí	Sí	No	78
Orokieta-Erbiti	Sí	Sí	Sí	No	88
Osácar	Sí	Sí	No	No	26
Paternáin	No	No	No	No	407
Riezu / Errezu	Sí	Sí	Sí	No	119
Salinas de Ibargoiti / Getze Ibargoiti	Sí	No	No	No	154
Sarriés / Sartze	Sí	Sí	Sí	No	25
Senosiain	Sí	Sí	Sí	No	49
Torres	Sí	No	No	No	294
Ugar	Sí	Sí	Sí	No	41

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 149

Undiano / Undio	No	No	No	No	258
Urbiola	Sí	Sí	Sí	No	34
Ustés	Sí	Sí	Sí	No	19
Uztegi	Sí	Sí	Sí	No	49
Vidaurre	Sí	Sí	Sí	No	38
Zábal / Zabal	Sí	Sí	Sí	No	65
Zilbeti	Sí	Sí	Sí	No	52
Zubielqui	Sí	No	No	No	118
Zufía	Sí	Sí	Sí	No	71
Zurucuáin / Zurukuain	No	No	No	No	108
Total					**10.165**

1.1.4. Información disponible en informes anteriores

Como ya se ha explicado anteriormente, los expedientes contables se presentan de forma telemática a través del sistema IDECAL a la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

En la tabla siguiente se muestra la evolución de expedientes de liquidación o cuentas disponibles a la fecha de inicio del informe del sector local del ejercicio 2023.

Número de expedientes disponibles de cada año

	2020	**2021**	**2022**	**2023**
Municipios	272	272	272	241
Mancomunidades y agrupaciones	80	80	80	73
Concejos	335	323	312	251

Actualmente se continúan resolviendo incidencias para facilitar la presentación de expedientes de años anteriores, por lo que podría ocurrir que a la fecha de finalización de este informe se disponga de un número más elevado de expedientes que lo recogido en la tabla anterior.

1.1.5. Tratamiento de los datos

En este punto primero del informe se pretende analizar la situación económica y financiera del sector local en el ejercicio 2023, así como la evolución de sus principales magnitudes económico-presupuestarias.

La información relativa al ejercicio 2023 y anteriores es la que se obtiene directamente de consolidar la información disponible en los expedientes presentados de las entidades locales con sus

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 149

organismos autónomos, así como con sus sociedades públicas en el caso de las mancomunidades, agrupaciones y agrupaciones tradicionales[1].

Como ya se ha comentado, la implantación del sistema de remisión de los expedientes en soporte telemático mediante el modelo IDECAL y las gestiones que se realizan desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación suponen una entrada continua de expedientes de ejercicios anteriores que son utilizados para la realización de este informe.

Se dispone para todos los ejercicios de un alto volumen de información de expedientes, por lo que se toma directamente la información disponible en los expedientes presentados de todos los ejercicios sin necesidad de relativizarlos.

1.2. Situación financiera del sector público local de Navarra en 2023

En este apartado se analiza la información disponible de todo el sector público local de Navarra, lo que incluye municipios, concejos, mancomunidades, agrupaciones de municipios, agrupaciones tradicionales, organismos autónomos dependientes de municipios y de mancomunidades, y sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Mancomunidad de Montejurra.

1.2.1. Análisis de los ingresos. Ejecución del presupuesto de ingresos

Las previsiones definitivas de ingresos del sector público local de Navarra en 2023 ascienden a 1.401,24 millones de euros. Dichas previsiones incluyen las correspondientes modificaciones presupuestarias y constituyen una estimación de los derechos que se preveían obtener por el conjunto de las entidades locales en ese año. Del importe previsto se ha ejecutado durante el ejercicio un 85,24%.

De acuerdo con el Decreto Foral 234/2015, de 23 de septiembre, por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra, los ingresos corrientes están conformados por los capítulos 1 a 5; los ingresos de capital incluyen los capítulos 6 y 7 y los ingresos financieros engloban los capítulos 8 y 9.

Analizando los derechos reconocidos netos, en el año 2023 ascienden a 1.194,38 millones de euros, lo que supone un ingreso por habitante de 1.792,72 euros.

[1] De la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona: Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.
De la Mancomunidad de Montejurra: Servicios Técnicos Mancomunados, S.L. –SERTECMA, S.L.- y Servicios de Montejurra, S.A.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 149

Ejecución presupuesto de ingresos (en euros) 2023[2]

Capítulo		Previsiones definitivas	% Ejecución	Derechos reconocidos netos	Estructura %
1	Impuestos directos	198.166.820,29	104,32%	206.727.626,46	17,31%
2	Impuestos indirectos	29.781.448,35	119,22%	35.506.444,57	2,97%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	265.849.251,15	105,17%	279.588.431,08	23,41%
4	Transferencias corrientes	425.041.297,23	105,32%	447.647.213,41	37,48%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	61.847.413,16	102,80%	63.578.213,68	5,32%
Ingresos corrientes		**980.686.230,18**	**105,34%**	**1.033.047.929,20**	**86,49%**
6	Enajenación de inversiones reales	9.954.364,28	457,99%	45.589.823,75	3,82%
7	Transferencias de capital y otros ingresos de capital	142.023.394,79	73,40%	104.242.244,39	8,73%
Ingresos de capital		**151.977.759,07**	**98,59%**	**149.832.068,14**	**12,54%**
8	Activos financieros	197.773.534,14	2,40%	4.749.920,25	0,40%
9	Pasivos financieros	70.804.211,80	9,54%	6.754.553,12	0,57%
Ingresos financieros		**268.577.745,94**	**4,28%**	**11.504.473,37**	**0,96%**
Total ingresos		**1.401.241.735,19**	**85,24%**	**1.194.384.470,71**	**100,00%**

Los ingresos corrientes se ejecutan por encima del 100%, puesto que en todos los capítulos los derechos reconocidos netos son superiores a las previsiones definitivas. Los ingresos de capital son realizados en un 98,59% y la ejecución de los ingresos financieros es del 4,28%.

En cuanto al capítulo 8 de ingresos, debe tenerse en cuenta que incluye créditos financiados con remanente de tesorería que posteriormente no generan derechos reconocidos netos y que en este ejercicio alcanzan la cifra de 195 millones de euros. Descontando este efecto, el capítulo 8 se ejecutaría en el 170,73%, de forma que la ejecución de los ingresos financieros ascendería a 15,63%, y el nivel global de ejecución del total de ingresos a 99,02%.

Analizando la estructura de los derechos reconocidos netos de acuerdo con la clasificación económica, se aprecia que los ingresos por operaciones corrientes, capítulos del 1 al 5, suponen el 86,49% del total de los ingresos. Dentro de las operaciones corrientes, los ingresos tributarios, capítulos 1 a 3, suponen el 43,69% de los ingresos totales, las transferencias corrientes recibidas alcanzan el 37,48% y los ingresos patrimoniales el 5,32%. Los ingresos de operaciones de capital, capítulos 6 y 7, representan un 12,54%, teniendo más significación los ingresos por transferencias y otros ingresos de capital. Asimismo, remarcar que el peso de las transferencias (suma de las corrientes y de capital sobre el total de ingresos) se sitúa en el 46,21% de los ingresos totales. Por último, los ingresos de operaciones financieras, venta de activos financieros y el incremento del endeudamiento tienen un peso reducido, esto es 0,96%.

[2] En los derechos reconocidos netos, a diferencia de régimen común, están descontadas también las devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio y pendientes de pago.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 149

Estructura ingresos totales

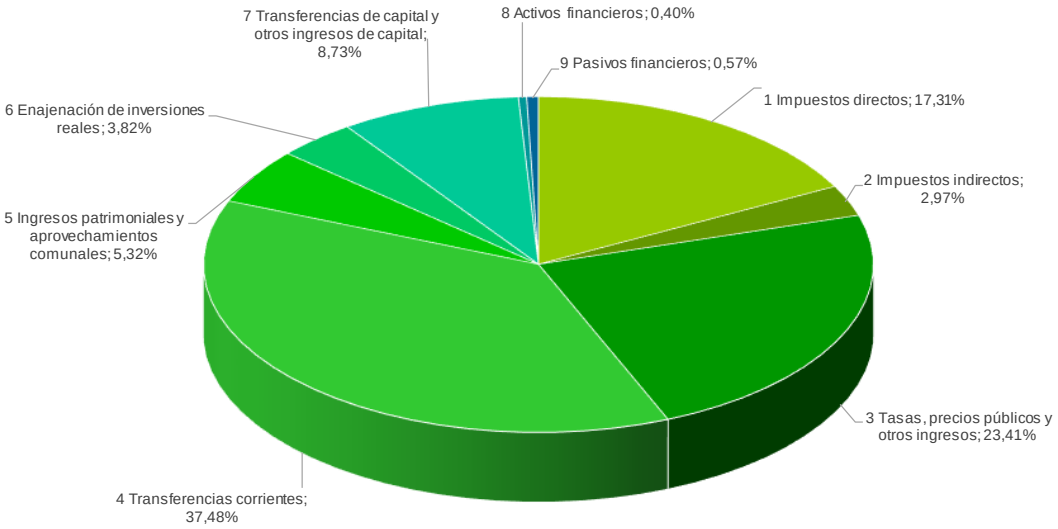

Seguidamente, se presentan dos gráficos en los que se detalla el peso de cada capítulo económico, separando los ingresos corrientes de los ingresos de capital y los financieros. Se observa con claridad cómo las transferencias, tanto corrientes como de capital, son las que más importancia tienen en sus respectivas distribuciones.

Distribución ingresos corrientes

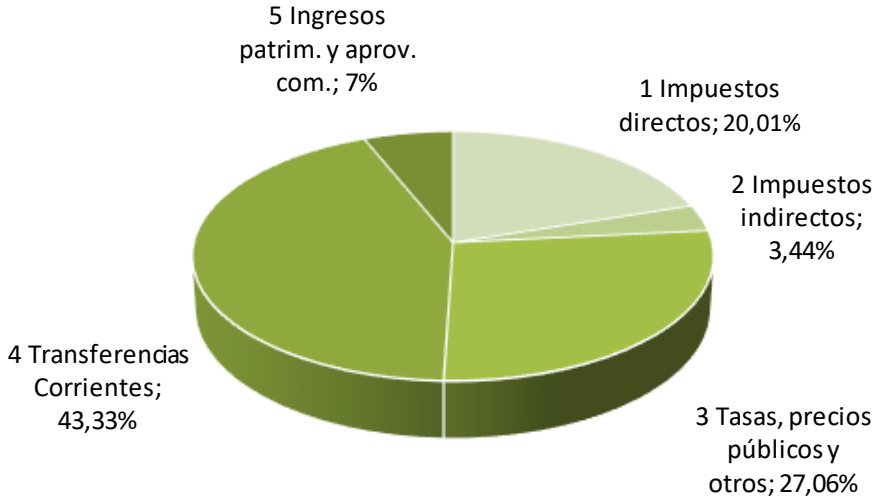

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 149

Distribución ingresos de capital y financieros

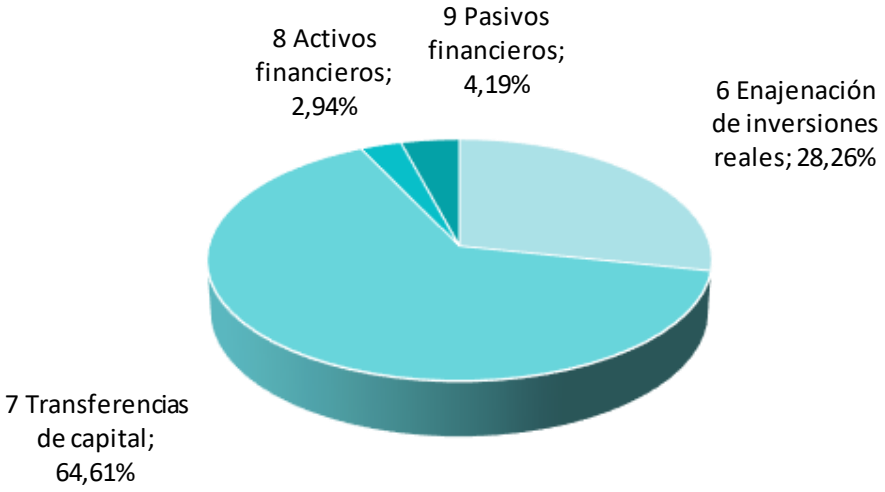

A continuación, se exponen otros dos gráficos en los que se detallan por una parte los ingresos corrientes y por otra los ingresos de capital y financieros.

Ingresos corrientes

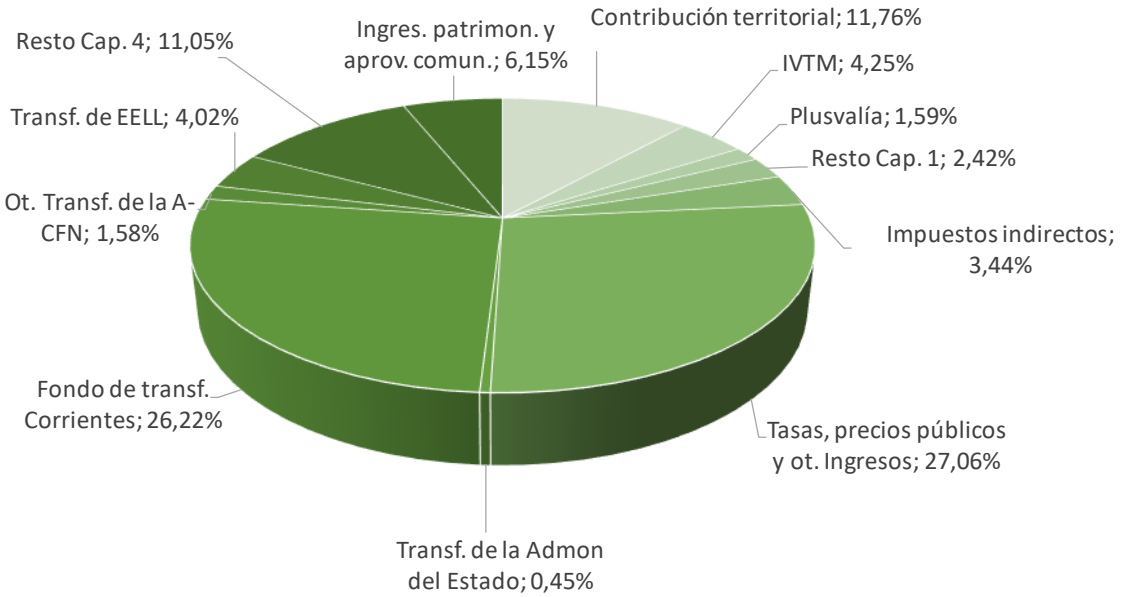

El capítulo 1 Impuestos directos, se ha desglosado en Contribución territorial de naturaleza rústica, de naturaleza urbana y bienes de características especiales, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía) y en resto del capítulo 1. En cuanto al capítulo 4 Transferencias corrientes, se ha diferenciado en transferencias de la Administración del Estado, el Fondo de transferencias corrientes, otras transferencias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, transferencias de las entidades locales y el resto del capítulo 4.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 149

Como se acostumbra en informes anteriores, destaca la gran importancia que tiene en las entidades locales el Fondo de transferencias corrientes, dotado de un 26,22% del total de ingresos corrientes. También destacan las tasas, precios públicos y otros ingresos, con un peso del 27,06%, porcentaje al cual contribuyen en parte las sociedades públicas incluidas en el informe, ya que es su principal fuente de ingresos. En cuanto a la contribución territorial, tiene un peso del 11,76% de los ingresos corrientes. Mencionar que, con respecto al informe del año anterior, se ha prescindido del desglose del IAE por ocupar un peso reducido, mientras que se han incluido el IVTM (Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica), que ostenta un 4,25% y la Plusvalía (1,59%).

Ingresos de capital y financieros

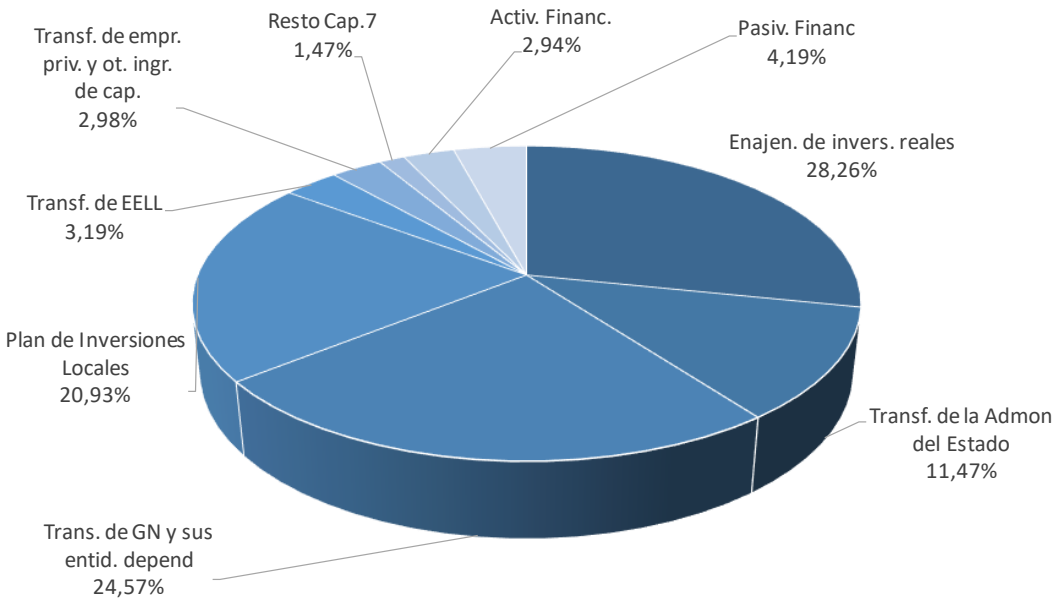

Cabe señalar que el capítulo 7 Transferencias de capital, se ha desglosado en transferencias de la Administración del Estado, ingresos procedentes del Plan de Inversiones Locales, otras transferencias del Gobierno de Navarra y sus entidades dependientes, transferencias de entidades locales, transferencias de empresas privadas y otros ingresos de capital, y resto del capítulo 7.

El mayor peso dentro de los ingresos de capital y financieros lo ocupan el capítulo 6 Enajenación de inversiones reales, destacando la aportación de Pamplona con 34,42 millones de euros por enajenaciones patrimoniales, seguido por otras Transferencias de Gobierno de Navarra y sus entidades dependientes, y el Plan de Inversiones Locales, dotado con 33,7 millones de euros, esto es, un 20,93% del total de ingresos de capital y financieros.

Continuando con el análisis del ingreso por capítulos económicos y agrupando la totalidad de entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra en tres grandes bloques: concejos, municipios (municipios simples, municipios compuestos y organismos autónomos dependientes de municipios) y mancomunidades (mancomunidades, agrupaciones de municipios, agrupaciones de carácter tradicional y organismos autónomos dependientes de mancomunidades, incluyendo las sociedades públicas

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 149

dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Mancomunidad de Montejurra), se obtiene el siguiente gráfico:

Ingresos por capítulo año 2023

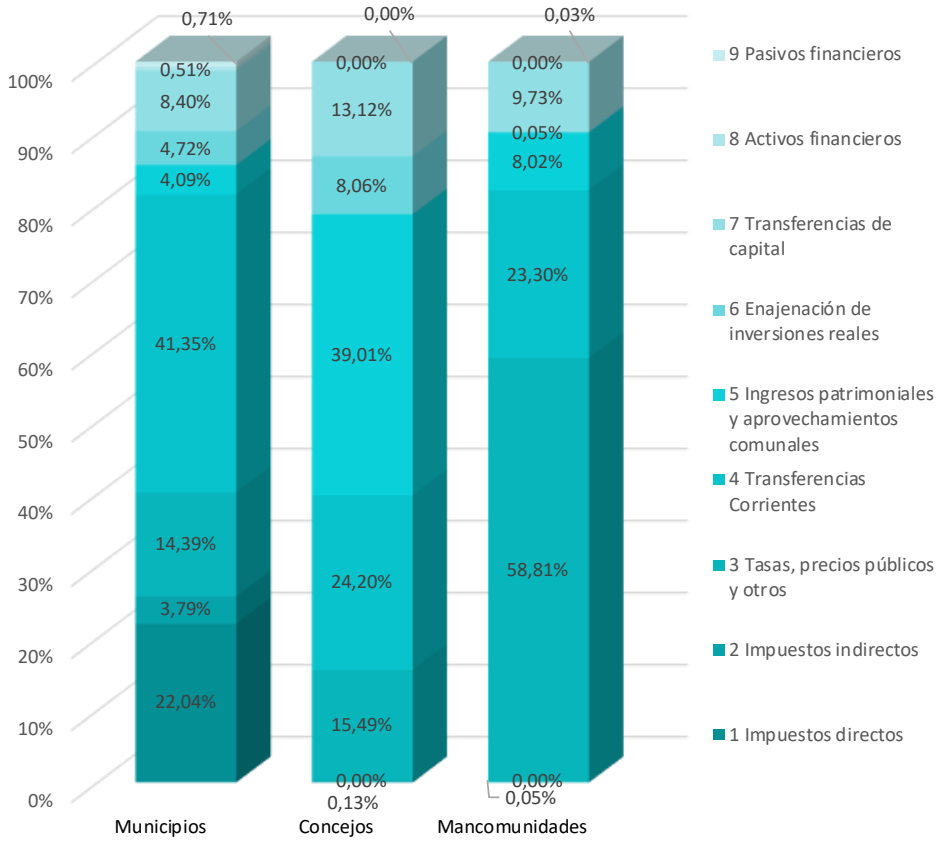

En consonancia con su distribución competencial, la principal fuente de financiación de los municipios son las transferencias corrientes, ya que un 41,35% de sus ingresos proceden de ellas. En segundo lugar, están los impuestos directos, con un 22,04%.

En cuanto a los concejos, los ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales ocupan el primer lugar con un 39,01%, seguidos por las transferencias corrientes, representando un 24,20%.

El mayor porcentaje de las mancomunidades se encuentra en las tasas, precios públicos y otros, con un 58,81%, puesto que este tipo de entidades no cobran impuestos y su fuente principal de ingresos viene determinada por los servicios que prestan. Tras estos, las transferencias corrientes ocupan un 23,30%.

Por último, la financiación obtenida a través del endeudamiento es reducida en los municipios, mancomunidades y concejos, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de este recurso como fuente de financiación de gastos en las entidades locales de Navarra.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 149

1.2.2. Análisis de los gastos. Ejecución del presupuesto de gastos

Los créditos definitivos que incluyen las modificaciones presupuestarias y determinan la cantidad máxima de gasto que puede disponer el sector público local de Navarra en 2023 se elevan a 1.395,35 millones de euros, cifra inferior a las previsiones definitivas de ingresos.

En virtud Decreto Foral 234/2015, de 23 de septiembre, por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra, ya mencionado, las operaciones corrientes están conformadas por los capítulos 1 a 4; las operaciones de capital incluyen los capítulos 6 y 7 y las operaciones financieras engloban los capítulos 8 y 9.

Además, se contempla el capítulo 5 del presupuesto de gastos que comprende la dotación en sus previsiones del Fondo de Contingencia establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, obligatorio para Pamplona por ser capital de provincia y optativo para el resto de entidades locales. Su finalidad es realizar modificaciones presupuestarias para atender gastos no previstos, por lo tanto, no se deben reconocer obligaciones ni abonos en dicho capítulo.

Se puede observar en la tabla siguiente que se ha ejecutado el 80,01% del límite de gastos. Dentro de este nivel de ejecución global se producen diferencias según el capítulo de gasto, resultando unas obligaciones reconocidas netas, que muestran el gasto final realmente realizado, por importe de 1.116,39 millones de euros, con un gasto por habitante de 1.675,66 euros.

Ejecución del presupuesto de gastos (en euros) 2023

Capítulo	Créditos definitivos	% Ejecución	Obligaciones reconocidas netas	Estructura %
1. Gastos de personal	417.629.324,74	96,89%	404.628.768,79	36,24%
2. Compra bienes corrientes y servicios	448.341.743,70	90,41%	405.325.031,48	36,31%
3. Gastos financieros	3.999.035,03	81,83%	3.272.472,52	0,29%
4. Transferencias corrientes	73.229.799,20	92,54%	67.766.834,34	6,07%
Operaciones corrientes	**943.199.902,67**	**93,40%**	**880.993.107,13**	**78,91%**
5. Fondo de contingencia	139.474,65	0,00%	0,00	0,00%
Fondo de contigencia	**139.474,65**	**0,00%**	**0,00**	**0,00%**
6. Inversiones reales	404.874.934,86	49,59%	200.773.821,80	17,98%
7. Transferencias de capital	13.651.553,24	50,10%	6.839.945,77	0,61%
Operaciones de capital	**418.526.488,10**	**49,61%**	**207.613.767,57**	**18,60%**
8. Variación activos financieros	10.810.770,22	50,50%	5.459.771,09	0,49%
9. Variación pasivos financieros	22.676.061,80	98,47%	22.328.277,34	2,00%
Operaciones financieras	**33.486.832,02**	**82,98%**	**27.788.048,43**	**2,49%**
Total Gastos	**1.395.352.697,44**	**80,01%**	**1.116.394.923,13**	**100,00%**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 149

Analizando la estructura de los gastos, los corrientes centralizan el 78,91% del gasto total. Dentro de éstos, la mayor parte se destina a personal y a gastos corrientes en bienes y servicios, siendo el peso del gasto destinado al pago de intereses y otros gastos financieros solo del 0,29%.

Las operaciones de capital, es decir, el gasto en inversión y transferencias de esta naturaleza, representan el 18,60%, localizándose mayoritariamente en inversiones de las propias entidades locales.

El gasto en operaciones financieras supone el 2,49%, correspondiendo un 0,49% a la compra de activos financieros y un 2% a la amortización de deuda.

Estructura de los gastos por económico

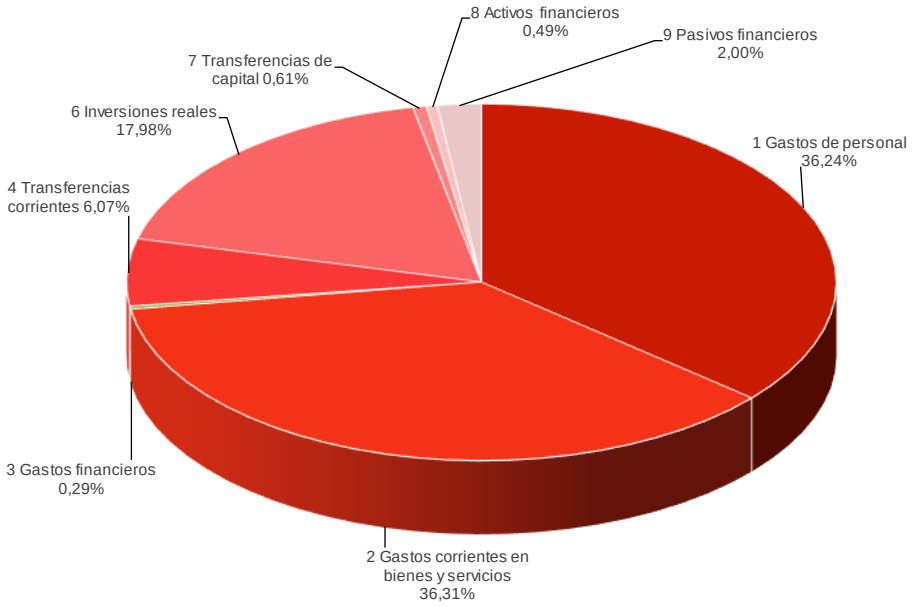

Los gráficos que se presentan a continuación muestran la distribución de los gastos corrientes y de los gastos de capital y financieros.

Distribución gastos corrientes

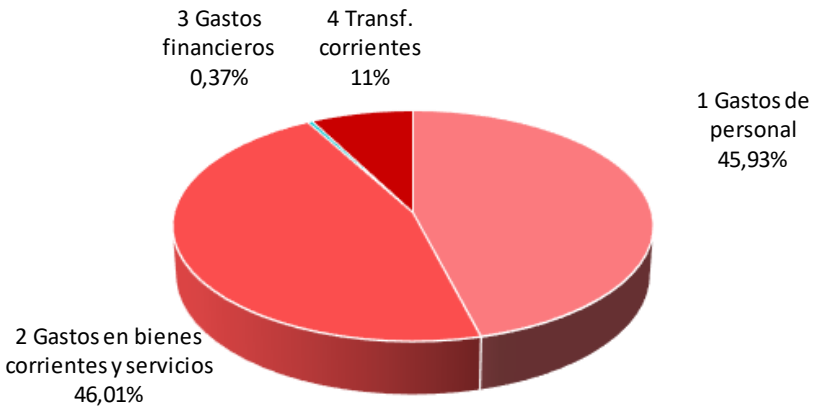

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 149

Distribución gastos de capital y financieros

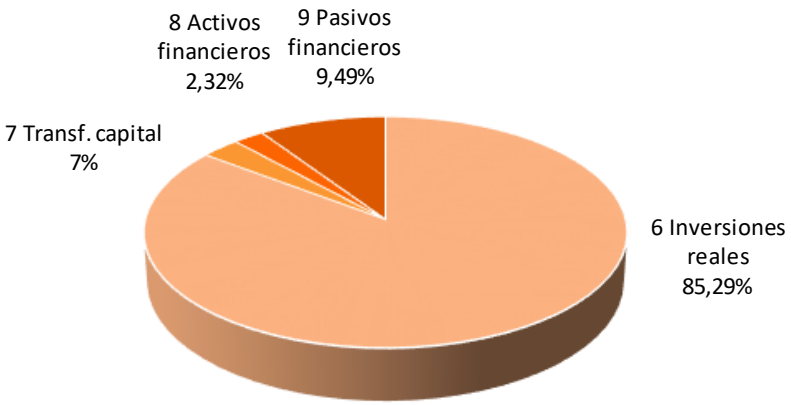

Los gastos corrientes se componen en un 46,01% de gastos en bienes corrientes y servicios, y en un 45,93% de gastos de personal. En el caso de los gastos de capital y financieros, encontramos una distribución menos repartida ya que el 85,29% está dedicado al capítulo 6 y, por otra parte, se encuentra el capítulo 9 Pasivos financieros, con un 9,49%.

Al igual que se ha realizado para los ingresos, si continuamos con el análisis del gasto por capítulos económicos y agrupando la totalidad de entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra en tres grandes bloques: concejos, municipios (municipios simples, municipios compuestos y organismos autónomos dependientes de ayuntamientos) y mancomunidades (mancomunidades, agrupaciones de municipios, agrupaciones de carácter tradicional y organismos autónomos dependientes de mancomunidades, incluyendo las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Mancomunidad de Montejurra), se obtiene el siguiente gráfico:

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 149

Gastos por capítulo año 2023

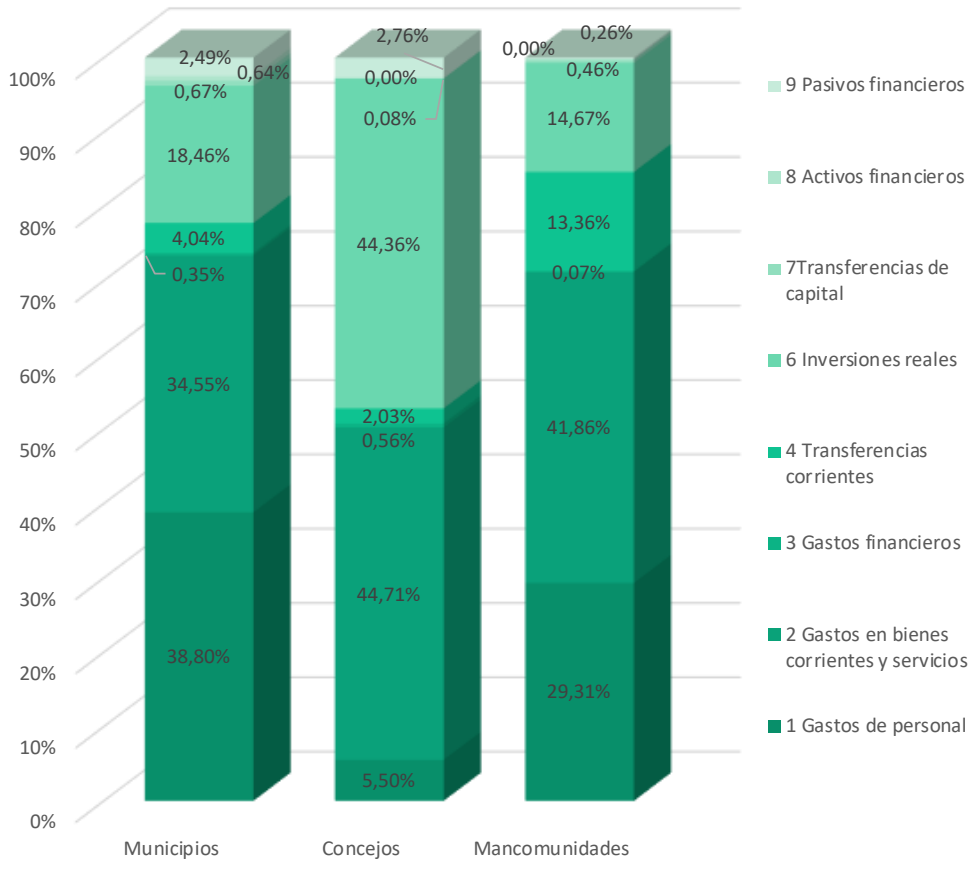

Observando el gráfico, destaca el capítulo de gastos de personal en ayuntamientos y mancomunidades; con un 38,80% y 29,31% respectivamente. En concejos, sin embargo, tiene una escasa representatividad, explicada por la estructura de estos.

El porcentaje de gastos en bienes y servicios corrientes es importante en los tres tipos de entidades. En los concejos ocupa el 44,71%, en las mancomunidades el 41,86% y en los ayuntamientos el porcentaje es de 34,55%.

Escasa incidencia tienen los gastos financieros para los tres tipos de entidades locales, así como el capítulo de transferencias corrientes, a excepción de en las mancomunidades. Esta salvedad tiene su porqué en las transferencias que realizan algunas mancomunidades a sus empresas públicas que realizan la gestión del servicio y que en algunos casos son de elevado importe.

El gasto en inversiones reales destaca en los concejos, ocupando un 44,36% del gasto total, en los municipios es del 18,46% mientras que en las mancomunidades el importe es más reducido, esto es, el 14,67%.

El resto de capítulos económicos de gastos, es decir transferencias de capital, activos financieros y pasivos financieros, tienen escasa importancia para ayuntamientos, concejos y mancomunidades.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 149

A continuación, se presenta el gasto por programas, es decir, el que responde a la pregunta de ¿para qué se gasta?, reconocido en 2023 por el sector público local de Navarra ordenado de mayor a menor importe, a través de un gráfico y una tabla:

Gastos realizados por políticas de gasto (euros)

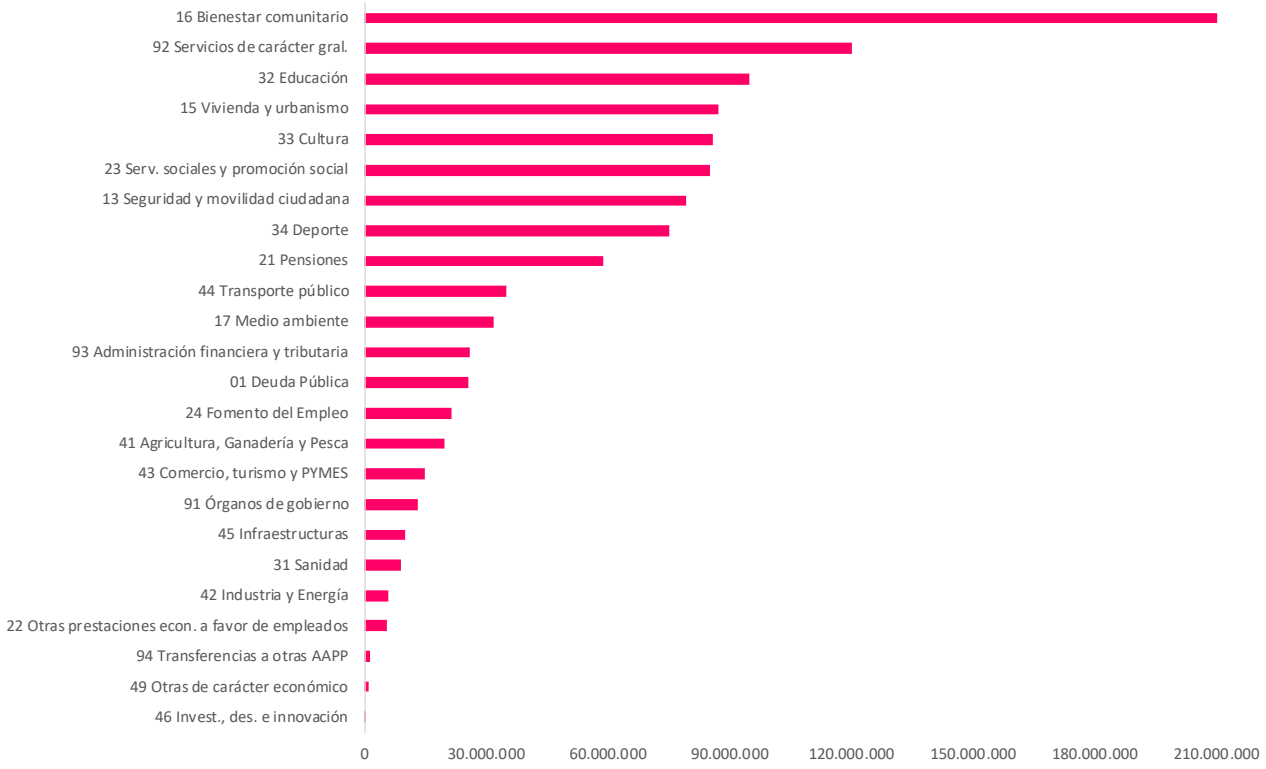

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 149

Ejecución del presupuesto de gastos por programas (en euros)

Programas de gasto	Porcentaje s/ total 2023	Subtotal 2023	Total 2023
16 Bienestar comunitario	**18,84%**		**210.326.041,83**
162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos	7,81%	87.162.661,15	
1621 Recogida de residuos	4,30%	48.051.415,56	
1623 Tratamiento de residuos	2,04%	22.787.825,11	
1622 Gestión de residuos sólidos urbanos	1,46%	16.323.420,48	
161 Abastecimiento domiciliario de agua potable	4,57%	51.006.801,17	
1612 Abastecimiento en baja	2,53%	28.254.789,64	
1611 Abastecimiento en alta	2,02%	22.557.606,52	
1619 Otros gastos de abastecimiento	0,02%	194.405,01	
165 Alumbrado público	2,25%	25.085.905,53	
163 Limpieza viaria	2,05%	22.939.738,17	
160 Alcantarillado, evacuación y tratamiento de aguas residuales	1,65%	18.410.351,14	
164 Cementerio y servicios funerarios	0,27%	2.961.590,51	
169 Otros servicios de bienestar comunitario	0,25%	2.758.994,16	
92 Servicios de carácter general	**10,75%**		**120.051.928,57**
920 Administración General	9,67%	108.010.917,14	
925 Atención a los ciudadanos	0,46%	5.096.867,14	
922 Coordinación y organización institucional de las entidades locales	0,35%	3.903.681,90	
924 Participación ciudadana	0,26%	2.914.169,31	
923 Información básica y estadística	0,01%	107.105,04	
929 Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución	0,00%	12.663,21	
926 Comunicaciones internas	0,00%	6.524,83	
32 Educación	**8,51%**		**94.982.308,27**
323 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial	6,35%	70.934.757,53	
3231 Escuelas infantiles	3,87%	43.210.693,32	
3232 Colegios	2,44%	27.242.619,79	
3239 Otros centros de enseñanza	0,04%	481.444,42	
326 Servicios complementarios de educación	1,64%	18.319.323,08	
3261 Escuela de música	1,51%	16.892.402,18	
3269 Otros servicios complementarios de educación	0,13%	1.426.920,90	
321 Creación de Centros docentes de enseñanza de infantil y primaria	0,25%	2.774.167,53	
320 Administración general de educación	0,22%	2.416.717,97	
324 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	0,02%	256.913,81	
322 Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria	0,01%	136.652,37	
327 Fomento de la convivencia ciudadana	0,01%	76.574,66	
325 Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,01%	67.201,32	
15 Vivienda y urbanismo	**7,82%**		**87.314.393,91**
153 Vías públicas	3,42%	38.217.258,29	
151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	3,01%	33.583.168,88	
152 Vivienda	0,73%	8.205.071,38	
150 Administración General de Vivienda y urbanismo	0,65%	7.308.895,36	
33 Cultura	**7,70%**		**85.939.273,35**
338 Fiestas populares y festejos	2,64%	29.496.989,75	
333 Equipamientos culturales y museos	1,65%	18.410.294,02	
334 Promoción cultural	1,21%	13.514.047,69	
337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre	1,04%	11.581.017,09	
330 Administración general de cultura	0,41%	4.533.869,03	
335 Euskera	0,32%	3.532.206,61	
332 Bibliotecas y Archivos	0,25%	2.783.099,12	
336 Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	0,19%	2.087.750,04	
23 Servicios Sociales y promoción social	**7,63%**		**85.198.670,40**
231 Atención primaria de Servicios sociales	6,92%	77.236.944,66	
2311 Servicio Social de Base	2,33%	26.011.717,65	
2314 Residencia de ancianos, apartamentos tutelados	2,21%	24.670.703,57	
2318 Otros servicios de anteción social	2,05%	22.836.439,21	
2316 Centros de día	0,33%	3.718.084,23	
239 Otros servicios comunitarios y sociales	0,71%	7.961.725,74	
13 Seguridad y movilidad ciudadana	**7,11%**		**79.379.939,43**
34 Deporte	**6,73%**		**75.179.184,52**
21 Pensiones	**5,28%**		**58.985.724,03**
44 Transporte público	**3,12%**		**34.790.012,08**
17 Medio ambiente	**2,83%**		**31.607.852,60**
93 Administración financiera y tributaria	**2,31%**		**25.814.156,97**
01 Deuda pública	**2,30%**		**25.685.193,05**
24 Fomento del Empleo	**1,91%**		**21.290.532,19**
41 Agricultura, Ganadería y Pesca	**1,76%**		**19.694.737,72**
43 Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	**1,31%**		**14.627.211,31**
91 Órganos de gobierno	**1,18%**		**13.138.771,46**
45 Infraestructuras	**0,88%**		**9.817.301,08**
31 Sanidad	**0,79%**		**8.848.634,41**
42 Industria y energía	**0,50%**		**5.616.662,70**
22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados	**0,50%**		**5.597.727,93**
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	**0,12%**		**1.393.930,35**
49 Otras actuaciones de carácter económico	**0,09%**		**1.052.549,30**
46 Investigación, desarrollo e innovación	**0,01%**		**62.185,67**
Total	**100,00%**		**1.116.394.923,13**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 149

Analizando los destinos del gasto, la política más representativa del sector público local, con un 18,84% del total, es Bienestar comunitario, que comprende los gastos relativos a actuaciones y servicios cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida en general. Dentro de esta política de gasto destaca la recogida, gestión y tratamiento de residuos, que representa un 7,81% del total de gasto del sector público local navarro. Seguidamente, se encuentra el abastecimiento domiciliario de agua potable con un 4,57% (inferior al año anterior por disminución de inversiones), que junto con el alcantarillado, evacuación y tratamiento de aguas residuales forman el ciclo integral del agua.

A continuación, se muestra un gráfico con el reparto de la política de gasto de mayor peso mencionada:

Política de gastos Bienestar comunitario

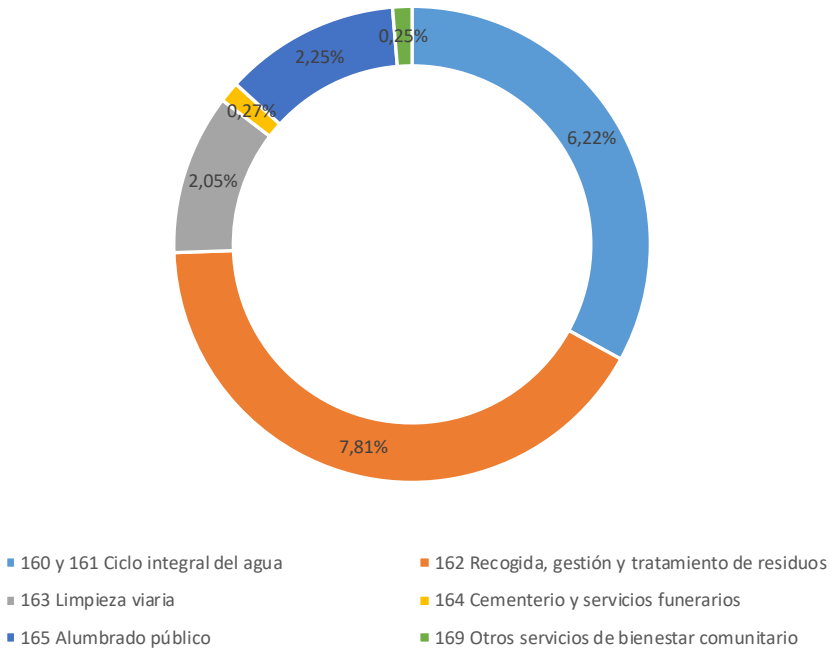

En segundo lugar, el 10,75% de los gastos se dedica a Servicios de carácter general, formado fundamentalmente por gastos en administración general.

En tercer término, se sitúa la política de gasto Educación, cuyo porcentaje es del 8,51%. El principal gasto dentro de esta política es el funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial, con un 6,35%.

Seguidamente, se encuentra la política de gasto Vivienda y urbanismo, con un 7,82%, siendo vías públicas el de mayor importe.

El quinto lugar lo ostenta la política de gasto Cultura, con un porcentaje del 7,70%. La mayor aportación es de 29,49 millones, que pertenece a fiestas populares y festejos.

Por último en cuanto a los importes de gasto más elevados, se encuentra la política de gasto Servicios Sociales y promoción social, que supone un 7,63%. Los importes se encuentran muy repartidos entre los distintos programas, siendo el Servicio Social de Base el principal gasto con 26 millones.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 149

1.2.3. Análisis conjunto de ingresos y gastos

1.2.3.1. Resultado presupuestario

Considerando conjuntamente la ejecución de ingresos y gastos se obtiene el resultado presupuestario, el cual pone de manifiesto en qué medida los recursos presupuestarios del año han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. El ejercicio 2023 se ha cerrado con superávit, ya que los ingresos presupuestarios han superado a los gastos presupuestarios en 115,25 millones de euros, teniendo en cuenta los correspondientes ajustes.

Resultado presupuestario del sector público local 2023[3]

	Total
(+) Derechos reconocidos netos 1 a 7	1.182.879.997,34
(-) Obligaciones reconocidas netas 1 a 7	1.088.606.874,70
(1) Resultado Presupuestario No Financiero	94.273.122,64
(+) Derechos reconocidos netos 8 y 9	11.504.473,37
(-) Obligaciones reconocidas netas 8 y 9	27.788.048,43
(2) Resultado Presupuestario Financiero	-16.283.575,06
(1+2) Resultado Presupuestario	**77.989.547,58**
(-) Desviación financiación positiva	75.921.975,74
(+) Desviación financiación negativa	24.917.858,43
(+) Gastos financiados con remanente tesorería	88.264.990,69
(3) Ajustes	37.260.873,38
(1+2+3) Resultado Presupuestario Ajustado	**115.250.420,96**

El resultado presupuestario se obtiene de agregar el resultado no financiero, obtenido de la comparación entre los ingresos y gastos reconocidos de los capítulos 1 a 7, y el resultado financiero resultante de comparar los ingresos y gastos de activos y pasivos financieros. En el ejercicio 2023 se ha obtenido un superávit presupuestario no financiero de 94,27 millones de euros, mientras que el resultado financiero ha sido negativo por 16,28 millones de euros. Se han invertido más recursos en amortización de deudas y compra de activos financieros que los ingresos por nuevas deudas y venta de activos financieros.

Para hallar el resultado presupuestario ajustado es necesario realizar las siguientes operaciones:

- Ajustar las desviaciones de financiación del año derivadas de gastos con financiación afectada. Para ello se restan los ingresos reconocidos en este ejercicio cuyo gasto afecto no

[3] El Resultado Presupuestario incluye la consolidación con las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra, no así para el Resultado Presupuestario Ajustado.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 149

se ha materializado en el ejercicio y se suman los ingresos pendientes de reconocer o que ya se reconocieron en ejercicios anteriores que financian gastos realizados en este ejercicio.

- Sumar al resultado presupuestario el importe de las obligaciones que se han financiado con remanente de tesorería, ya que suponen el consumo de recursos generados por el sector local en ejercicios anteriores.

1.2.3.2. Ahorro bruto y ahorro neto

Para calcular el ahorro bruto, se toman los derechos reconocidos netos corrientes de los capítulos de ingresos 1 a 5 y se le deducen las obligaciones reconocidas netas de los capítulos de gasto 1, 2 y 4. Esta magnitud permite mostrar la capacidad del sector público local en el ejercicio para cubrir sus gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes, y con el sobrante hacer frente a la carga financiera derivada de su endeudamiento y afrontar nuevas inversiones.

Como se observa en el siguiente cuadro, en el ejercicio 2023 el sector público local de Navarra obtiene un ahorro bruto de 155,32 millones de euros y un ahorro neto, descontando la carga financiera por intereses y amortización de su deuda, de 129,72 millones de euros. Este importe mide la capacidad generada en el ejercicio para hacer frente a la financiación de nuevas inversiones con sus ingresos corrientes.

Ahorro bruto y ahorro neto 2023

	2023
+ Ingresos Corrientes (1 a 5)	1.033.047.929,20
- Gastos Funcionamiento (1+2+4)	877.720.634,61
Ahorro Bruto	**155.327.294,59**
- Carga Financiera (3+9)	25.600.749,86
Ahorro Neto	**129.726.544,73**
Indice de carga financiera	2,48%
% Ahorro bruto sobre ingresos corrientes	15,04%
Capacidad de endeudamiento	12,56%

El sector público local mantiene un índice de carga financiera del 2,48% de sus ingresos corrientes, mientras que su porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes se sitúa en el 15,04%. La capacidad para endeudarse de las entidades locales navarras se sitúa en el 12,56%.

1.2.3.3. Remanente de tesorería

El remanente de tesorería representa la situación de financiación acumulada a 31 de diciembre de 2023. En la tabla siguiente se detallan los componentes que integran el remanente de tesorería total del sector público local, que se obtiene de la suma de los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2023 y anteriores, más los fondos líquidos de tesorería, más las desviaciones de financiación acumuladas negativas, menos las obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2023 y anteriores. Los derechos y obligaciones antes indicados podrán tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como en operaciones extrapresupuestarias. En cuanto a las desviaciones de financiación acumuladas negativas

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 149

habrá que tener en cuenta el artículo 96 del Decreto Foral 270/1998 que establece incluir este concepto siempre y cuando esos ingresos aún no realizados que han generado las desviaciones negativas vayan efectivamente a obtenerse y no se presupuesten de nuevo en ejercicios posteriores.

No es posible determinar el remanente de tesorería consolidado, ya que por la naturaleza jurídica de las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra, no se dispone de esta magnitud.

Remanente de tesorería 2023[4]

Remanente 2023	Importes
(+) Presupuesto Ingresos Ejercicio Corriente	100.812.988,84
(+) Presupuesto Ingresos Ejercicios Cerrados	134.065.488,92
(+) Ingresos Extrapresupuestarios	55.320.725,26
(+) Reintegro Gastos (C. general)	90.888,01
(-) Derechos Difícil Recaudación	98.504.272,76
(-) Cobros Pendientes Aplicación (C. general)	1.908.207,56
(+) Derechos Pendientes de Cobro	**189.877.610,71**
(+) Presupuesto Gastos Ejercicio Corriente	78.270.061,70
(+) Presupuesto Gastos Ejercicios Cerrados	28.215.626,70
(+) Gastos Extrapresupuestarios	51.870.941,38
(+) Devoluciones Ingresos (C. general)	692.286,74
(-) Pagos Pendientes Aplicación (C. general)	380.364,18
(-) Obligaciones Pendientes de Pago	**158.668.552,34**
(+) Fondos Líquidos Tesorería	**501.658.565,96**
(+) Desviaciones Financiación Acumuladas Negativas	**28.443.172,71**
(=) Remanente Tesorería Total	**561.310.797,04**
(+) RT Gastos Financiación Afectada	73.344.498,32
(+) RT Recursos Afectos	87.174.682,81
(+) RT Gastos Generales	400.791.615,91

A finales del ejercicio 2023 las entidades locales de Navarra presentan unos derechos pendientes de cobro de 189,87 millones de euros, al haber descontado 98,5 millones euros, aplicando el principio de prudencia, por considerarlos de difícil recaudación. Las obligaciones pendientes de pago son inferiores, con un importe de 158,66 millones de euros.

En fondos líquidos de tesorería se recogen los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias de las entidades locales, que a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 501,65 millones de euros.

[4] Al igual que en régimen común, en los derechos pendientes de cobro de ejercicios corrientes no están descontadas las devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio y pendientes de pago.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 149

Las desviaciones de financiación acumuladas negativas, que corresponden a ingresos ciertos pendientes de reconocer del conjunto de ejercicios sobre gastos ya realizados, a 31 de diciembre de 2023 suman 28,44 millones de euros.

Como resultado de las cifras anteriores, el remanente de tesorería total del ejercicio 2023 se eleva a 561,31 millones de euros, el cual se desglosa a su vez en tres:

- Remanente de tesorería por la existencia de gastos con financiación afectada, por importe de 73,34 millones de euros. Proviene de ingresos reconocidos acumulados reservados para financiar gastos ya determinados pendientes de realizar (desviaciones de financiación acumuladas positivas).

- Remanente de tesorería por la existencia de recursos afectados, por importe de 87,17 millones de euros. Contiene los ingresos reconocidos acumulados que, por la normativa en vigor, están reservados para financiar gastos pendientes de determinar.

- Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 400 millones de euros. Constituye un recurso de libre disposición para financiar cualquier tipo de gasto.

1.2.4. Análisis de la deuda viva 31 de diciembre de 2023

La deuda viva a 31 de diciembre de 2023 de las entidades locales de Navarra (incluyendo sociedades públicas) asciende a 100,22 millones de euros, con un importe de 150,43 euros por habitante.

El tipo medio de interés se sitúa en el 4,29% y los préstamos vivos se concertaron a un plazo medio de 18,48 años y tienen un plazo de vencimiento pendiente medio de 8,88 años.

Deuda viva a 31-12-2023 (en euros)

	Total	Municipios y sus entidades dependientes	Concejos	Mancomunidades y agrupaciones y sus ent. depend.
Importe Deuda Viva	100.221.972,35	94.292.777,83	1.648.107,94	4.281.086,58
Nivel endeudamiento	9,70%	11,74%	13,87%	1,96%
Tipo de Interés Medio	4,29	4,28	4,42	4,58
Plazo Amortización Concertado Medio	18,48	18,44	18,40	19,57
Plazo Vencimiento Pendiente Medio	8,88	8,97	4,27	8,81
Población de referencia	666.241	666.241	32.207	1.409.365

Si estudiamos la tipología de la entidad prestataria observamos cómo el mayor importe de deuda viva, un 94,08%, se concentra en los municipios, con un volumen de 94,29 millones de euros. En cuanto al tipo de interés medio, las mancomunidades tienen el dato más elevado con un 4,58%.

Como se comenta en los apartados 1.2.3.2 y 1.3.3 de este informe, al analizar ahorro neto, carga financiera o deuda viva, el importe de deuda alcanzado por el sector local supone una carga financiera, suma de intereses más amortizaciones, del 2,48% de los ingresos corrientes.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 149

1.2.5. Capacidad/necesidad de financiación

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 11 instrumenta el principio de estabilidad presupuestaria y establece que las entidades locales en términos de contabilidad nacional deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Esta posición de equilibrio o superávit debe calcularse a partir del saldo presupuestario no financiero y mediante los oportunos ajustes de contabilidad nacional.

Cálculo del principio de estabilidad presupuestaria. Liquidación 2023	2023
A. Derechos reconocidos netos, capítulos 1 a 7	1.182.879.997,34
B. Obligaciones reconocidas netas, capítulos 1 a 7	1.088.606.874,70
Saldo presupuestario no financiero (A-B)	**94.273.122,64**
Ajustes	
(+/-) Diferencia entre DRN cap. 1 a 3 y cobros de ptos corrientes y cerrados de dichos capítulos	-89.432.013,65
(+/-) Consolidación de transferencias entre AAPP	26.413.295,48
Capacidad o necesidad de financiación	**31.254.404,47**

Como se observa en la tabla, el conjunto de las entidades locales de Navarra tiene una situación favorable con un saldo presupuestario no financiero de 94,27 millones de euros.

Para llegar a la cifra de la capacidad o necesidad de financiación, al saldo presupuestario no financiero[5], se le realizan los ajustes según contabilidad nacional, y llegamos a una capacidad de financiación de 31,25 millones de euros. Cabe señalar que hay ajustes que no se han podido contemplar porque no disponemos de la información.

Con la información con la que se cuenta se considera necesario realizar los siguientes ajustes:

- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos. Este importe en negativo asciende a 89,43 millones de euros.

- Consolidación de transferencias entre administraciones públicas. Donde las transferencias recibidas de otras unidades que formen parte del subsector administraciones públicas se deben ajustar a los criterios contables del ente pagador en concepto, importe y periodo. Es decir, hay que imputarlas al mismo presupuesto que la administración que concede la transferencia. Este criterio se ha tenido en cuenta en relación a las transferencias hechas por Gobierno de Navarra, donde se ha asumido el criterio del ente pagador y que implica un ajuste positivo de 26,41 millones de euros.

[5] A diferencia de régimen común, están descontadas también las devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio y pendientes de pago.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 149

1.2.6. Conclusiones. Situación financiera sector público local 2023

Una vez analizados los datos del ejercicio 2023 podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La situación financiera del sector público local de Navarra muestra una liquidación positiva en 2023 con un resultado presupuestario sin ajustar de 77,98 millones de euros; de estos 94,27 corresponden a saldo no financiero y 16,28 en negativo a saldo financiero. El superávit presupuestario ajustado asciende a 115,25 millones de euros.
- En 2023 se ha obtenido un ahorro neto positivo de 129,72 millones de euros, con el que financiar nuevas inversiones.
- El sector público local mantiene un índice de carga financiera del 2,48% de los ingresos corrientes, con un volumen total de deuda viva de 100,22 millones de euros.
- El sector local dispone a 31 de diciembre de 2023 de un remanente de tesorería positivo de 561,31 millones de euros, de los cuales 400 millones son para gastos generales.
- En cuanto al cumplimiento de los objetivos establecidos al amparo de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera al cierre del ejercicio 2023, con los datos que se disponen para el análisis de su cumplimiento de forma global, se obtiene una capacidad de financiación de 31,25 millones de euros y un nivel de endeudamiento del 9,70%, cumpliendo ampliamente ambos objetivos.
- En el análisis por programas, la política de gasto 16 Bienestar comunitario es la de mayor peso respecto al total, debido fundamentalmente a la recogida, gestión y tratamiento de residuos y al abastecimiento domiciliario de agua potable.

En resumen, el sector público local de Navarra en 2023 presenta una situación global favorable. Las entidades locales han ajustado su nivel de gastos a su presupuesto de ingresos consiguiendo el necesario equilibrio presupuestario. Se obtienen unos ingresos corrientes que permiten cubrir los gastos de funcionamiento y la carga financiera derivada del endeudamiento. Además, el sector tiene capacidad de financiación a través de los recursos propios generados acumulados que vienen recogidos en el remanente de tesorería para gastos generales.

1.3. Evolución del Sector Público Local

En el presente apartado se procede a analizar la evolución de la situación económico-financiera del sector local. En primer lugar, se realiza una comparación de ingresos y gastos con el ejercicio anterior. A continuación, se introduce la comparativa de gastos por programas y económico de 2021 a 2023. Finalmente, se comparan diferentes magnitudes durante el periodo 2020 a 2023.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 149

1.3.1. Comparación con el ejercicio 2022

1.3.1.1. Análisis de los ingresos

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos obtenidos por las entidades locales, desagregados por estructura orgánica y económica, durante los ejercicios 2022 y 2023, así como sus tasas de variación:

Ejecución del presupuesto (en euros)

Ingresos	2022	2022	2023	2023	%Var
Orgánica: Quién ingresa					
Ayuntamientos	866.073.763,14	77,48%	937.250.768,39	78,47%	8,22%
Concejos	19.629.682,94	1,76%	15.077.236,85	1,26%	-23,19%
Mancomunidades	232.054.668,37	20,76%	242.056.465,47	20,27%	4,31%
Total Ingresos	**1.117.758.114,45**	**100,00%**	**1.194.384.470,71**	**100,00%**	**6,86%**
Económica: Cómo se financian los gastos					
1 Impuestos directos	208.849.983,78	18,68%	206.727.626,46	17,31%	-1,02%
2 Impuestos indirectos	37.205.314,14	3,33%	35.506.444,57	2,97%	-4,57%
3 Tasas y otros ingresos	281.762.151,52	25,21%	279.588.431,08	23,41%	-0,77%
4 Transferencia corrientes	393.172.600,88	35,18%	447.647.213,41	37,48%	13,86%
5 Ingresos patrimoniales	61.263.607,75	5,48%	63.578.213,68	5,32%	3,78%
Ingresos corrientes	**982.253.658,07**	**87,88%**	**1.033.047.929,20**	**86,49%**	**5,17%**
6 Enajenación de inversiones reales	21.780.356,21	1,95%	45.589.823,75	1,48%	109,32%
7 Transferencias de capital	93.028.645,29	8,32%	104.242.244,39	8,73%	12,05%
Ingresos de capital	**114.809.001,50**	**10,27%**	**149.832.068,14**	**12,54%**	**30,51%**
8 Activos financieros	1.105.715,21	0,10%	4.749.920,25	0,40%	329,58%
9 Pasivos financieros	19.589.739,67	1,75%	6.754.553,12	0,57%	-65,52%
Ingresos financieros	**20.695.454,88**	**1,85%**	**11.504.473,37**	**0,96%**	**-44,41%**
Total Ingresos	**1.117.758.114,45**	**100,00%**	**1.194.384.470,71**	**100,00%**	**6,86%**
Ingresos tributarios (1+2+3)	527.817.449,44	47,22%	521.822.502,11	43,69%	-1,14%
Fondo participación EELL tributos Navarra	290.990.753,94	26,03%	311.010.685,77	26,04%	6,88%
Resto transferencias corrientes y de capital (4+7)	195.210.492,23	17,46%	240.878.772,03	20,17%	23,39%
Ingresos del patrimonio (5+6)	83.043.963,96	7,43%	109.168.037,43	9,14%	31,46%
Operaciones financieras (8+9)	20.695.454,88	1,85%	11.504.473,37	0,96%	-44,41%
Total ingresos	**1.117.758.114,45**	**100,00%**	**1.194.384.470,71**	**100,00%**	**6,86%**

En el ejercicio 2023 se produce un aumento en el conjunto de ingresos, con una tasa de variación del 6,86% respecto al año 2022.

Al analizar los ingresos por su clasificación económica, es decir, separando los ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos financieros, se observa que los corrientes y de capital aumentan en relación con el año anterior, mientras que los financieros se ven reducidos. Los primeros lo hacen en un 5,17%, los de capital se incrementan un 30,51%, mientras que los ingresos financieros disminuyen en un 44,41%, lo cual viene explicado porque en el año 2022 un ayuntamiento concertó unos préstamos por un total de 15 millones de euros.

La mayor tasa de variación en los capítulos encuadrados dentro de los ingresos corrientes se encuentra en el capítulo 4 Transferencias corrientes, aumentando un 13,86%, explicado principalmente

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 149

por el incremento del Fondo de transferencias corrientes para el ejercicio 2023[6] (30 millones de euros) y la dotación del Fondo extraordinario por incremento de costes energéticos en las entidades locales (8 millones de euros), aprobado por la Ley Foral 16/2023, de 5 de abril, de concesión de un crédito extraordinario en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023 y modificación de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. En términos absolutos, también es el capítulo económico con mayor incremento de un año a otro.

Para el resto de ingresos corrientes, la tasa de variación es negativa para los Impuestos directos (debido en parte a la Plusvalía), Impuestos indirectos y Tasas y otros ingresos, mientras que para Ingresos patrimoniales es positiva con un 3,78%.

Dentro de los ingresos de capital, el capítulo 6 Ingresos por enajenación de inversiones reales ha ascendido más del doble, destacando los 34,42 millones del ayuntamiento de Pamplona por enajenaciones patrimoniales; mientras que el capítulo 7 Transferencias de capital refleja una tasa de variación del 12,05%.

En cuanto a los ingresos financieros, descienden un 44,41%. Por su parte, el capítulo 8 Activos financieros experimenta un incremento de 329,58% de 2022 a 2023, que en términos absolutos se corresponde con 3,65 millones de euros, destacando los cerca de 3 millones de euros del ayuntamiento de Villava por la “devolución depósito ambiental”. Respecto a la tasa de variación del capítulo 9 Pasivos financieros, es de -65,52% que, tal y como se ha comentado previamente, se debe a los préstamos concertados por un ayuntamiento en 2022.

La estructura porcentual de los ingresos no ha sufrido en este periodo notables variaciones con respecto a 2022. En 2023, las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) tienen el menor peso relativo dentro del conjunto de ingresos. Los ingresos del patrimonio (capítulos 5 y 6), tienen un peso relativo de 9,14% y una tasa de variación del 31,46%. Los ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3) cuentan con un peso relativo de 43,69%, experimentando una disminución del 1,14% respecto al año previo. El Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra y otras transferencias incondicionadas ocupan el 26,04%, aumentando más de 20 millones de euros. Por último, el resto de transferencias corrientes y de capital tienen un peso del 20,17%, lo que revela dependencia de fondos externos.

El gráfico presentado a continuación, muestra los ingresos de 2022 y 2023 desagregados por el tipo de entidad local. Ayuntamientos y mancomunidades han experimentado un aumento en la cuantía de ingresos mientras que los concejos han disminuido sus ingresos durante el periodo de 2023 con respecto a 2022.

[6] De conformidad con la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, por la que se establece la distribución y reparto del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes, para los ejercicios sucesivos al 2022, la cuantía del Fondo será la consignada como Fondo de transferencias corrientes en el presupuesto del ejercicio precedente, incrementada en el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual de la Comunidad Foral de Navarra del mes de junio anterior, más dos puntos porcentuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. El incremento para 2023 fue del IPC 10,20%+2%.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 149

Ingreso total: quién ingresa

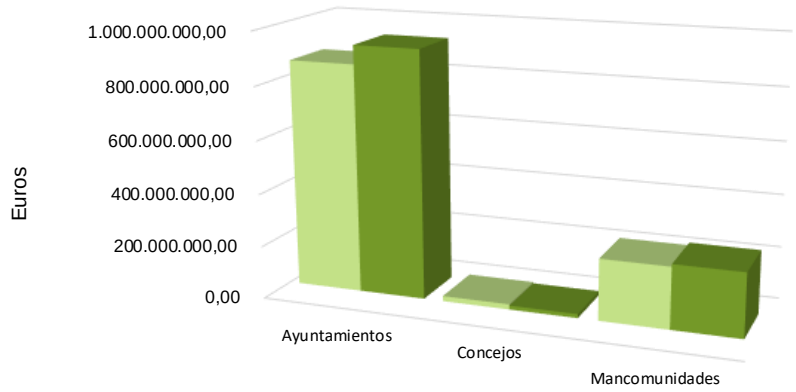

	Ayuntamientos	Concejos	Mancomunidades
2022	866.073.763,14	19.629.682,94	232.054.668,37
2023	937.250.768,39	15.077.236,85	242.056.465,47

1.3.1.2. Análisis de los gastos

En el cuadro presentado a continuación se muestra la comparativa de gastos de los años 2022 y 2023 según la clasificación orgánica y económica:

Ejecución del presupuesto (en euros)

Gastos	2022	2022	2023	2023	%Var
Orgánica: Quién gasta					
Ayuntamientos	795.046.313,58	75,88%	854.256.648,39	76,52%	7,45%
Concejos	17.447.642,68	1,67%	15.501.912,72	1,39%	-11,15%
Mancomunidades	235.281.864,55	22,46%	246.636.362,02	22,09%	4,83%
Total Gastos	**1.047.775.820,81**	**100,00%**	**1.116.394.923,13**	**100,00%**	**6,55%**
Económica: En qué se gasta					
1 Gastos de Personal	373.738.430,66	35,67%	404.628.768,79	36,24%	8,27%
2 Gastos en Bienes y Servicios	398.998.370,44	38,08%	405.325.031,48	36,31%	1,59%
3 Gastos Financieros	1.063.397,85	0,10%	3.272.472,52	0,29%	207,74%
4 Transferencia corrientes	64.862.776,73	6,19%	67.766.834,34	6,07%	4,48%
Operaciones corrientes	**838.662.975,68**	**80,04%**	**880.993.107,13**	**78,91%**	**5,05%**
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Fondo de contingencia	**0,00**	**0,00%**	**0,00**	**0,00%**	**0,00%**
6 Inversiones reales	182.065.909,31	17,38%	200.773.821,80	17,98%	10,28%
7 Transferencias de capital	5.174.548,16	0,49%	6.839.945,77	0,61%	32,18%
Operaciones de capital	**187.240.457,47**	**17,87%**	**207.613.767,57**	**18,60%**	**10,88%**
8 Activos financieros	1.294.137,42	0,12%	5.459.771,09	0,49%	321,88%
9 Pasivos financieros	20.578.250,24	1,96%	22.328.277,34	2,00%	8,50%
Operaciones financieras	**21.872.387,66**	**2,09%**	**27.788.048,43**	**2,49%**	**27,05%**
Total Gastos	**1.047.775.820,81**	**100,00%**	**1.116.394.923,13**	**100,00%**	**6,55%**
Gastos de funcionamiento (1+2+4)	837.599.577,83	79,94%	877.720.634,61	78,62%	4,79%
Fondo de contingencia	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Inversiones (6+7)	187.240.457,47	17,87%	207.613.767,57	18,60%	10,88%
Operaciones financieras (3+8+9)	22.935.785,51	2,19%	31.060.520,95	2,78%	35,42%
Total Gastos	**1.047.775.820,81**	**100,00%**	**1.116.394.923,13**	**100,00%**	**6,55%**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 149

En 2023 el volumen de gastos aumenta un 6,55% con respecto al de 2022. Durante 2023 se produce un incremento de las operaciones corrientes, alcanzando una tasa de variación de 5,05%, las operaciones de capital también aumentan en un 10,88%, y lo mismo sucede con las operaciones financieras, con un 27,05%. Los gastos corrientes son financiados por los ingresos corrientes, y en el periodo 2022-2023 los primeros aumentan un 5,05%, mientras que los segundos lo hacen un 5,17%. En otras palabras, los ingresos corrientes aumentan en mayor medida que los gastos corrientes.

Dentro de las operaciones corrientes, destaca el aumento que se ha producido en el capítulo 3 de gastos con una tasa de variación de 207,74% (aunque en términos absolutos son 2,21 millones de euros), que en parte se debe al incremento de gasto financiero derivado de la suscripción en 2022 de varios préstamos por un ayuntamiento; así como los 30 millones de euros de incremento en gastos de personal, a los que contribuye en parte el ayuntamiento de Pamplona al asumir como gasto directo el gasto del personal del SAD, que en 2022 se ejecutó vía transferencia corriente.

En cuanto a las operaciones de capital, tienen una tasa de variación positiva del 10,88%. Esto se debe principalmente al incremento que ha sufrido el capítulo 6 Inversiones reales en algo más de 18 millones.

Las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) representan un 2,49% del volumen total de gastos en 2023, lo que supone un aumento del 27,05% respecto a 2022. Los pasivos financieros crecen un 8,50%. En 2023 se amortizan préstamos (capítulo 9 de gastos) por importe de 22,3 millones de euros y se conciertan nuevas operaciones (capítulo 8 de gastos) por 5,4 millones de euros.

Al igual que ocurre con los ingresos, tanto ayuntamientos como mancomunidades experimentan un aumento de sus respectivos gastos en 2023. Los municipios lo hacen en un 7,45% y las mancomunidades en un 4,83%. Por otro lado, los concejos experimentan una disminución del gasto en un 11,15%.

La asimétrica evolución por tipo de entidad es consecuente con la distinta distribución competencial de cada entidad local.

Gasto total: quién gasta

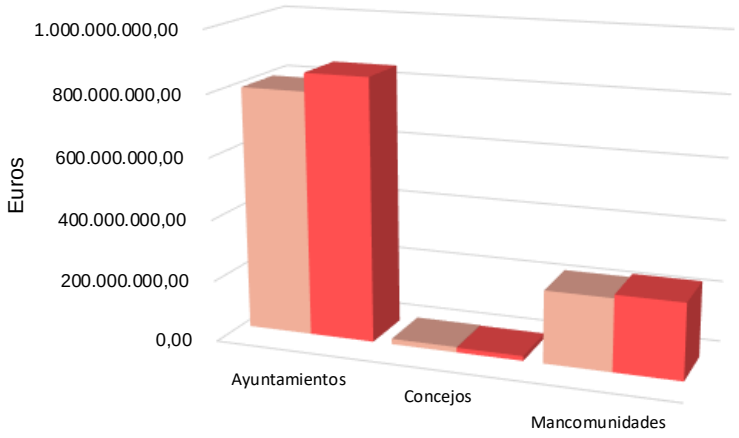

	Ayuntamientos	Concejos	Mancomunidades
2022	795.046.313,58	17.447.642,68	235.281.864,55
2023	854.256.648,39	15.501.912,72	246.636.362,02

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 149

A continuación, se presenta el importe del gasto por programas de los años 2022 y 2023 comparado en porcentaje sobre el gasto total de cada ejercicio ordenado de mayor a menor peso relativo y la tasa de variación 2022-2023.

En la tabla no se aprecian grandes cambios en la composición del destino del gasto en el año 2023 respecto a 2022, manteniéndose las mismas políticas de gasto entre las de mayor peso.

Código y descripción	Porcentaje s/ total 2022	2022	Porcentaje s/ total 2023	2023	% variación 23/22
16 Bienestar comunitario	20,66%	216.473.148,54	18,84%	210.326.041,83	-2,84%
92 Servicios de carácter general	10,86%	113.818.285,39	10,75%	120.051.928,57	5,48%
32 Educación	8,74%	91.552.640,32	8,51%	94.982.308,27	3,75%
15 Vivienda y urbanismo	8,18%	85.688.129,32	7,82%	87.314.393,91	1,90%
33 Cultura	7,59%	79.526.746,44	7,70%	85.939.273,35	8,06%
23 Servicios Sociales y promoción social	7,41%	77.608.266,92	7,63%	85.198.670,40	9,78%
13 Seguridad y movilidad ciudadana	6,83%	71.607.796,39	7,11%	79.379.939,43	10,85%
34 Deporte	6,58%	68.935.905,19	6,73%	75.179.184,52	9,06%
21 Pensiones	5,29%	55.469.739,47	5,28%	58.985.724,03	6,34%
44 Transporte público	2,39%	25.092.118,21	3,12%	34.790.012,08	38,65%
17 Medio ambiente	2,61%	27.397.233,24	2,83%	31.607.852,60	15,37%
93 Administración financiera y tributaria	1,89%	19.815.194,32	2,31%	25.814.156,97	30,27%
01 Deuda Pública	2,06%	21.577.279,43	2,30%	25.685.193,05	19,04%
24 Fomento del Empleo	1,83%	19.153.619,04	1,91%	21.290.532,19	11,16%
41 Agricultura, Ganadería y Pesca	1,84%	19.289.612,89	1,76%	19.694.737,72	2,10%
43 Comercio, turismo y PYMES	1,09%	11.423.395,81	1,31%	14.627.211,31	28,05%
91 Órganos de gobierno	1,19%	12.429.686,08	1,18%	13.138.771,46	5,70%
45 Infraestructuras	0,64%	6.692.022,40	0,88%	9.817.301,08	46,70%
31 Sanidad	0,83%	8.728.965,33	0,79%	8.848.634,41	1,37%
42 Industria y energía	0,76%	7.938.200,74	0,50%	5.616.662,70	-29,25%
22 Otras prest. económicas empleados	0,52%	5.459.336,76	0,50%	5.597.727,93	2,53%
94 Transferencias a otras AAPP	0,10%	1.072.586,59	0,12%	1.393.930,35	29,96%
49 Otras actuaciones de carácter económico	0,09%	973.892,45	0,09%	1.052.549,30	8,08%
46 Investigación, desarrollo e innovación	0,00%	52.019,54	0,01%	62.185,67	19,54%
Total	**100,00%**	**1.047.775.820,81**	**100,00%**	**1.116.394.923,13**	**6,55%**

Destaca la tasa de variación de la política de gasto Infraestructuras, que es del 46,70%, seguida de la de Transporte público (38,65%). En el extremo contrario se encuentra Industria y Energía, con una tasa de variación negativa en 29,25 puntos porcentuales.

1.3.2. Evolución desde el año 2020. Principales magnitudes

En este punto se analiza la evolución de las principales magnitudes que presentan el conjunto de entidades locales para el periodo 2020-2023.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 149

Magnitudes[7]

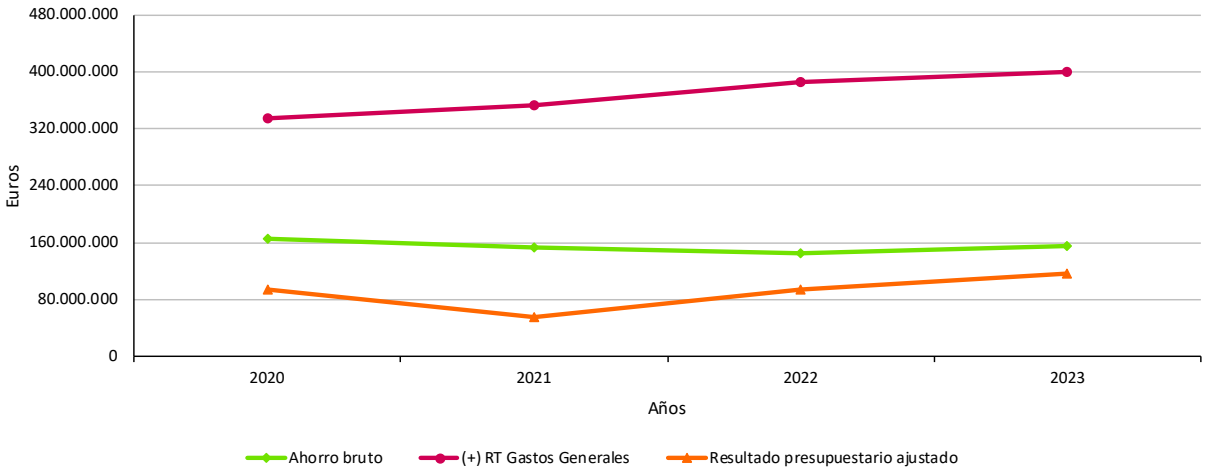

En una primera aproximación, se aprecia que el ahorro bruto a lo largo del periodo 2020-2023 ha sufrido variaciones. En el 2020-2022 disminuyó hasta los 144,65 millones de euros, para experimentar en 2023 un repunte alcanzando los 155,32 millones de euros, importe superior al dato de 2021. En cuanto al resultado presupuestario ajustado, se ha incrementado en más de 20 millones de euros con respecto al 2020, logrando una cifra de 115,25 millones de euros. Por su parte, el Remanente de tesorería para gastos generales, sigue su senda ascendente superando los 400 millones de euros.

1.3.2.1. Resultado presupuestario ajustado

El resultado presupuestario ajustado se define como la diferencia entre la totalidad de los ingresos presupuestarios (derechos reconocidos netos) y la totalidad de los gastos presupuestarios (obligaciones reconocidas netas), practicados los ajustes correspondientes. El cálculo del resultado presupuestario puede arrojar una cifra positiva si los ingresos presupuestarios superan a los gastos presupuestarios, lo que se denomina superávit, o un déficit si los gastos presupuestarios superan a los ingresos presupuestarios, y en caso de que los ingresos y gastos presupuestarios fueran de igual importe sería un resultado nulo o equilibrio.

Evolución del resultado presupuestario ajustado 2020-2023 (en euros)

	2020	2021	2022	2023
Resultado presupuestario ajustado	94.469.432,24	54.736.672,47	94.268.647,89	115.250.420,96
Resultado presupuestario ajustado por habitante	142,88	82,74	142,17	172,99
Población de referencia	661.197	661.537	663.055	666.241

[7] Para el cálculo del Resultado Presupuestario se incluye la consolidación con las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra, no así para el Resultado Presupuestario Ajustado, al no recogerse las desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería ni ajustes de dichas sociedades.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 149

El resultado presupuestario ajustado sufrió un descenso de 2020-2021 de 39 millones de euros, para posteriormente recuperar en 2022 valores similares a los iniciales, mientras que en 2023 alcanzó la cifra de 115,25 millones de euros, debido a que los ingresos aumentaron en mayor medida que los gastos.

Observando el resultado presupuestario ajustado por habitante, parte de 142,88 euros per cápita, disminuye a 82,74 en 2021, se incrementa a 142,17 en el año 2022, para alcanzar la cifra máxima del cuatrienio en 2023, con 172,99 euros por cabeza.

1.3.2.2. Ahorro bruto y ahorro neto

La evolución del ahorro bruto permite conocer los efectos conjuntos derivados de la evolución de los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento y, por tanto, la evolución de la capacidad financiera del sector público local para hacer frente con sus ingresos corrientes a los gastos derivados de su carga financiera.

Evolución de ahorro bruto y ahorro neto 2020-2023

	2020	% var 21/20	2021	% var 22/21	2022	% var 23/22	2023	% var 23/20
Ahorro bruto	164.331.710,21	-6,82%	153.122.292,20	-5,53%	144.654.080,24	7,38%	155.327.294,59	-5,48%
Ahorro bruto por habitante	248,54	-6,87%	231,46	-5,75%	218,16	6,86%	233,14	-6,20%
Ahorro neto	133.606.806,02	-5,42%	126.362.919,68	-2,65%	123.012.432,15	5,46%	129.726.544,73	-2,90%
Ahorro neto por habitante	202,07	-5,47%	191,01	-2,87%	185,52	4,95%	194,71	-3,64%
Población de referencia	661.197		661.537		663.055		666.241	

Tanto el ahorro bruto como el ahorro neto han experimentado un descenso en el periodo 2020-2022, si bien en el año 2023 se han incrementado aunque sin alcanzar los valores iniciales. Así, la tasa de variación del ahorro bruto 2020-2023 es de -5,48% y la del ahorro neto de -2,90%.

1.3.2.3. Remanente de tesorería

Como ya se ha mencionado, el remanente de tesorería representa la situación de financiación acumulada a 31 de diciembre de cada ejercicio. En el cuadro siguiente se detallan los distintos remanentes de tesorería que integran el remanente de tesorería total.

El remanente de tesorería total disminuyó en 2021, pero a partir de entonces el resto de años se ha incrementado hasta alcanzar en 2023 la cifra de 561,31 millones de euros, dato máximo del cuatrienio.

Evolución del remanente de tesorería 2020-2023[8]

	2020	% var 21/20	2021	% var 22/21	2022	% var 23/22	2023	% var 23/20
Remanente tesorería total	441.943.325,73	-0,56%	439.490.529,21	14,40%	502.789.425,38	11,64%	561.310.797,04	27,01%
(+) RT Gastos Financiación Afectada	42.961.548,63	-34,45%	28.159.685,86	77,59%	50.009.391,55	46,66%	73.344.498,32	70,72%
(+) RT Recursos Afectos	64.729.382,98	-12,09%	56.903.946,26	17,99%	67.140.340,80	29,84%	87.174.682,81	34,68%
(+) RT Gastos Generales	334.252.394,12	6,04%	354.426.897,09	8,81%	385.639.693,03	3,93%	400.791.615,91	19,91%

[8] No es posible determinar el remanente de tesorería consolidado, ya que por la naturaleza jurídica de las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra, no se dispone de esta magnitud.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 149

Si se analiza el remanente de tesorería por la existencia de gastos con financiación afectada, que proviene de ingresos acumulados reservados para financiar gastos ya determinados pendientes de realizar, se observa que aumenta de 42,96 millones de euros en 2020 a 73,34 millones en 2023.

En cuanto al remanente de tesorería por la existencia de recursos afectados, el cual proviene de ingresos reconocidos acumulados que, por la normativa en vigor, están reservados para financiar determinados gastos, se aprecia un mínimo en 2021, para incrementarse los años siguientes hasta los 87,17 millones de euros.

Finalmente, el remanente de tesorería para gastos generales, que constituye un recurso de libre disposición para financiar cualquier tipo de gasto, en el periodo 2020-2023 pasa de tener 334,25 millones de euros a más de 400 millones de euros. El crecimiento que experimenta dicho remanente de tesorería en este periodo es de un 19,91%.

1.3.2.4. Peso relativo de los ingresos y gastos

1.3.2.4.1. Peso relativo de los ingresos

Ingresos corrientes, de capital y financieros de cada 100 euros reconocidos de ingresos

Procedencia de los ingresos	2020	2021	2022	2023
Corrientes	92,22%	93,68%	87,88%	86,49%
Capital	6,55%	5,84%	10,27%	12,54%
Financieros	1,23%	0,48%	1,85%	0,96%

En este apartado se lleva acabo el estudio de la evolución del peso relativo de los ingresos, clasificados según su estructura en corrientes (capítulos económicos 1 al 5), de capital (capítulos 6 y 7) y financieros (capítulos 8 y 9).

En el caso de los ingresos corrientes, estos disminuyen ligeramente en 2023 respecto al año anterior, mientras que los ingresos de capital aumentan en 2,27 puntos porcentuales. Los ingresos financieros descienden, alcanzando al final del periodo el 0,96%.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 149

Procedencia de los ingresos

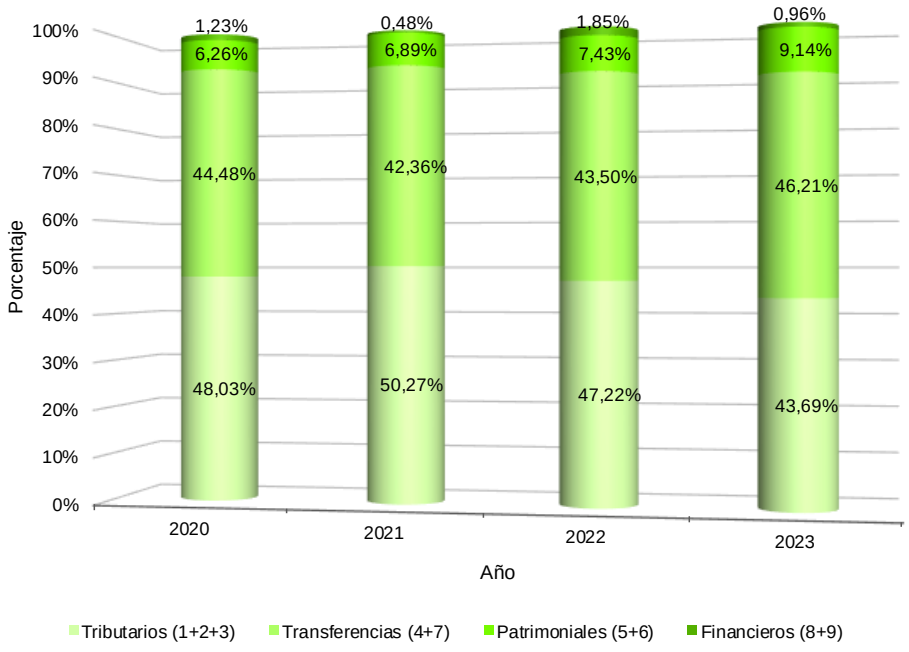

Al descomponer los ingresos según su procedencia, se observa que a excepción del año 2023 -en el que el mayor peso lo ostentan las transferencias corrientes y de capital-, los ingresos tributarios ocupan el mayor volumen, siendo los porcentajes similares en los años 2020-2022. Los ingresos patrimoniales experimentan una senda creciente a lo largo del periodo, mientras que los ingresos financieros tienen un peso reducido durante todos los años, con un 0,96% en 2023.

Detalle ingresos derivados de la actividad urbanística – Capítulo 7

	2020	2021	2022	2023
772 Cuotas de urbanización	5.341.222,70	12.341.270,93	3.384.650,17	1.478.838,79
773 Sustitución por su equivalente en metálico de los aprovechamientos urbanísticos	793.075,67	724.845,34	2.304.000,88	1.267.086,34

Las cuotas de urbanización, presentan una tendencia irregular, alcanzando en 2021 el máximo del cuatrienio, como consecuencia de los proyectos urbanísticos del ayuntamiento de Pamplona, gestionados por su organismo autónomo Gerencia de Urbanismo. En el año 2023 se encuentra el mínimo del periodo, con 1,47 millones de euros.

Respecto a la sustitución por su equivalente en metálico de los aprovechamientos urbanísticos, en 2022 se produce un pico de ingresos, con 2,30 millones de euros, que en 2023 desciende hasta los 1,26 millones de euros.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 149

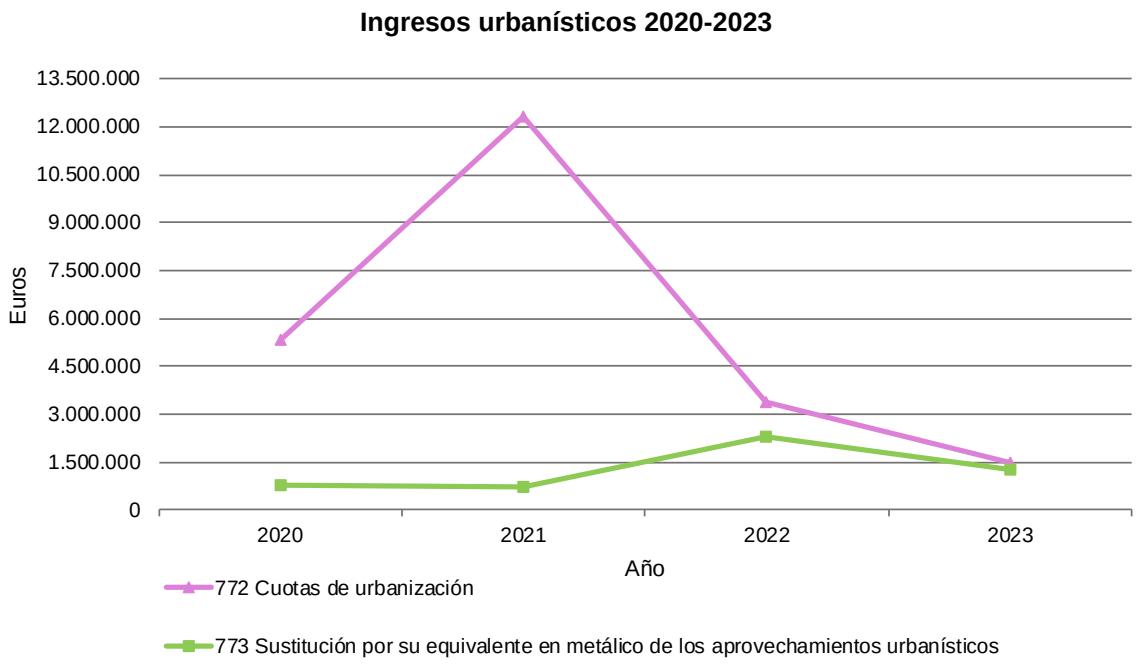

1.3.2.4.2. Peso relativo de los gastos

Al separar los gastos por su procedencia, los que más peso tienen son los corrientes, los cuales suponen un 78,91% del total de los gastos en 2023.

A lo largo de este periodo, la evolución de los gastos corrientes ha sido irregular, disminuyendo en 2021, aumentando en 2022 y decreciendo nuevamente en 2023.

Los gastos de capital también han tenido una evolución particular, incrementándose en 2021, disminuyendo en 2022 y volviendo a crecer en 2023 hasta alcanzar el 18,60%.

En cuanto a los gastos financieros, se observa una tendencia bajista, excepto en el último periodo, que se incrementa ligeramente. En el año 2023 ocupan el 2,49% del gasto total.

Procedencia de cada 100 euros reconocidos de gastos

Procedencia de los gastos	2020	2021	2022	2023
Corrientes	80,24%	77,05%	80,04%	78,91%
Capital	16,21%	20,22%	17,87%	18,60%
Financieros	3,56%	2,73%	2,09%	2,49%

Según su destino, los gastos se dividen en gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4), inversiones (capítulos 6 y 7) y gastos relativos a operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9). El punto máximo de los gastos de funcionamiento se produjo en 2020, con un 80,03% de los gastos totales. En el caso de las inversiones, su peso relativo alcanzó su pico en 2021, y en el año 2023 se encuentra en el 18,60%. Los gastos en operaciones financieras disminuyen durante el periodo 2020-2022, para incrementarse ligeramente en el 2023 con un peso del 2,78%.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 149

Destino de los gastos

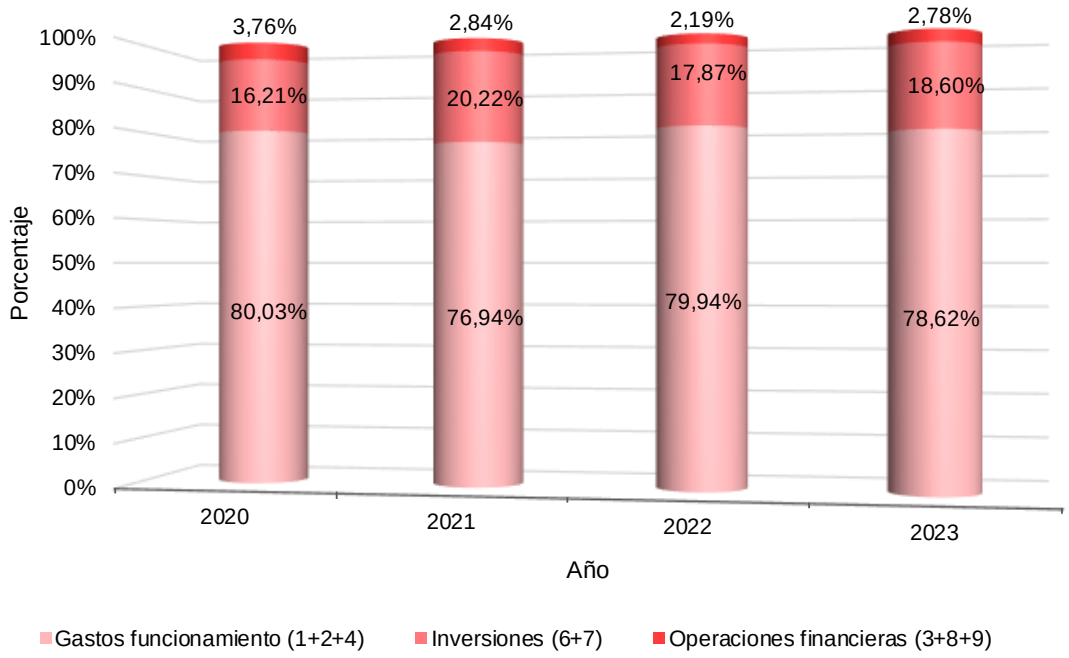

A continuación, se muestra un gráfico que representa linealmente la evolución de las tasas de variación de los ingresos corrientes y de los gastos corrientes a lo largo del periodo que se está analizando. Si bien del periodo 2020-2021 al 2021-2022 las tasas de variación de ingresos corrientes y gastos corrientes se incrementaron, no ocurre lo mismo respecto al último tramo.

Tasas de variación ingresos corrientes y gastos corrientes

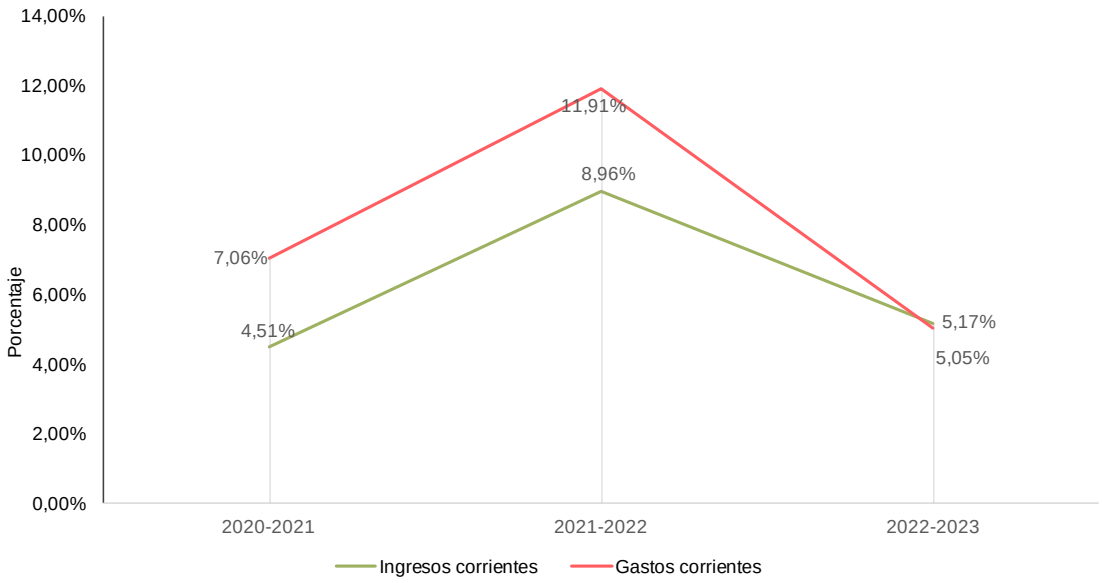

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 149

1.3.3. Evolución de la deuda viva

Tal y como se venía observando en periodos anteriores, la deuda viva del sector local continúa disminuyendo, situándose en 2023 en 100,22 millones de euros. La deuda por habitante es en 2023 de 150,43 euros, 67 euros por persona menos que en 2020.

Este descenso en la deuda viva sigue la tendencia decreciente de años previos, a pesar de la suspensión de algunas medidas de la Ley Orgánica 2/2012 de 7 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Se recuerda que, con motivo de la situación de emergencia extraordinaria generada por la pandemia, el Congreso de los Diputados aprobó el 20 de octubre de 2020 por mayoría absoluta la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 LOEPSF. Esta suspensión supuso que se dejaran sin efecto los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y no se aplicase la regla de gasto, además se permitió que las entidades locales utilizasen el remanente de tesorería para la financiación de modificaciones de crédito. La suspensión de las reglas fiscales se prorrogó para el 2022 y el 2023, también por los efectos de la guerra de Ucrania. Sin perjuicio de lo anterior, los principios de prudencia y buena gestión financiera estuvieron vigentes en todo momento.

Evolución de la deuda viva 2020 – 2023

	2020	2021	2022	2023
Deuda	144.331.411,20	120.593.256,61	119.916.493,78	100.221.972,35
Deuda por habitante	218,29	182,29	180,85	150,43
Nivel de endeudamiento (% deuda viva/ingresos corrientes)	16,73%	13,38%	12,21%	9,70%
Plazo de Vencimiento Pendiente Medio	8,83	8,32	8,83	8,88
Tipo de Interés Medio	0,81	0,77	3,83	4,29
Índice de carga financiera	3,56%	2,97%	2,20%	2,48%
% Ahorro bruto sobre ingresos corrientes	19,05%	16,99%	14,73%	15,04%

Deuda viva

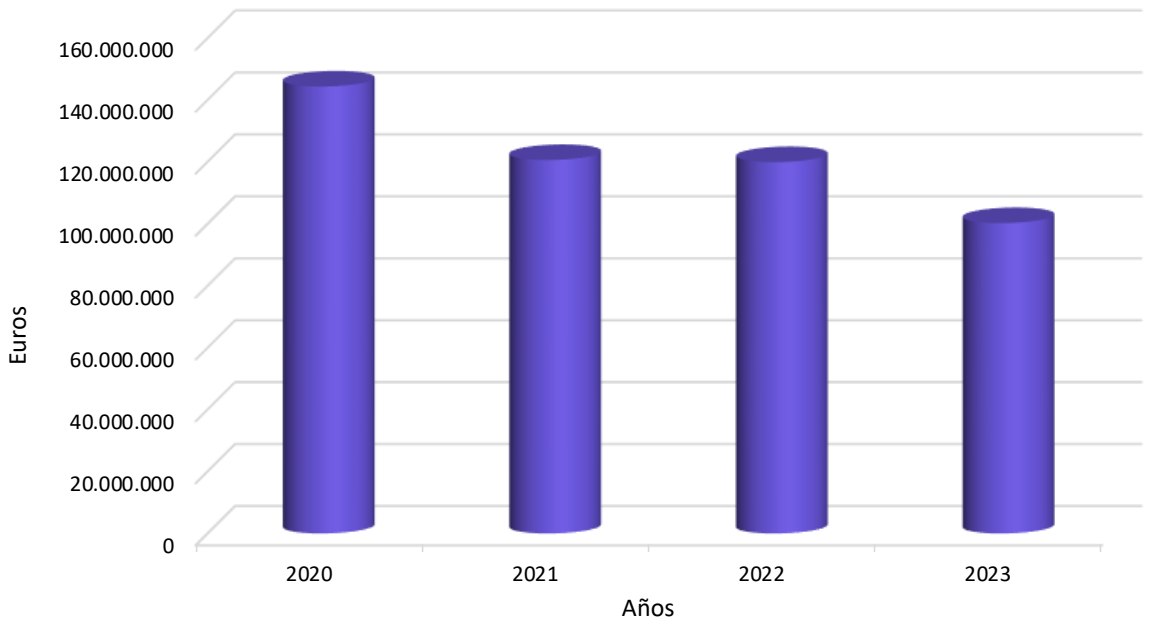

El índice de carga financiera experimenta una disminución durante el periodo 2020-2022, mientras que se incrementa ligeramente en el 2023. Así, se ha pasado del 3,56% en 2020 al 2,48% en 2023.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 149

En 2023 el porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes es del 15,04%, cifra que aumenta levemente con respecto al año 2022. En cuanto al tipo de interés medio, se sitúa en 2023 el valor máximo del cuatrienio.

El siguiente gráfico presenta la evolución del nivel de endeudamiento, el cual muestra un progresivo descenso durante el periodo 2020-2023, siendo el primero el año con mayor porcentaje, con un 16,73%. En 2023 se encuentra en un 9,70%, es decir, siete puntos porcentuales más bajo que el registrado en 2020. Esto es debido a la disminución progresiva de la deuda durante el periodo de referencia, un dato muy favorable para el sector local navarro.

Nivel de endeudamiento

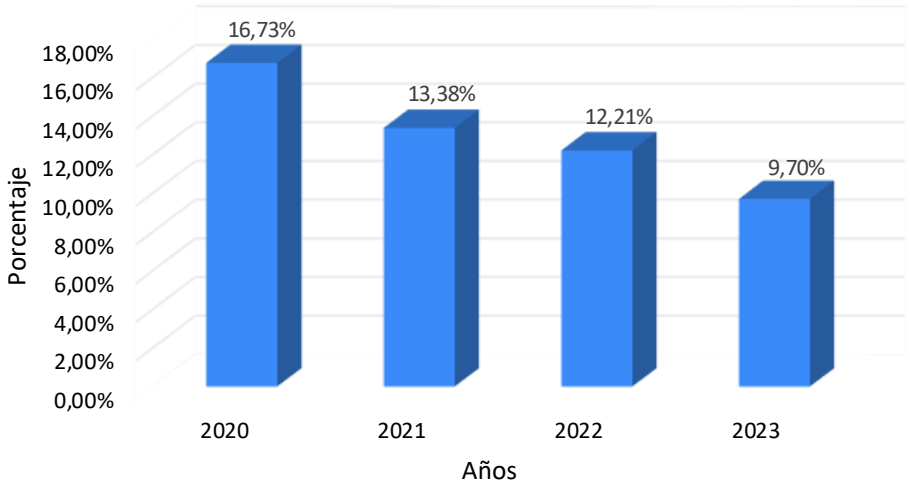

A continuación, se muestra un gráfico que representa la evolución de la deuda viva y de las inversiones reales. De él se desprende que en el periodo 2020-2023, mientras que la deuda ha seguido una senda decreciente en todos los años, las inversiones reales han tomado una trayectoria dispar, hasta alcanzar los valores de 100,22 y 200,77 millones de euros, respectivamente.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 149

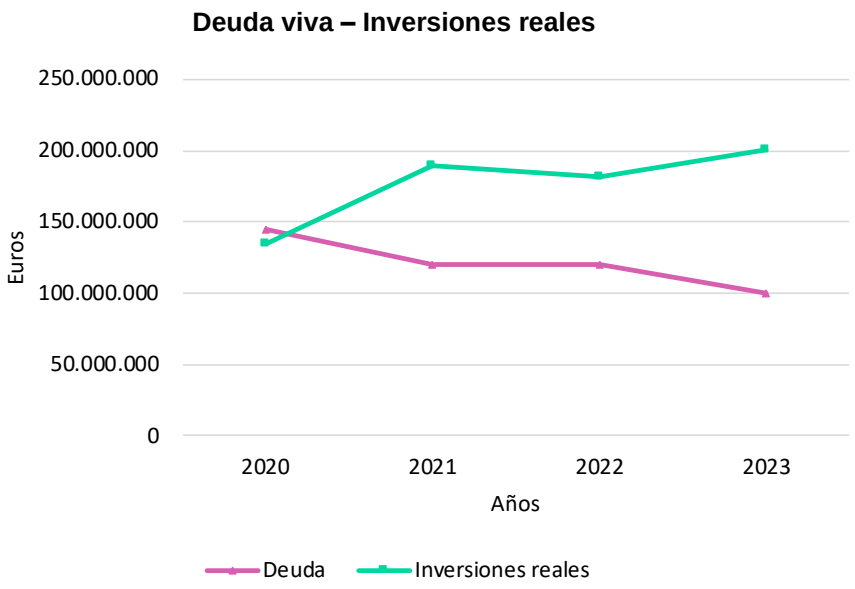

1.3.4. Conclusiones. Evolución sector público local

Tras realizar un análisis a la evolución de las cuentas del sector local en el periodo 2020-2023 podemos destacar varios hechos relevantes:

- Los ingresos aumentan un 6,86% respecto a 2022, debido a las operaciones corrientes y de capital. Los gastos, aunque también se incrementan, lo hacen en menor medida que los ingresos, esto es, un 6,55%, contribuyendo a esta subida fundamentalmente los gastos corrientes.
- Las operaciones corrientes son las que mayor importancia tienen, tanto en los gastos como en los ingresos. En 2023 el 78,91% de las obligaciones reconocidas netas pertenece a gastos corrientes y por otro lado los ingresos corrientes ascienden al 86,49%.
- A pesar de la evolución desigual entre ingresos y gastos, el resultado presupuestario ajustado ha sido positivo en todo el cuatrienio, alcanzando un valor de 115 millones de euros, superior al registrado los años previos.
- Se ha producido un incremento respecto al ejercicio previo del ahorro bruto y del ahorro neto, del 7,38% y 5,46% respectivamente.
- El remanente de tesorería para gastos generales experimenta un aumento del 3,93% respecto a 2022, incrementándose en 15 millones de euros. Por otro lado, el remanente de tesorería total también crece en 119 millones de euros de 2020 a 2023.
- En cuanto a la importancia relativa por tipos de operaciones, los ingresos y gastos corrientes, a pesar de continuar siendo los de mayor peso, reflejan una disminución del peso respecto al año anterior.
- Se ha reducido la deuda viva en 2023 casi 20 millones de euros en relación con el ejercicio anterior, marcando un mínimo de los años 2020-2023. El nivel de endeudamiento (porcentaje de deuda viva sobre los ingresos corrientes) ha disminuido y en 2023 es del 9,70%.

A través de los datos de la evolución del sector público local se puede concluir que la situación financiera de las entidades locales de Navarra, en el ejercicio 2023, se mantiene en la línea de periodos

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 149

anteriores en términos de saneamiento. Como se venía apreciando en los últimos años, los entes locales continúan obteniendo la mayor parte de sus ingresos de recursos tributarios (43,69%) y a través de transferencias (46,21%).

1.4. Municipios y concejos 2023

1.4.1. Análisis de los ingresos. Ejecución del presupuesto de ingresos

En el ejercicio 2023 la liquidación del presupuesto de ingresos de municipios y concejos por capítulos económicos muestra los siguientes datos:

Ejecución del presupuesto de ingresos (en euros) 2023

Capítulo		Previsiones definitivas	% ejecución	Derechos reconocidos netos	Estructura %	Cobros netos	% cobros
1	Impuestos directos	198.044.820,29	104,32%	206.599.688,52	21,44%	192.924.967,08	93,38%
2	Impuestos indirectos	29.781.398,35	119,22%	35.506.444,57	3,69%	30.425.207,77	85,69%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	118.278.868,56	116,02%	137.232.595,90	14,24%	117.827.752,76	85,86%
4	Transferencias corrientes	362.723.246,22	108,04%	391.903.187,48	40,67%	384.085.700,17	98,01%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	42.430.691,28	104,10%	44.172.317,97	4,58%	33.727.313,25	76,35%
Ingresos corrientes		**751.259.024,70**	**108,54%**	**815.414.234,44**	**84,63%**	**758.990.941,03**	**93,08%**
6	Enajenación de inversiones reales	9.554.354,28	475,92%	45.470.793,10	4,72%	45.048.242,53	99,07%
7	Transferencias de capital y otros ingresos de capital	120.749.129,86	75,53%	91.207.100,30	9,47%	71.243.855,31	78,11%
Ingresos de capital		**130.303.484,14**	**104,89%**	**136.677.893,40**	**14,19%**	**116.292.097,84**	**85,08%**
8	Activos financieros	179.676.223,01	2,64%	4.749.920,25	0,49%	4.570.266,09	96,22%
9	Pasivos financieros	44.869.073,47	14,87%	6.670.932,62	0,69%	4.670.932,62	70,02%
Ingresos financieros		**224.545.296,48**	**5,09%**	**11.420.852,87**	**1,19%**	**9.241.198,71**	**80,92%**
Total ingresos		**1.106.107.805,32**	**87,11%**	**963.512.980,71**	**100,00%**	**884.524.237,58**	**91,80%**

Las previsiones definitivas de ingresos de los municipios y concejos de Navarra en 2023 ascienden a 1.106,10 millones de euros. De este importe realmente se ha reconocido un 87,11%. Los ingresos corrientes se ejecutan por encima del 100%, en concreto un 108,54%. Igualmente, los ingresos de capital presentan una mayor ejecución que la prevista, con un 104,89%. Sin embargo, la ejecución en las operaciones financieras es muy escasa, con un 5,09% ejecutado.

Como ya se comentó en el punto 1.2.1., donde se analizaba la ejecución de ingresos del sector público local de Navarra, en relación con la baja ejecución del capítulo 8, debe tenerse en cuenta que incluye créditos financiados con remanente de tesorería que posteriormente no generan derechos reconocidos netos, y que en este ejercicio supera la cifra de 178 millones de euros.

Tomando en consideración este hecho, si se resta el importe del remanente a las previsiones definitivas del capítulo 8 se obtiene: un porcentaje de ejecución en dicho capítulo del 332,45%; un porcentaje de ejecución de los ingresos financieros del 24,67%; y un porcentaje de ejecución del total de ingresos del 103,84%.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 149

El montante total de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2023 asciende a 963,51 millones de euros. De estos, el 84,63% corresponden a ingresos corrientes (capítulos de 1 a 5), entre los que destacan las transferencias corrientes que suponen un 40,67% del total de ingresos, seguidas de los impuestos directos cuyo peso es del 21,44%.

Los ingresos de capital representan el 14,19% de los ingresos totales. De estos el 66,73% corresponde a transferencias de capital y el 33,27% a ingresos por enajenación de inversiones reales.

La ejecución de los ingresos financieros supone el 1,19% restante.

Los ingresos procedentes de transferencias a los municipios y concejos, suma de corrientes y de capital, representan el 50,14% de sus ingresos totales, dentro de las cuales las corrientes encarnan el 81,12%. La segunda fuente de financiación son los ingresos tributarios, que suponen un 39,37% sobre el total.

A continuación, se presentan los ingresos a nivel de capítulo económico desglosados por tramos de población. En primer lugar, se recogen los corrientes, para seguir con los de capital y financieros.

Ingresos corrientes (en euros) por tramos de población

	De 0 a 500	De 501 a 1.000	De 1.001 a 3.000	De 3.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 25.000	De 25.001 a 50.000	> de 50.000	Total Navarra
1 Impuestos directos	10.688.340,63	8.397.842,07	32.470.645,73	25.220.751,89	21.626.471,78	37.530.882,34	13.079.771,68	57.584.982,40	206.599.688,52
2 Impuestos indirectos	1.132.636,11	1.516.795,73	6.647.362,96	3.571.314,09	3.726.299,52	6.513.045,25	1.266.259,78	11.132.731,13	35.506.444,57
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.677.587,84	5.299.426,96	18.801.273,15	15.869.526,94	14.381.671,99	22.841.003,47	8.864.619,58	45.497.485,97	137.232.595,90
4 Transferencia corrientes	19.558.533,87	14.581.435,20	55.294.509,53	41.734.185,03	39.435.911,82	78.404.838,71	23.382.612,65	119.511.160,67	391.903.187,48
5 Ingresos patrimoniales y aprovechamie	11.053.002,31	3.877.527,85	11.055.227,68	4.796.326,81	2.611.058,78	2.810.717,94	3.782.815,34	4.185.641,26	44.172.317,97
Total Ingresos corrientes	**48.110.100,76**	**33.673.027,81**	**124.269.019,05**	**91.192.104,76**	**81.781.413,89**	**148.100.487,71**	**50.376.079,03**	**237.912.001,43**	**815.414.234,44**

Ingresos corrientes (en porcentaje) por tramos de población

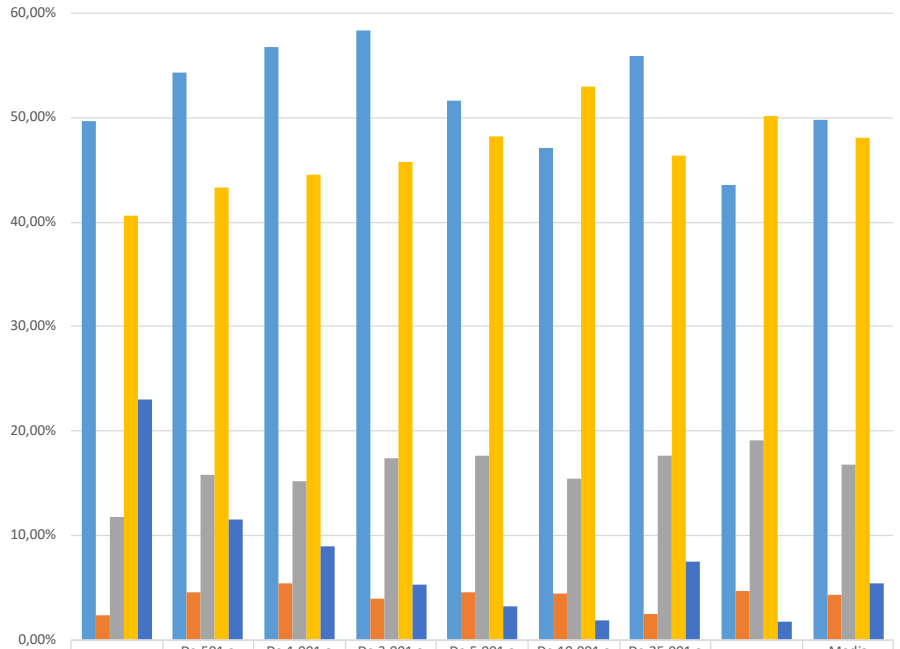

	De 0 a 500	De 501 a 1.000	De 1.001 a 3.000	De 3.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 25.000	De 25.001 a 50.000	> de 50.000	Media Navarra
1 Impuestos directos	49,67%	54,39%	56,75%	58,40%	51,62%	47,15%	55,94%	43,59%	49,86%
2 Impuestos indirectos	2,35%	4,50%	5,35%	3,92%	4,56%	4,40%	2,51%	4,68%	4,35%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	11,80%	15,74%	15,13%	17,40%	17,59%	15,42%	17,60%	19,12%	16,83%
4 Transferencia corrientes	40,65%	43,30%	44,50%	45,77%	48,22%	52,94%	46,42%	50,23%	48,06%
5 Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	22,97%	11,52%	8,90%	5,26%	3,19%	1,90%	7,51%	1,76%	5,42%

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 149

En todos los tramos de población, los capítulos económicos de ingresos corrientes de mayor peso son el 1 Impuestos directos y el 4 Transferencias corrientes. La mayor diferencia en importancia relativa la encontramos en los Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales, ya que el intervalo de 0 a 500 habitantes presenta un porcentaje muy superior al resto, esto es, un 22,97%.

Seguidamente, pasamos a analizar los ingresos de capital y financieros por tramos de población.

Ingresos de capital y financieros (en euros) por tramos de población

	De 0 a 500	De 501 a 1.000	De 1.001 a 3.000	De 3.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 25.000	De 25.001 a 50.000	> de 50.000	Total Navarra
6 Enajenación de inversiones reales	998.230,46	123.488,13	1.912.418,04	489.332,11	4.177.958,88	3.346.646,33		34.422.719,15	45.470.793,10
7 Transferencias de capital	14.386.124,30	7.777.457,67	18.640.316,43	10.013.926,36	9.491.452,23	9.557.162,06	5.073.417,34	16.267.243,91	91.207.100,30
8 Activos financieros	80.008,54	18.000,00	1.023.420,07	1.499,87	435.981,11	2.963.957,78		227.052,88	4.749.920,25
9 Pasivos financieros	434.636,57	600.000,00	325.000,00	3.311.296,05	2.000.000,00	-			6.670.932,62
Total ingresos capital y financieros	**15.898.999,87**	**8.518.945,80**	**21.901.154,54**	**13.816.054,39**	**16.105.392,22**	**15.867.766,17**	**5.073.417,34**	**50.917.015,94**	**148.098.746,27**

Ingresos de capital y financieros (en porcentaje) por tramos de población

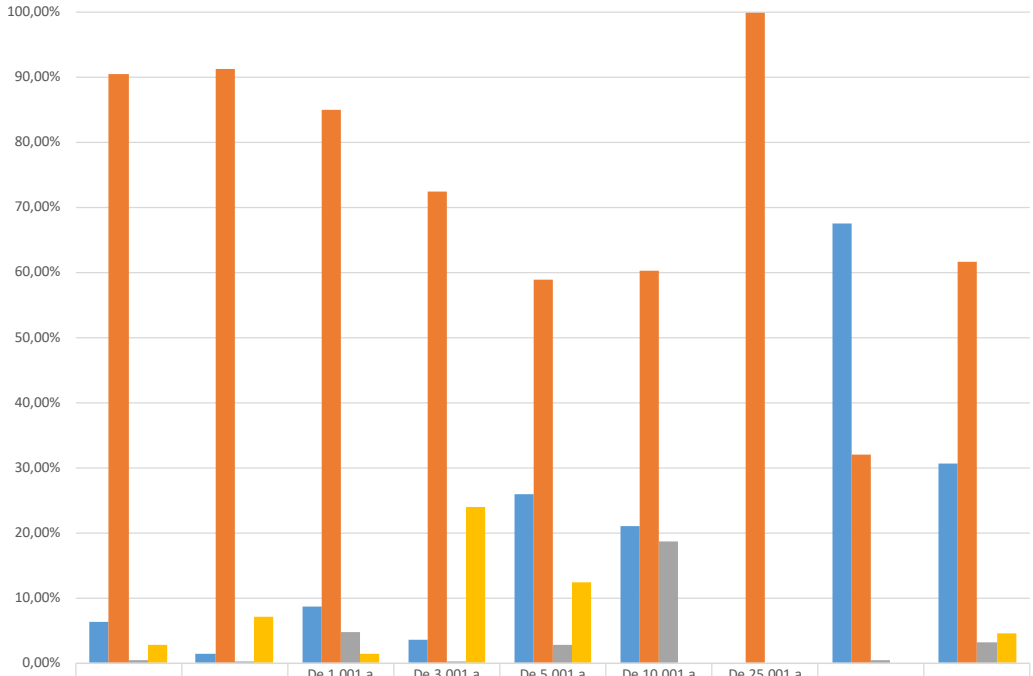

	De 0 a 500	De 501 a 1.000	De 1.001 a 3.000	De 3.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 25.000	De 25.001 a 50.000	> de 50.000	Media Navarra
6 Enajenación de inversiones reales	6,28%	1,45%	8,73%	3,54%	25,94%	21,09%	0,00%	67,61%	30,70%
7 Transferencias de capital	90,48%	91,30%	85,11%	72,48%	58,93%	60,23%	100,00%	31,95%	61,59%
8 Activos financieros	0,50%	0,21%	4,67%	0,01%	2,71%	18,68%	0,00%	0,45%	3,21%
9 Pasivos financieros	2,73%	7,04%	1,48%	23,97%	12,42%	0,00%	0,00%	0,00%	4,50%

De media, el capítulo 7 Transferencias de capital representa el mayor peso dentro de estos ingresos, con un 61,59%. En segundo lugar, se encuentra el capítulo 6 Enajenación de inversiones reales, que alcanza de media un 30,70%, aunque debe apuntarse que es un tramo el que hace que dicho porcentaje sea elevado.

Profundizando en el desglose de los ingresos, se muestra a continuación un análisis más detallado de los ingresos corrientes por tramos de población.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 149

Ingresos corrientes (en euros) desglosados por tramos de población

	De 0 a 500	De 501 a 1.000	De 1.001 a 3.000	De 3.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 25.000	De 25.001 a 50.000	> 50.000	Total Navarra
112, 113 y 114	7.033.757,84	5.045.157,51	18.680.587,70	15.539.217,31	12.047.668,61	22.927.527,09	8.815.584,74	31.301.364,94	121.390.865,74
115 IVTM	2.314.417,00	2.120.199,67	7.467.669,83	5.167.853,26	5.260.373,52	8.469.645,23	2.267.254,50	10.807.724,40	43.875.137,41
116 Plusvalía	364.196,68	296.712,58	1.542.887,02	1.208.415,29	1.876.127,96	4.555.600,44	660.130,22	5.912.462,97	16.416.533,16
130 IAE	929.057,57	934.267,44	4.776.851,78	3.242.678,22	2.431.515,10	1.527.776,82	1.336.673,16	4.520.064,06	19.698.884,15
Resto capítulo 1	46.911,54	1.504,87	2.649,40	62.587,81	10.786,59	50.332,76	129,06	5.043.366,03	5.218.268,06
Capítulo 2	1.132.636,11	1.516.795,73	6.647.362,96	3.571.314,09	3.726.299,52	6.513.045,25	1.266.259,78	11.132.731,13	35.506.444,57
33 Tasas por la utilización privativa	1.182.264,92	2.283.680,83	4.584.896,26	3.196.105,92	2.807.689,31	4.574.466,63	1.641.573,64	23.789.262,74	44.059.940,25
Resto capítulo 3	4.495.322,92	3.015.746,13	14.216.376,89	12.673.421,02	11.573.982,68	18.266.536,84	7.223.045,94	21.708.223,23	93.172.655,65
Fondo transferencias corrientes	16.091.937,06	10.241.685,70	37.226.761,79	29.495.414,47	29.276.117,19	59.537.731,19	17.242.420,31	90.217.065,44	289.329.133,15
46 Transferencias de EELL	809.684,61	718.081,06	2.856.287,25	953.318,04	433.391,51	109.943,89	444.000,00	326.981,42	6.651.687,78
Resto capítulo 4	2.656.912,20	3.621.668,44	15.211.460,49	11.285.452,52	9.726.403,12	18.757.163,63	5.696.192,34	28.967.113,81	95.922.366,55
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	11.053.002,31	3.877.527,85	11.055.227,68	4.796.326,81	2.611.058,78	2.810.717,94	3.782.815,34	4.185.641,26	44.172.317,97
Total ingresos corrientes	48.110.100,76	33.673.027,81	124.269.019,05	91.192.104,76	81.781.413,89	148.100.487,71	50.376.079,03	237.912.001,43	815.414.234,44

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 149

Ingresos corrientes (en porcentaje) desglosados por tramos de población

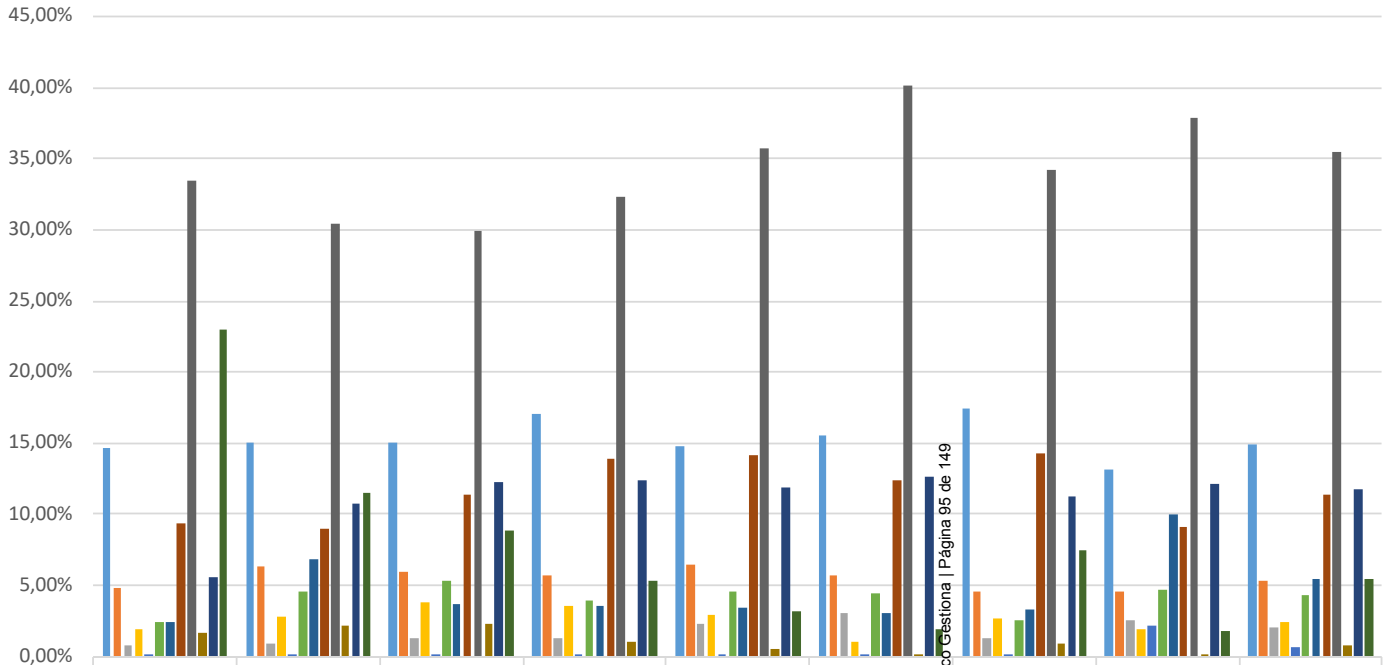

	De 0 a 500	De 501 a 1.000	De 1.001 a 3.000	De 3.001 a 5.000	De 5.001 a 10.000	De 10.001 a 25.000	De 25.001 a 50.000	> 50.000	Media Navarra
112, 113 y 114 CT	14,62%	14,98%	15,03%	17,04%	14,73%	15,48%	17,50%	13,16%	14,89%
115 IVTM	4,81%	6,30%	6,01%	5,67%	6,43%	5,72%	4,50%	4,54%	5,38%
116 Plusvalía	0,76%	0,88%	1,24%	1,33%	2,29%	3,08%	1,31%	2,49%	2,01%
130 IAE	1,93%	2,77%	3,84%	3,56%	2,97%	1,03%	2,65%	1,90%	2,42%
Resto Capítulo 1	0,10%	0,00%	0,00%	0,07%	0,01%	0,03%	0,00%	2,12%	0,64%
Capítulo 2	2,35%	4,50%	5,35%	3,92%	4,56%	4,40%	2,51%	4,68%	4,35%
33 Tasas util. priv. o aprov. dom. púb. loc.	2,46%	6,78%	3,69%	3,50%	3,43%	3,09%	3,26%	10,00%	5,40%
Resto Capítulo 3	9,34%	8,96%	11,44%	13,90%	14,15%	12,33%	14,34%	9,12%	11,43%
Fondo transferencias corrientes	33,45%	30,42%	29,96%	32,34%	35,80%	40,20%	34,23%	37,92%	35,48%
46 Transferencias de EELL	1,68%	2,13%	2,30%	1,05%	0,53%	0,07%	0,88%	0,14%	0,82%
Resto Capítulo 4	5,52%	10,76%	12,24%	12,38%	11,89%	12,67%	11,31%	12,18%	11,76%
Capítulo 5	22,97%	11,52%	8,90%	5,26%	3,19%	1,90%	7,51%	1,76%	5,42%

Cód. Validación: 4KRHL4E994567 5NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 149

1.4.2. Análisis de los gastos. Ejecución del presupuesto de gastos

En el ejercicio 2023, la liquidación agrupada del presupuesto de gastos de municipios, consolidado con sus organismos autónomos, y concejos por capítulos económicos es la siguiente:

Ejecución del presupuesto de gastos municipios y concejos (en euros) 2023

Capítulo	Créditos definitivos	% ejecución	Obligaciones reconocidas netas	Estructura %	Pagos netos	% pagos
1. Gastos de personal	344.507.248,75	96,47%	332.333.559,23	37,09%	328.223.258,99	98,76%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	329.371.319,51	91,72%	302.083.802,47	33,72%	264.771.647,87	87,65%
3. Gastos financieros	3.543.942,73	87,14%	3.088.055,96	0,34%	2.994.998,91	96,99%
4. Transferencias corrientes	64.761.967,82	93,07%	60.271.529,96	6,73%	52.016.829,06	86,30%
Operaciones corrientes	**742.184.478,81**	**94,02%**	**697.776.947,62**	**77,88%**	**648.006.734,83**	**92,87%**
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	**127.724,65**	**0,00%**	**0,00**	**0,00%**	**0,00**	**0,00%**
6. Inversiones reales	321.037.131,50	51,27%	164.580.774,19	18,37%	146.409.170,33	88,96%
7. Transferencias de capital	9.098.052,06	70,87%	6.447.759,29	0,72%	4.526.385,76	70,20%
Operaciones de capital	**330.135.183,56**	**51,81%**	**171.028.533,48**	**19,09%**	**150.935.556,09**	**88,25%**
8. Activos financieros	5.573.770,22	97,95%	5.459.771,09	0,61%	5.459.771,09	100,00%
9. Pasivos financieros	21.827.852,86	99,31%	21.678.016,75	2,42%	20.696.041,35	95,47%
Operaciones financieras	**27.401.623,08**	**99,04%**	**27.137.787,84**	**3,03%**	**26.155.812,44**	**96,38%**
Total Gastos	**1.099.849.010,10**	**81,46%**	**895.943.268,94**	**100,00%**	**825.098.103,36**	**92,09%**

Los créditos definitivos de gastos de los municipios y concejos de Navarra en 2023 se elevan a 1.099,84 millones, esto es, 6,25 millones de euros menos que las previsiones definitivas de ingresos.

El nivel de ejecución de los créditos de gasto en 2023 es del 81,46%. Destaca el alto grado de ejecución de los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) y de los activos y pasivos financieros (capítulo 8 y 9).

El gasto corriente supone el 77,88% del gasto total, dentro del cual los gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios son los que más peso tienen, con un 37,09% y un 33,72% respectivamente. Resalta el bajo porcentaje de gasto financiero, el cual es de un 0,34% sobre el total. Por el contrario, el gasto de capital absorbe el 19,09% del gasto total ejecutado, destacando las inversiones reales por importe de 164,58 millones de euros, esto es, un 18,37% del total de gastos. Los gastos en operaciones financieras (activos y pasivos financieros) suponen un 3,03% del gasto total ejecutado.

A continuación, se muestra la clasificación por programas ordenada de mayor a menor peso relativo del gasto de municipios y concejos en el ejercicio 2023, detallando los grupos de programa más importantes:

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 149

Ejecución por programas Municipios y concejos 2023

Código	Descripción	% s/total 2023	Subtotal 2023	Total 2023
1	**Servicios públicos básicos**	**29,34%**	**262.831.187,81**	**262.831.187,81**
15	Vivienda y urbanismo	9,70%	86.885.487,53	86.885.487,53
	153 Vías públicas	4,27%	38.219.724,61	
	151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	3,71%	33.198.818,68	
	152 Vivienda	0,91%	8.151.937,48	
	150 Administración General de Vivienda y urbanismo	0,82%	7.315.006,76	
13	Seguridad y movilidad ciudadana	8,80%	78.808.999,98	78.808.999,98
16	Bienestar comunitario	7,48%	67.031.856,41	67.031.856,41
17	Medio ambiente	3,36%	30.104.843,89	30.104.843,89
3	**Producción de bienes públicos de carácter preferente**	**29,32%**	**262.661.784,35**	**262.661.784,35**
32	Educación	10,57%	94.734.203,29	94.734.203,29
	323 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial	7,88%	70.582.660,25	
	326 Servicios complementarios de educación	2,07%	18.507.902,19	
	321 Creación de Centros docentes de enseñanza de infantil y primaria	0,31%	2.774.167,53	
	320 Administración general de educación	0,27%	2.380.068,66	
	324 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	0,03%	256.913,81	
	322 Creación de Centros docentes de enseñanza secundaria	0,02%	136.652,37	
	327 Fomento de la convivencia ciudadana	0,01%	70.026,85	
	325 Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00%	25.811,63	
33	Cultura	9,55%	85.565.319,01	85.565.319,01
	338 Fiestas populares y festejos	3,29%	29.474.314,14	
	333 Equipamientos culturales y museos	2,04%	18.300.013,42	
	334 Promoción cultural	1,50%	13.396.343,20	
	337 Instalaciones de ocupación del tiempo libre	1,29%	11.588.441,44	
	330 Administración general de cultura	0,51%	4.553.336,74	
	335 Euskera	0,39%	3.491.283,07	
	332 Bibliotecas y Archivos	0,30%	2.676.688,07	
	336 Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	0,23%	2.084.898,93	
34	Deporte	8,32%	74.559.781,42	74.559.781,42
	342 Instalaciones deportivas	5,59%	50.057.407,06	
	341 Promoción y fomento del deporte	2,11%	18.903.671,49	
	340 Administración general de deportes	0,62%	5.598.702,87	
31	Sanidad	0,87%	7.802.480,63	7.802.480,63
2	**Actuaciones de protección y promoción social**	**17,32%**	**155.155.365,47**	**155.155.365,47**
23	Servicios Sociales y promoción social	8,13%	72.862.559,99	72.862.559,99
21	Pensiones	6,44%	57.717.883,61	57.717.883,61
24	Fomento del Empleo	2,13%	19.040.441,42	19.040.441,42
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	0,62%	5.534.480,45	5.534.480,45
9	**Actuaciones de carácter general**	**14,74%**	**132.100.939,57**	**132.100.939,57**
92	Servicios de carácter general	10,66%	95.520.730,09	95.520.730,09
	920 Administración General	9,72%	87.104.426,58	
	922 Coordinación y organización institucional de las entidades locales	0,38%	3.361.386,18	
	925 Atención a los ciudadanos	0,37%	3.315.612,32	
	924 Participación ciudadana	0,18%	1.613.011,93	
	923 Información básica y estadística	0,01%	107.105,04	
	926 Comunicaciones internas	0,00%	6.524,83	
	929 Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución	0,00%	12.663,21	
93	Administración financiera y tributaria	2,37%	21.273.309,22	21.273.309,22
91	Órganos de gobierno	1,37%	12.312.810,51	12.312.810,51
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,33%	2.994.089,75	2.994.089,75
4	**Actuaciones de carácter económico**	**6,51%**	**58.307.537,05**	**58.307.537,05**
41	Agricultura, Ganadería y Pesca	2,04%	18.276.698,70	18.276.698,70
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	1,45%	12.983.566,40	12.983.566,40
44	Transporte público	1,34%	12.023.347,27	12.023.347,27
45	Infraestructuras	1,08%	9.638.924,32	9.638.924,32
42	Industria y energía	0,49%	4.407.616,04	4.407.616,04
49	Otras actuaciones de carácter económico	0,10%	915.198,65	915.198,65
46	Investigación, desarrollo e innovación	0,01%	62.185,67	62.185,67
0	**Deuda Pública**	**2,78%**	**24.886.454,69**	**24.886.454,69**
01	Deuda Pública	2,78%	24.886.454,69	24.886.454,69
	TOTAL EJECUTADO	**100,00%**	**895.943.268,94**	**895.943.268,94**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 149

El gasto destinado a Servicios públicos básicos se perfila como el principal destino del gasto de los municipios y concejos en 2023, con un peso específico del 29,34%. Dentro de esta área de gasto la principal política de gasto es Vivienda y urbanismo (9,70%), seguida de Seguridad y movilidad ciudadana (8,80%).

El área de gasto destinada a Producción de bienes públicos de carácter preferente sigue muy de cerca a la anterior, representando un 29,32% del gasto total, y dentro de esta destacan las políticas de gasto destinadas a Educación, con un 10,57%, y a Cultura, con un 9,55% del gasto total.

Las Actuaciones de protección y promoción social suponen un 17,32% del gasto total, dentro de las cuales resaltan los gastos destinados a Servicios Sociales y promoción social, con un 8,13%, y a Pensiones, con un 6,44% del gasto total.

En cuanto a las Actuaciones de carácter general, ocupan el 14,74% del gasto total, siendo su principal política de gasto los Servicios de carácter general cuyo peso es del 10,66%.

En último lugar estarían las Actuaciones de carácter económico, con un 6,51% del gasto total y la Deuda pública con un 2,78%.

1.4.3. Municipios y concejos por tramos de población

En este apartado se analizan los datos de los principales indicadores del ejercicio 2023 agrupando los municipios y concejos en ocho tramos de población, consolidando los datos con los de sus organismos autónomos.

Municipios y concejos 2023. Datos por habitante en euros

Tramos de población	Gastos corrientes	Ingresos corrientes	Ingresos tributarios	Rdo Pptario ajustado	RTGG	Endeudamiento	
						Indice carga financiera	% Ahorro bruto s/ingresos ctes
Hasta 500	1.369,19	1.970,84	716,83	391,22	2.721,67	3,17%	30,96%
De 501 a 1.000	1.069,75	1.382,65	624,70	162,59	971,23	2,64%	22,97%
De 1.001 a 2.000	1.084,28	1.385,60	660,79	175,44	701,71	4,92%	22,21%
De 2.001 a 3.000	1.140,21	1.426,90	656,32	209,31	651,63	1,72%	20,44%
De 3.001 a 5.000	1.093,11	1.296,08	634,76	126,20	511,16	3,15%	16,09%
De 5.001 a 10.000	1.021,12	1.198,17	582,15	143,66	371,18	4,38%	15,17%
De 10.001 a 50.000	924,40	1.072,43	486,82	147,52	405,31	1,88%	14,12%
> 50.000	1.079,18	1.156,25	555,08	158,92	199,75	3,61%	7,06%
Municipios media	**1.047,33**	**1.223,90**	**569,37**	**164,39**	**490,04**	**3,04%**	**14,81%**

Es destacable en las distintas magnitudes analizadas que la información relativa a concejos se concentra principalmente en el tramo de hasta 500 habitantes y en menor medida en los tramos de población de 501 a 5.000 habitantes. Por ello, la mayoría de los indicadores relativos al tramo de población hasta 500 habitantes muestran valores más elevados que en el resto de los tramos.

La media de los gastos corrientes se sitúa en 1.047,33 euros por habitante. La mayor diferencia con respecto a esta media se observa en el tramo comprendido hasta 500 habitantes, con 1.369,19 euros, y coincide con el mayor gasto corriente por habitante de todos los tramos. Por el contrario, en el tramo de

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 149

población de 10.001 a 50.000 habitantes se encuentra el menor gasto corriente por habitante, de 924,40 euros.

La media de ingresos corrientes por habitante se sitúa en 1.223,90 euros. Los municipios y concejos del tramo de población de 10.001 a 50.000 habitantes son los que presentan un menor ingreso corriente por habitante con 1.072,43 euros, frente a los del tramo de población hasta 500 habitantes que ingresan 1.970,84 euros.

En cuanto a los ingresos tributarios, el máximo importe por habitante se recauda en el tramo de población hasta 500 habitantes con 716,83 euros, frente al tramo de población de 10.001 a 50.000 habitantes que representa el mínimo, con 486,82 euros por habitante. La media de recaudación es de 569,37 euros por habitante.

El promedio del resultado presupuestario ajustado se sitúa en 164,39 euros por habitante. El tramo de 3.001 a 5.000 habitantes cuenta con la menor cifra por habitante de todos los tramos, siendo de 126,20 euros; por el contrario, la diferencia mayor con respecto a la media se observa en el tramo de población hasta 500 habitantes, con 391,22 euros por habitante.

Analizando los datos apreciamos que salen especialmente bien parados los municipios menores y los concejos, cuyo sustento principal son los ingresos tributarios y el Fondo de transferencias corrientes.

El remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por habitante muestra variaciones por tramos de población, siendo superior en las entidades de menor población. Así, los municipios de población inferior a 500 habitantes tienen un remanente de tesorería para gastos generales medio por habitante de 2.721,67 euros, frente a los 199,75 euros por habitante del tramo de más de 50.000 habitantes (muy por debajo de la media, que se sitúa en 490,04 euros por habitante).

Respecto al endeudamiento, los municipios en el tramo de población de 1.001 a 2.000 habitantes son los que presentan el mayor índice de carga financiera con un 4,92%. Por su parte, los tramos de 501 a 1.000 habitantes y el de 1.001 a 2000 habitantes son los que muestran el mayor porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes, con un 30,96% y 22,97% respectivamente.

En general, la situación media de los municipios y concejos de Navarra en cuanto al endeudamiento es buena, con un índice de carga financiera de 3,04% y un porcentaje de ahorro bruto sobre sus ingresos corrientes del 14,81%, si bien son algo superiores respecto al año anterior.

1.4.4. Comparación ejercicios 2022-2023. Indicadores más significativos

Para presentar la situación económico-financiera de los municipios y concejos y su comparación con el ejercicio anterior se han tomado un conjunto de indicadores obtenidos de las ejecuciones presupuestarias de 2022 y 2023.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 149

Evolución Indicadores 2022-2023

	Total 2022	Total 2023	%Var 2023/22
Superávit/déficit presupuestario por habitante (euros)	90,62	101,42	11,9%
Superávit/déficit presupuestario ajustado por habitante (euros)	142,67	164,39	15,2%
Ingresos por habitante (euros)	1.350,06	1.446,19	7,1%
Gastos por habitante (euros)	1.259,45	1.344,77	6,8%
Ingresos corrientes por habitante (euros)	1.167,38	1.223,90	4,8%
Presión fiscal por habitante (euros)	580,53	569,37	-1,9%
Gasto corriente por habitante (euros)	1.003,58	1.047,33	4,4%
Carga financiera por habitante (euros)	31,41	37,17	18,3%
Ahorro neto por habitante (euros)	133,90	144,03	7,6%
Porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes	14,16%	14,81%	4,6%
Índice de carga financiera	2,69%	3,04%	12,9%
Capacidad de endeudamiento	11,47%	11,77%	2,6%
Remanente TGG por habitante (euros)	476,43	490,04	2,9%
Cumplimiento de los cobros (porcentaje)	92,24%	91,80%	-0,5%
Cumplimiento de los pagos (porcentaje)	92,34%	92,09%	-0,3%
Índice de inversión (porcentaje)	17,79%	19,09%	7,3%
Índice de personal (porcentaje)	36,59%	37,09%	1,4%
Peso de transferencias sobre ingresos (porcentaje)	47,53%	50,14%	5,5%
Población	663.055	666.241	

En 2023 los ingresos por habitante han aumentado un 7,1% pasando de 1.350,06 euros a 1.446,19 euros, debido principalmente a un incremento de los ingresos corrientes y de capital. A su vez, los gastos por habitante en 2023 también crecen con respecto a los del 2022 (un 6,8%), hasta los 1.344,77 euros per cápita. Con esta evolución, el superávit en 2023, ha alcanzado los 101,42 euros por habitante. Ajustando el resultado presupuestario con el importe de las obligaciones que se han financiado con remanente de tesorería y con las desviaciones de financiación del año derivadas de gastos con financiación afectada, el ejercicio se cierra con un superávit de 164,39 euros por habitante en 2023, un 15,2% superior al de 2022.

Los ingresos corrientes por habitante aumentan respecto a 2022 un 4,8%. Dentro de este grupo, cabe apuntar que las transferencias corrientes crecen de un año a otro en términos absolutos en más de 45 millones de euros. Respecto a la presión fiscal por habitante, disminuye un -1,9%. Así, en euros por habitante, los ingresos corrientes se incrementan 56,52 euros y la presión fiscal -11,16 euros.

Los gastos corrientes por habitante aumentan respecto a 2022 un 4,4%, suponiendo una subida de 43,76 euros. La carga financiera por habitante aumenta un 18,3%.

El ahorro neto ha experimentado un aumento, pasando de 133,90 a 144,03 euros por habitante. El porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes aumenta un 4,6%, desde el 14,16% en 2022 al 14,81% en 2023. También, el índice de carga financiera experimenta un aumento importante, 12,9%, pasando de 2,69% a 3,04%.

El aumento de los gastos corrientes (4,4%) ha sido inferior al experimentado por los ingresos corrientes (4,8%), y a su vez los ingresos totales han aumentado 0,3 puntos porcentuales más que los gastos totales, lo cual ha supuesto un incremento del resultado presupuestario.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 149

El remanente de tesorería para gastos generales por habitante crece un 2,9% hasta llegar a 490,04 euros.

En cuanto a la gestión de cobros y pagos, en 2023 se cobra el 91,80% de los derechos reconocidos y se abona el 92,09% de las obligaciones reconocidas.

El índice de inversión (capítulos 6 y 7) aumenta respecto al año anterior en un 7,3%, pasando de un 17,79% a un 19,09% en 2023.

El índice de personal, peso del gasto de personal respecto al total de gasto ejecutado, experimenta un leve aumento del 1,4% en comparación con el ejercicio precedente.

En relación con el peso de las transferencias sobre el total de ingresos, alcanzan en 2023 un valor de 50,14%, porcentaje superior al de 2022, habiéndose incrementado en un 5,5%.

1.4.5. Evolución 2020-2023

En este apartado se analiza la evolución relativa a municipios y concejos de varias magnitudes a lo largo del periodo 2020 a 2023.

Evolución del ahorro bruto, neto, y resultado presupuestario ajustado 2020-2023

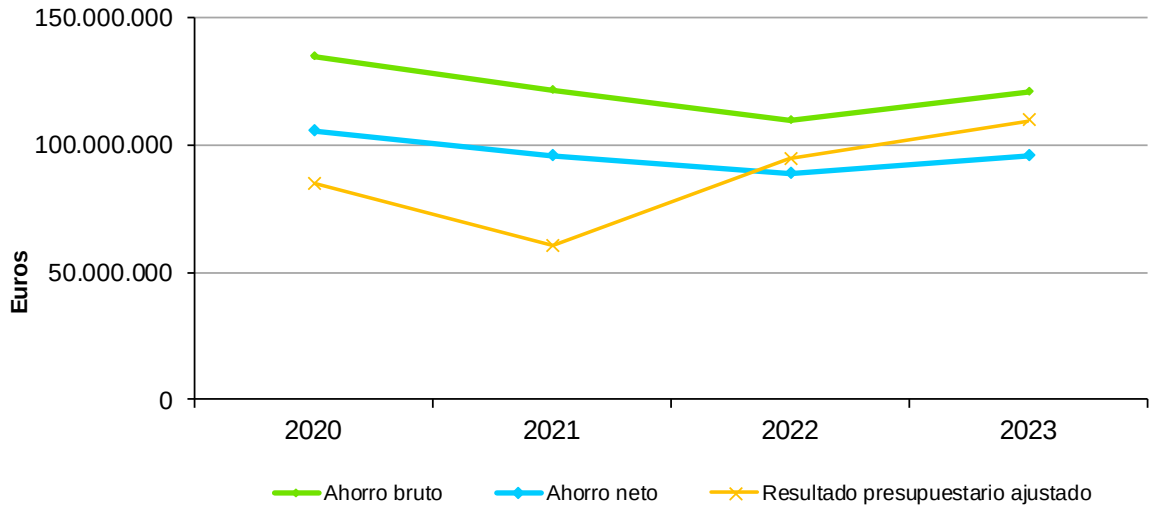

Se observa que tanto el ahorro bruto como el neto y el resultado presupuestario ajustado han experimentado un incremento en el periodo 2022-2023, siendo el de esta última magnitud el más acusado, llegando incluso a superar las cifras del inicio del cuatrienio (no así el ahorro bruto y neto).

Evolución del resultado presupuestario 2020-2023

	2020	2021	2022	2023
Resultado presupuestario ajustado	84.661.479,2	60.487.426,4	94.599.463,2	109.522.631,9
Resultado presupuestario ajustado por habitante	128,04	91,43	142,67	164,39
Población referencia	661.197	661.537	663.055	666.241

El resultado presupuestario ajustado presenta los efectos globales de la evolución de ingresos y gastos en el periodo 2020-2023 en el conjunto de municipios y concejos.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 149

Evolución de ahorro bruto y ahorro neto 2020-2023

	2020	%Var 21/20	2021	%Var 22/21	2022	%Var 23/22	2023	%Var 23/20
Ahorro Bruto	134.628.201,10	-9,5%	121.775.688,86	-10,0%	109.610.987,77	10,1%	120.725.342,78	-10,3%
Ahorro Bruto por habitante	203,61	-9,6%	184,08	-10,2%	165,31	9,6%	181,20	-11,0%
Ahorro Neto	105.403.388,11	-8,9%	96.051.254,43	-7,6%	88.781.265,40	8,1%	95.959.270,07	-9,0%
Ahorro Neto por habitante	159,41	-8,9%	145,19	-7,8%	133,90	7,6%	144,03	-9,6%
Población referencia	661.197		661.537		663.055		666.241	

La evolución del ahorro bruto y el ahorro neto permite conocer los efectos conjuntos derivados de la evolución de los ingresos corrientes, gastos de funcionamiento y carga financiera, y por tanto informar la evolución de la capacidad financiera de los municipios y concejos para hacer frente a sus gastos corrientes y gastos derivados de su endeudamiento con sus ingresos corrientes.

En el ejercicio 2023, el ahorro bruto se sitúa en 120,72 millones de euros, 13,90 millones de euros inferior al de 2020. De esta forma, en euros por habitante se pasa de 203,61 euros en 2020 a 181,20 euros en 2023, representando la segunda menor cifra del cuatrienio considerado. En cualquier caso, en cada uno de los ejercicios el ahorro bruto ha sido suficiente para cubrir la carga financiera del ejercicio.

Por lo que respecta al ahorro neto por habitante se observa una variación negativa en el periodo analizado del 9,6% ya que el incremento de los gastos de funcionamiento del año 2023 en relación con el 2020 (más de 142 millones de euros) es superior al efecto conjunto del aumento de los ingresos corrientes (más de 128 millones de euros) y la disminución de la carga financiera (casi 4,5 millones de euros). En cuanto a esta última, es destacable la reducción en el conjunto del cuatrienio del capítulo 9 de pasivos financieros en 2023 analizada previamente debido a la disminución del nivel de endeudamiento de las entidades locales.

A continuación, se presenta la evolución de la estructura de los ingresos de los municipios y concejos desde 2020 a 2023.

Procedencia de cada 100 euros reconocidos de ingresos

	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes	90,87%	92,01%	86,47%	84,63%
Ingresos de capital	8,15%	7,54%	11,28%	14,19%
Ingresos financieros	0,98%	0,45%	2,26%	1,19%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Los ingresos corrientes recogen el principal origen de los ingresos totales durante el intervalo 2020-2023. En el año 2023 suponen el 84,63% del total de los ingresos, esto es, con un menor peso que en el resto de años del cuatrienio analizado. Respecto a los ingresos de capital, alcanzan el 14,19%, porcentaje que marca el máximo de los cuatro años debido al efecto conjunto del incremento de los ingresos por enajenación de inversiones reales y por transferencias de capital. Los ingresos financieros decrecen significativamente respecto al ejercicio anterior, situándose en el 2023 en el 1,19%.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 149

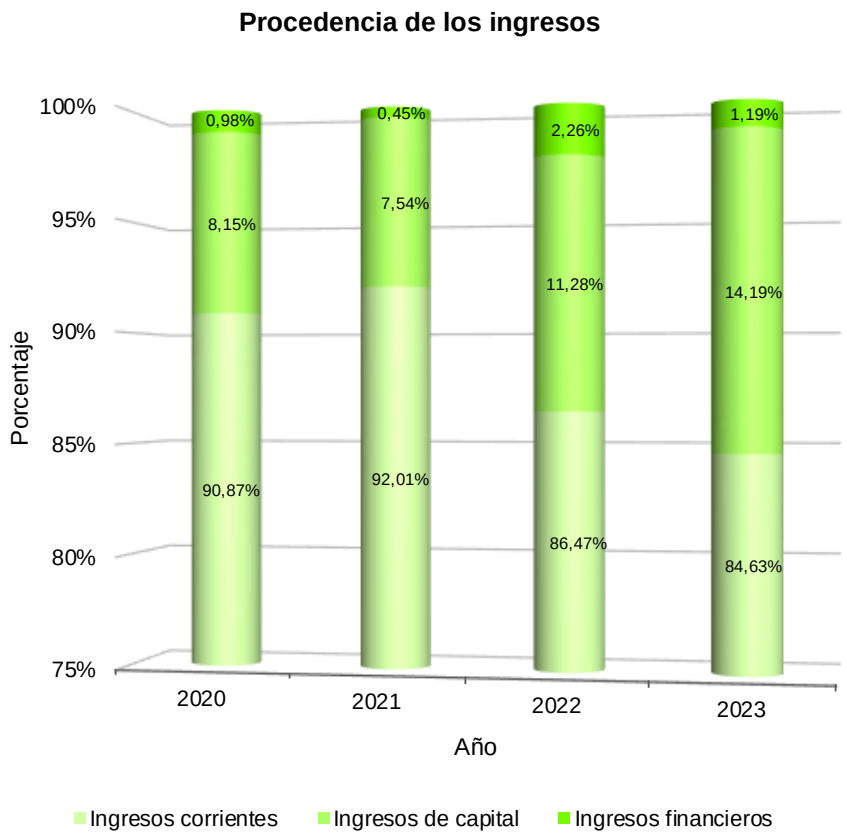

Por tanto, analizando los ingresos por su procedencia, se observa que se mantiene una estructura similar en todo el intervalo representado. En 2023, la principal fuente de financiación son las transferencias, con un 50,14% de los ingresos totales; las transferencias corrientes recogen el 81,12% de las mismas y es en 2023 cuando ambas transferencias reflejan los mayores datos de la etapa analizada.

La segunda fuente de financiación son los ingresos tributarios, suponiendo un 39,37% en 2023, aunque el peso de los mismos respecto a los ingresos totales ha disminuido respecto a los años anteriores. En cuanto a los ingresos urbanísticos, las cuotas de urbanización en 2021 alcanzaron el máximo del cuatrienio como consecuencia de los proyectos urbanísticos del ayuntamiento de Pamplona, gestionados por su organismo autónomo Gerencia de Urbanismo, mientras que en 2022 se aprecia una disminución de los ingresos urbanísticos del 56,46% respecto al año anterior, y a su vez en 2023 vuelven a descender un 51,73% en comparación con el ejercicio 2022.

Como se puede observar en el gráfico anterior, los ingresos corrientes han disminuido su proporción respecto de los de capital.

Por otro lado, los ingresos patrimoniales en el año 2023 se sitúan en el 9,30%, cifra máxima del periodo, con un aumento del 69,70% en el cuatrienio en cuestión.

Los ingresos por operaciones financieras en 2023 se sitúan en el 1,19%, ha disminuido respecto al año anterior, pero analizando el periodo 2020-2023 ha tenido un crecimiento de un 21,22%

A continuación, se presenta la evolución de la estructura de los gastos de los municipios y concejos de 2020 a 2023:

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 149

Procedencia de cada 100 euros reconocidos de gastos

	2020	2021	2022	2023
Operaciones corrientes (cap. 1 a 4)	79,05%	75,98%	79,68%	77,88%
Operaciones de capital (cap. 6 y 7)	16,73%	20,72%	17,79%	19,09%
Operaciones financieras (cap. 8 y 9)	4,22%	3,29%	2,53%	3,03%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

El peso de los gastos corrientes en el cuatrienio ha ido variando, con ligeros incrementos a la baja y al alza: de 2020 (79,05%) a 2021 disminuyó, para al año siguiente recuperarse hasta el 79,68%, si bien en 2023 volvió a caer hasta el 77,88% del total de gastos. Por parte de las operaciones de capital, en 2023 representan el 19,09% de gastos totales, por encima del año anterior y del 2020 -en el que el porcentaje era del 16,73%-, no así del 2021, año con un peso del 20,72%. Los gastos financieros en el año 2023 se sitúan como los segundos menores del cuatrienio, con un 3,03%; han experimentado un leve aumento respecto al 2022, pero siguen estando por debajo de ejercicios anteriores.

Procedencia de los gastos

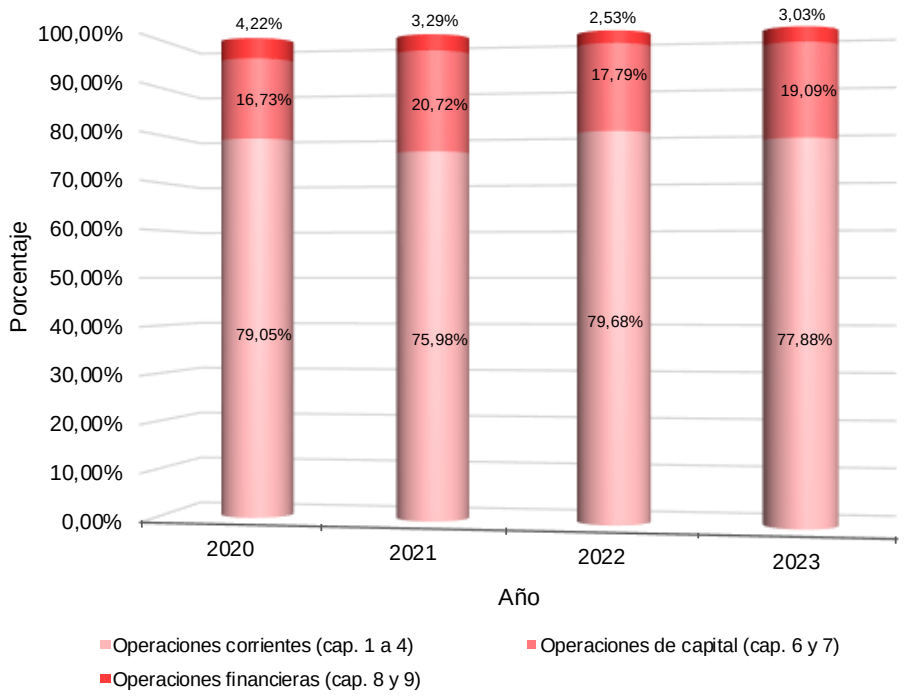

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las inversiones reales en el período 2020-2023. Se observa un punto de partida bajo en 2020, año protagonizado por la pandemia. En 2021 vuelven a aumentar los gastos de capítulo 6, aunque debemos apuntar la lenta recuperación de las inversiones frente a los gastos corrientes. Posteriormente en 2022, se aprecia una disminución del gasto en inversiones reales, lo cual hay que matizarlo ya que la cifra del 2021 incluye una devolución de ingresos sin cuyo efecto las inversiones reales se situarían en niveles similares al 2022. En 2023 se ha producido un nuevo aumento, la mayor cifra del cuatrienio analizado.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 149

Gasto en capítulo 6 Inversiones Reales

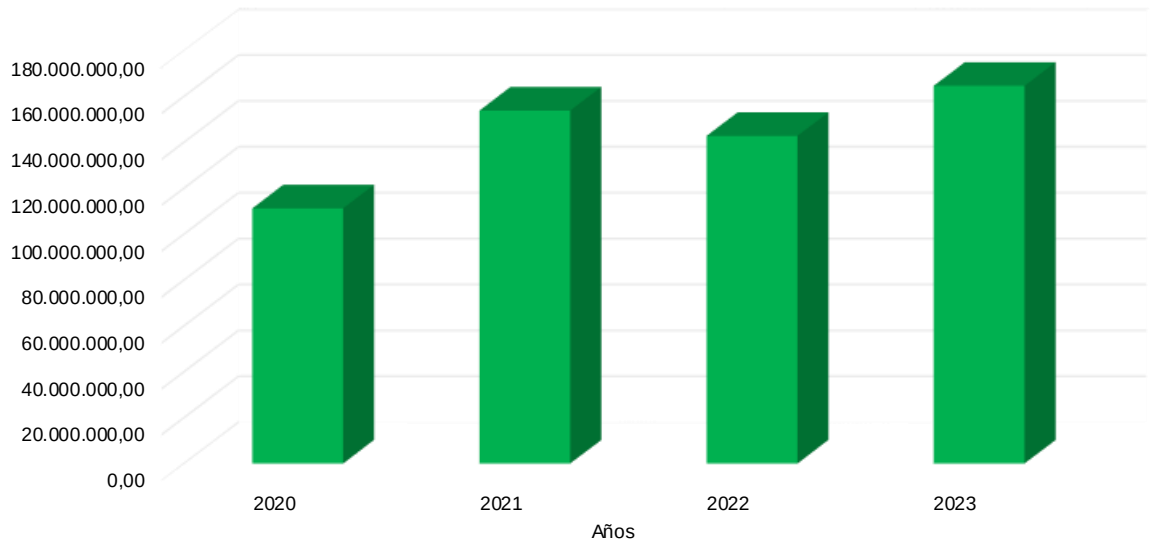

1.4.6. Deuda viva de municipios y concejos

En la tabla siguiente se muestra la evolución de la deuda viva en el periodo 2020 a 2023.

Evolución de la deuda 2020-2023

	2020	2021	2022	2023
Deuda viva	138.326.970,99	115.082.955,38	114.650.356,11	95.940.885,77
Deuda viva por habitante	209,21	173,96	172,91	144,00
Nivel de endeudamiento	20,14%	16,20%	14,81%	11,77%
Indice de carga financiera	4,25%	3,62%	2,69%	3,04%
Ahorro bruto sobre ingresos corrientes	19,60%	17,14%	14,16%	14,81%

La deuda de los municipios y concejos en el ejercicio 2023 sigue disminuyendo, hasta situarse en torno a los 95,94 millones de euros.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 149

Deuda viva

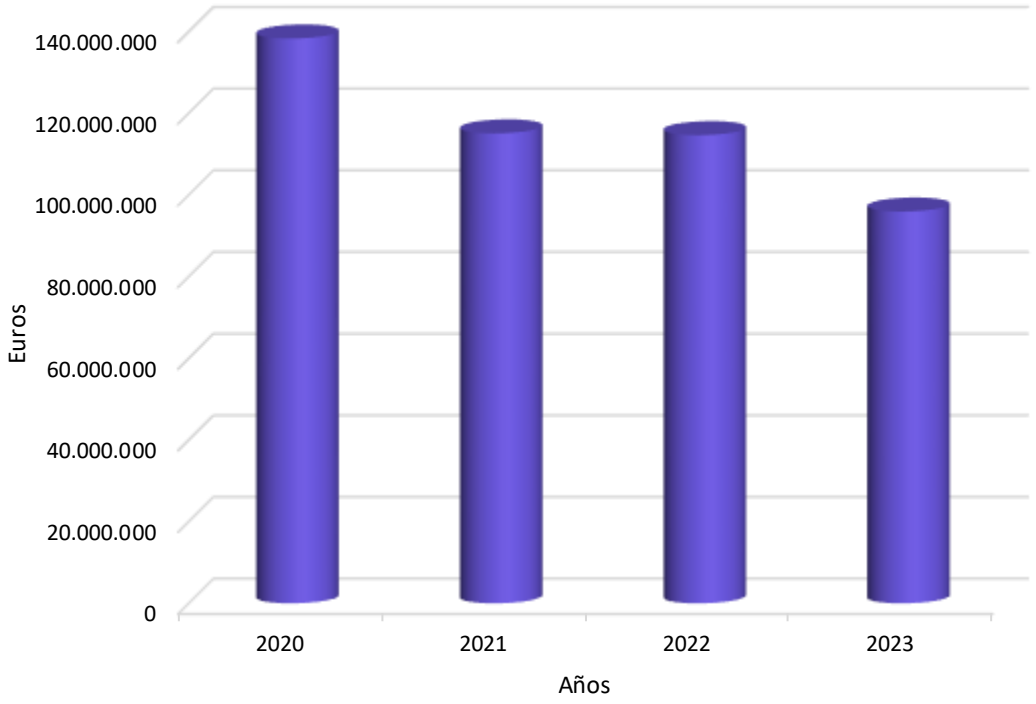

La deuda viva continúa con la tendencia decreciente, habiendo disminuido un 30,64% en la etapa entre 2020 y 2023. Por otro lado, en el año 2023 el ahorro bruto sobre ingresos corrientes se sitúa en el 14,81%, es decir, 3,04 puntos porcentuales por debajo del nivel de endeudamiento global.

En cuanto al índice de carga financiera, aumenta respecto a 2022, situándose en un 3,04% pero resulta el segundo más bajo del periodo.

Por último, sobre el ahorro bruto sobre ingresos corrientes apuntar que si bien experimentó un pequeño incremento de 2022 a 2023, pasando de 14,16% a 14,81%, tiene una trayectoria descendiente, siendo en 2023 un 24,47% menor que en 2020.

1.4.7. Conclusiones. Municipios y concejos

- Los ingresos totales aumentan notablemente, alcanzando la cifra de 963,51 millones de euros, al igual que los gastos totales, que se incrementan hasta casi los 895,94 millones de euros.
- Los ingresos corrientes en 2023 ascienden a los 815,41 millones de euros y su nivel de ejecución se sitúa en el 108,54%. Los gastos corrientes alcanzan los 697,77 millones de euros, dato inferior por tanto al de los ingresos corrientes.
- Los ingresos de capital reflejan un repunte, siendo en el ejercicio 2023 de 136,67 millones de euros, debido en parte al efecto conjunto del incremento de la enajenación de inversiones reales y al aumento del Plan de Inversiones Locales (PIL). Sin embargo, los ingresos

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 149

financieros disminuyen, pasando de 20,19 millones de euros en 2022 a 11,42 millones en 2023. En cualquier caso, siguen siendo superiores a los datos de años precedentes.

- Con respecto al gasto en inversiones reales, observamos que en 2023 ha sido el año del cuatrienio con mayor gasto por este concepto, alcanzando la cifra de 164,58 millones de euros.
- Cabe señalar que el remanente de tesorería para gastos generales por habitante ha aumentado respecto al de 2022 un 2,9% y se fija en 490,04 euros por habitante.
- La deuda viva continúa la tendencia descendente de años anteriores y en 2023 se sitúa en 95,94 millones de euros, esto es, 18,7 millones menos que en 2022 y 42,38 millones menos que en 2020. Se ha reducido en un 30,64% en el cuatrienio analizado.
- Al igual que en ejercicios precedentes destaca la buena situación de los municipios pequeños y concejos, del tramo de población de hasta 500 habitantes, donde se consigue el mayor dato de remanente de tesorería per cápita de todos los tramos, un considerable volumen de ingresos corrientes por habitante, un resultado presupuestario ajustado positivo y un porcentaje elevado de ahorro bruto sobre ingresos corrientes. Sin embargo, los municipios en los tramos superiores a 5.001 habitantes presentan valores inferiores. Ello se debe a que los pequeños municipios y los concejos tienen una estructura muy estable, ya que dependen de ingresos tributarios y fondos, y estos se han mantenido. A diferencia de los municipios medianos y grandes, que prestan más servicios y dependen más de la situación económica general.

Para terminar, destacar que, aunque unos estén en mejor situación que otros, en conjunto, los municipios y concejos tienen una situación financiera saneada.

1.5. Mancomunidades y agrupaciones 2023

En este apartado se analizan los datos económicos más relevantes de las mancomunidades, las agrupaciones tradicionales y las agrupaciones de municipios de las mancomunidades.

1.5.1. Análisis de los ingresos. Ejecución del presupuesto de ingresos

En el ejercicio 2023, la liquidación del presupuesto de las mancomunidades y agrupaciones de municipios, incluyendo a sus organismos autónomos y a las sociedades públicas dependientes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de la Mancomunidad de Montejurra es la siguiente:

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 149

Ejecución del presupuesto de ingresos (en euros) 2023

Capítulo	Previsiones definitivas	% ejecución	Derechos reconocidos netos	Estructura %
1 Impuestos directos	122.000,00	104,87%	127.937,94	0,05%
2 Impuestos indirectos	50,00	0,00%	0,00	0,00%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	147.570.382,59	96,47%	142.355.835,18	53,07%
4 Transferencia corrientes	88.587.329,20	92,39%	81.850.004,02	30,51%
5 Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	19.416.721,88	99,94%	19.405.895,71	7,23%
Ingresos corrientes	**255.696.483,67**	**95,32%**	**243.739.672,85**	**90,87%**
6 Enajenación de inversiones reales	400.010,00	29,76%	119.030,65	0,04%
7 Transferencias de capital	33.170.187,42	73,26%	24.298.849,30	9,06%
Ingresos de capital	**33.570.197,42**	**72,74%**	**24.417.879,95**	**9,10%**
8 Activos financieros	18.097.311,13	0,00%	0,00	0,00%
9 Pasivos financieros	25.935.138,33	0,32%	83.620,50	0,03%
Ingresos financieros	**44.032.449,46**	**0,19%**	**83.620,50**	**0,03%**
Total general	**333.299.130,55**	**80,48%**	**268.241.173,30**	**100,00%**

Durante este ejercicio las mancomunidades y agrupaciones reconocieron ingresos por un importe de 268,24 millones de euros, lo que supone una ejecución del 80,48% de las previsiones definitivas. Los movimientos de capítulo 1, poco comunes en este tipo de entidades locales, corresponden íntegramente a la Comunidad de Bardenas Reales, que reconoció 88.085,46 euros por Contribución territorial de naturaleza urbana y 39.852,48 euros por Impuesto sobre Actividades Económicas.

Analizando la estructura del ingreso, se aprecia que los ingresos corrientes proporcionan el 90,87% de los ingresos totales. De éstos, el mayor peso lo tienen las tasas con el 53,07% de los ingresos totales, seguido de las transferencias corrientes con el 30,51%. En cuanto a los ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales, representan el 7,23% de los ingresos totales. De los 19,40 millones de euros reconocidos en dicho capítulo económico, 15,73 pertenecen a la Comunidad de Bardenas Reales, por el arrendamiento de una pequeña parte de su territorio al Ministerio de Defensa.

Por otro lado, los ingresos de capital suponen el 9,10% de los ingresos totales. Son las Transferencias de capital las que aportan casi la totalidad de dicho ingreso, con un 9,06% de peso, siendo el 0,04% restante las Enajenaciones de inversiones reales.

Los ingresos financieros suponen tan solo el 0,03% del volumen total de ingresos.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 149

Estructura de los ingresos

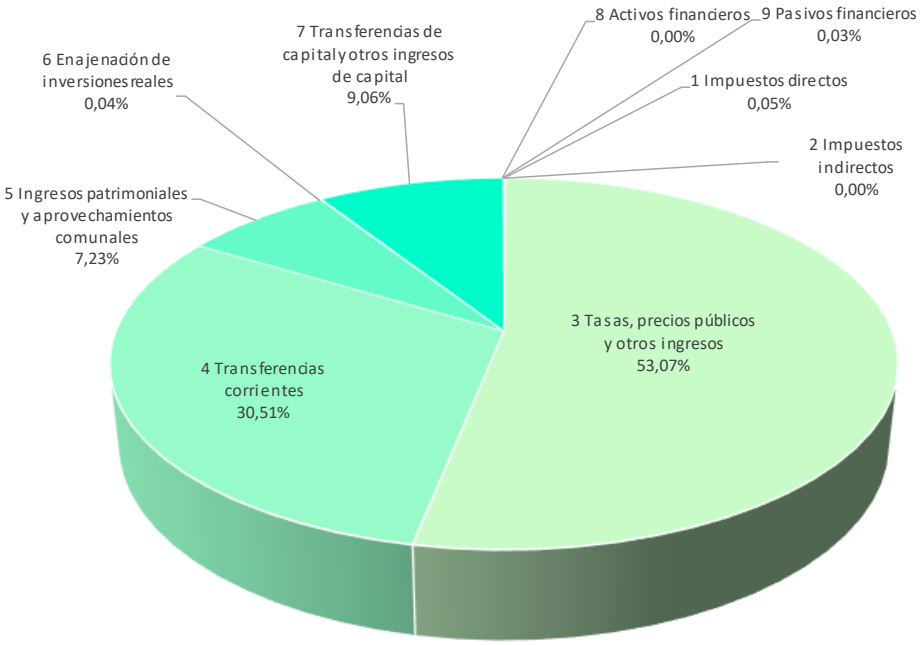

1.5.2. Análisis de los gastos. Ejecución del presupuesto de gastos

En el ejercicio 2023 la liquidación del presupuesto de gastos de las mancomunidades, agrupaciones de municipios, incluyendo sus organismos autónomos y las sociedades públicas referidas anteriormente, es la siguiente:

Ejecución del presupuesto de gastos 2023

Capítulo	Créditos definitivos	% ejecución	Obligaciones reconocidas netas	Estructura %
1 Gastos de personal	73.122.075,99	98,87%	72.295.209,56	28,04%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	118.970.424,19	86,78%	103.241.229,01	40,04%
3 Gastos financieros	455.092,30	40,52%	184.416,56	0,07%
4 Transferencias corrientes	34.737.109,57	96,73%	33.601.282,47	13,03%
Operaciones corrientes	**227.284.702,05**	**92,10%**	**209.322.137,60**	**81,19%**
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	**11.750,00**	**0,00%**	**0,00**	**0,00%**
6 Inversiones reales	83.837.803,36	43,17%	36.193.047,61	14,04%
7 Transferencias de capital	16.449.423,67	70,86%	11.655.891,69	4,52%
Operaciones de Capital	**100.287.227,03**	**47,71%**	**47.848.939,30**	**18,56%**
8 Activos financieros	5.237.000,00	0,00%	0,00	0,00%
9 Pasivos financieros	848.208,94	76,66%	650.260,59	0,25%
Operaciones financieras	**6.085.208,94**	**10,69%**	**650.260,59**	**0,25%**
Total general	**333.668.888,02**	**77,27%**	**257.821.337,49**	**100,00%**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 149

Los créditos definitivos se cuantifican en 333,66 millones de euros. La ejecución de las obligaciones reconocidas en este ejercicio ascienden a 257,82 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 77,27% del total de créditos definitivos.

Los gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios son los capítulos con mayor peso dentro de los gastos, siendo del 28,04% y 40,04%, respectivamente. Las transferencias corrientes de las mancomunidades y agrupaciones suponen el 13,03% del gasto total.

Las inversiones reales directas, capítulo 6, más las indirectas, capítulo 7, ascienden a 47,84 millones de euros. Los gastos por transferencias de capital ascienden a 11,65 millones de euros, por lo que el conjunto de las inversiones del ejercicio supone el 75,64% de las operaciones de capital.

La carga financiera, suma de los capítulos 3 y 9, supone el 0,32% del gasto, mientras que la compra de activos financieros es nula.

Estructura de los gastos por económico

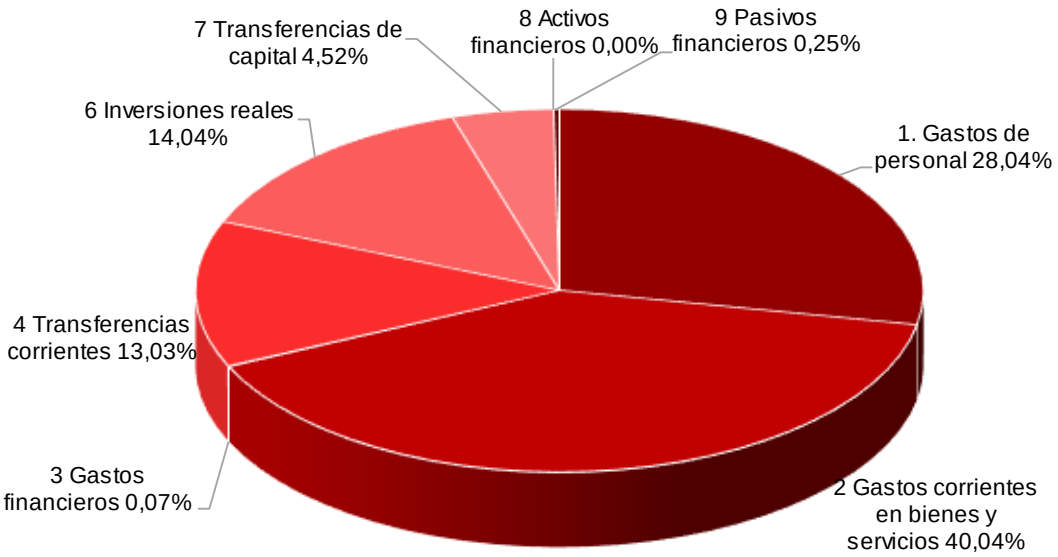

A continuación, se presenta la información de las obligaciones reconocidas netas de las mancomunidades y agrupaciones de acuerdo al destino de los gastos, por medio de un gráfico y una tabla.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 149

Gasto realizado por políticas de gasto

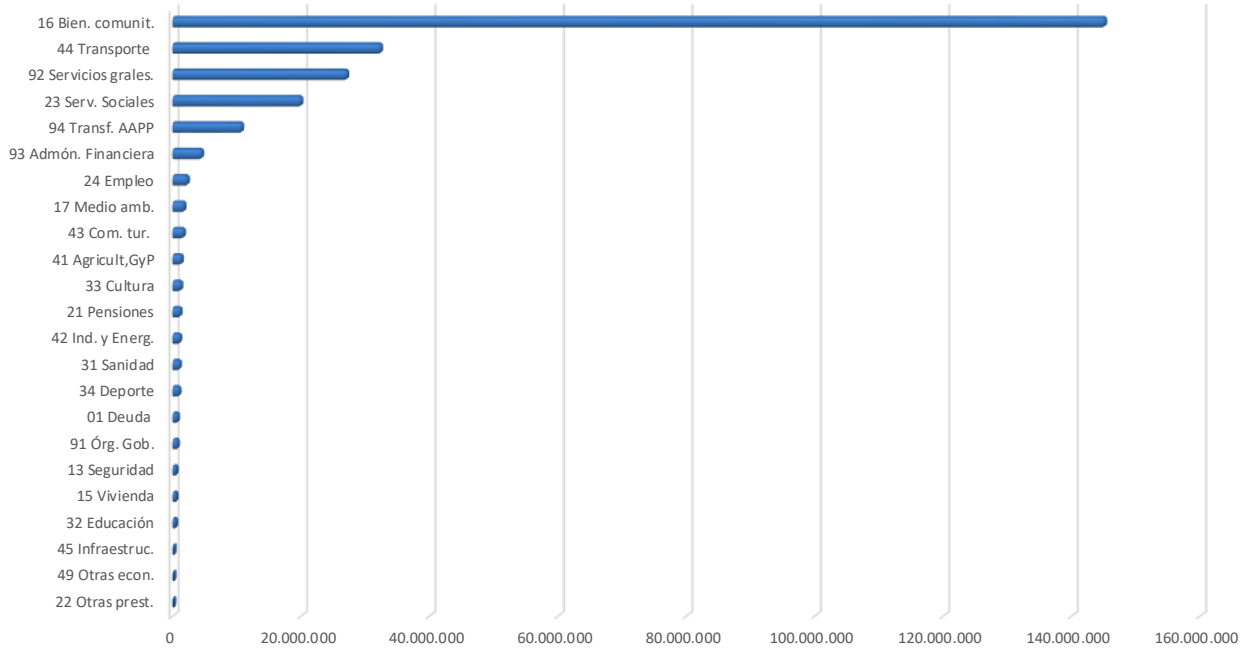

Ejecución por programas de las mancomunidades y agrupaciones 2023

Total general		**100,00%**	**257.821.337,49**
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		**57,50%**	**148.253.487,59**
16 Bienestar comunitario		56,33%	145.232.537,55
	162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos.	33,62%	86.678.027,23
	161 Abastecimiento domiciliario de agua potable.	15,23%	39.267.176,83
	160 Alcantarillado, evacuación y tratamiento de aguas residuales	6,39%	16.478.183,17
	163 Limpieza viaria.	1,09%	2.804.400,74
	165 Alumbrado público.	0,00%	4.749,58
17 Medio ambiente		0,73%	1.888.452,57
13 Seguridad y movilidad ciudadana		0,22%	570.939,45
15 Vivienda y urbanismo		0,22%	561.558,02
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		**16,88%**	**43.513.098,97**
92 Servicios de carácter general		10,55%	27.208.253,27
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas		4,22%	10.868.504,46
	942 Transferencias a Municipios y Concejos	4,13%	10.658.000,00
	943 Transferencias a otras Entidades Locales.	0,08%	210.504,46
	941 Transferencias a la Comunidad Foral de Navarra	0,00%	0,00
93 Administración financiera y tributaria		1,79%	4.610.380,29
91 Órganos de gobierno		0,32%	825.960,95
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO		**14,46%**	**37.293.186,89**
44 Transporte público		12,60%	32.474.994,46
43 Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas		0,69%	1.787.021,84
41 Agricultura, Ganadería y Pesca		0,57%	1.474.971,35
42 Industria y Energía		0,47%	1.209.046,66
45 Infraestructuras		0,08%	203.141,93
49 Otras actuaciones de carácter económico		0,06%	144.010,65
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		**9,24%**	**23.813.653,48**
23 Servicios Sociales y promoción social		7,79%	20.083.255,40
	231 Atención primaria de Servicios sociales	7,63%	19.678.540,29
	239 Otros servicios comunitarios y sociales	0,16%	404.715,11
24 Fomento del Empleo		0,93%	2.399.310,18
21 Pensiones		0,49%	1.267.840,42
22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados		0,02%	63.247,48
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		**1,60%**	**4.119.357,49**
33 Cultura		0,54%	1.381.738,17
31 Sanidad		0,45%	1.154.135,90
34 Deporte		0,42%	1.095.013,15
32 Educación		0,19%	488.470,27
0 DEUDA PÚBLICA		**0,32%**	**828.553,07**
01 Deuda Pública		0,32%	828.553,07

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 149

La política de gasto principal de las mancomunidades es Bienestar comunitario, que absorbe el 56,33% del total del gasto. El 33,62% del gasto total va destinado a la Recogida, gestión y tratamiento de residuos y el 15,23% a Abastecimiento domiciliario de agua potable.

Al igual que en años anteriores, los dos destinos que destacan por debajo de los comentados en el párrafo anterior son Transporte público y Servicios de carácter general con un peso relativo del 12,60% y del 10,55% respectivamente. Les siguen los Servicios sociales y promoción social con un 7,79%. El resto de programas, tiene una menor incidencia en la ejecución del gasto total.

Destacar el importe de 10.658.000,00 euros que presenta el grupo de programa 942 Transferencias a municipios y concejos. De dicha cuantía, 10.468.000 euros corresponden a la Comunidad de Bardenas Reales (de los cuales 9.768.000 euros son por Transferencias a congozantes), y 190.000 euros a la Mancomunidad de Montes Kintoa-Quinto Real por Derrama ingresos ayuntamientos.

1.5.3. Evolución 2020-2023

En este apartado se analiza la evolución relativa a mancomunidades y agrupaciones de municipios de varias magnitudes a lo largo del periodo 2020 a 2023.

Procedencia de cada 100 euros reconocidos de ingresos

	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes	93,87%	96,12%	90,64%	90,87%
Ingresos de capital y financieros	6,13%	3,88%	9,36%	9,13%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Los ingresos corrientes tienen una tendencia alcista en los años 2020 y 2021, mientras que, por el contrario, en los años 2022 y 2023 se produce una disminución del ingreso corriente. Ha pasado de un 93,87% en 2020 a un 96,12% en 2021, para caer a cifras en torno al 90% para los dos últimos años.

En cuanto a los ingresos de capital y financieros, su importancia relativa decrece considerablemente en el periodo 2020-2021, pasando de un 6,13% a un 3,88%, si bien posteriormente se recupera hasta el 9,13% en 2023, porcentaje superior incluso al del año 2020. El máximo se produce en 2022, con un 9,36%, que puede verse explicado en parte por el incremento del Plan de Inversiones Locales en dicho año.

	2020	2021	2022	2023
Transferencias	31,62%	33,22%	36,44%	39,57%
Ingresos tributarios	58,11%	58,83%	56,12%	53,12%
Ingresos patrimoniales	8,27%	7,44%	7,25%	7,28%
Ingresos financieros	2,00%	0,51%	0,20%	0,03%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 149

Procedencia de los ingresos

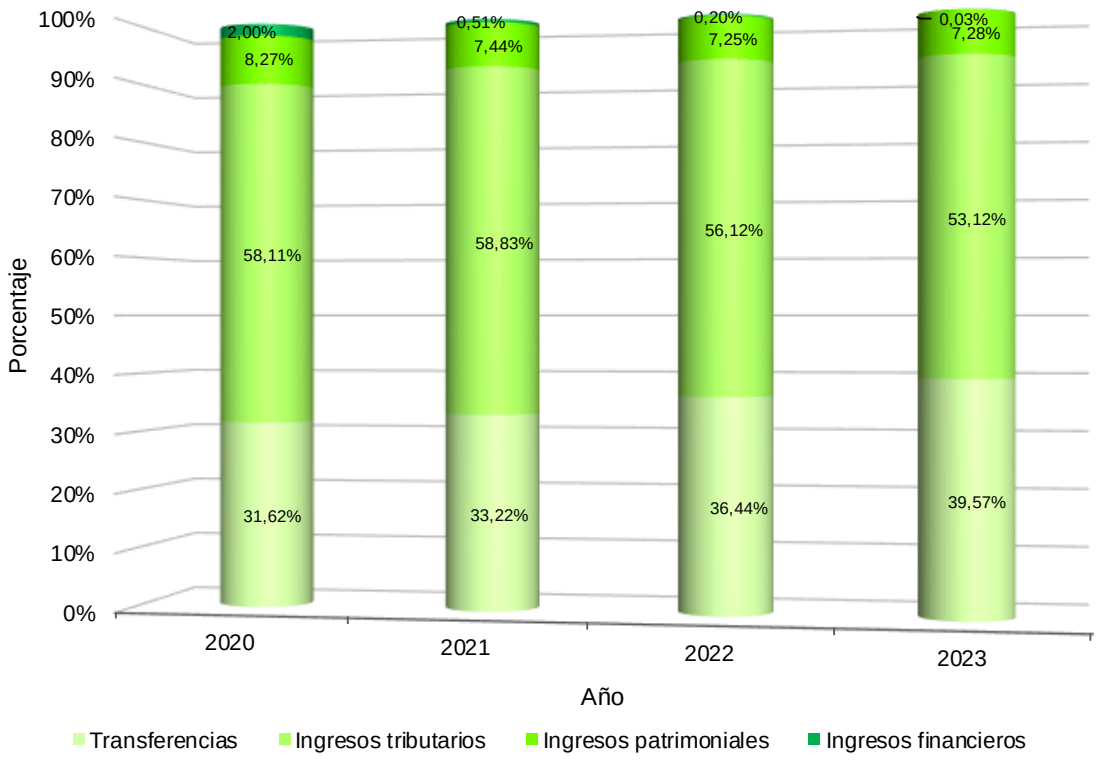

Como se observa en el grafico anterior, las transferencias en el año 2020 representan el valor más bajo del cuatrienio analizado, con un porcentaje del 31,62% del total de ingresos, mientras que en el año 2023 se encuentra el máximo, con 7,95 puntos porcentuales mayor que en 2020, esto es, un 39,57% del total de ingresos.

Al contrario, los ingresos tributarios suponen más del 58% de los ingresos totales en los años 2020 y 2021, pero no así en los años 2022 y 2023, con una caída hasta el 53,12% en el 2023, lo que supone casi 5 puntos porcentuales menos respecto al inicio del cuatrienio.

Por otra parte, los ingresos patrimoniales representan en 2020 el valor máximo del periodo analizado, con un 8,27%, aunque conviene apuntar que las variaciones sufridas entre los años son menores que en otros conceptos como las transferencias. Los ingresos patrimoniales en el año 2023 suponen el 7,28% del total de ingresos, es decir, menos de un punto porcentual de caída.

Finalmente, los ingresos financieros, con escasa participación durante todo el periodo, siguen una tendencia bajista, colocándose en el 0,03% de los ingresos totales en el año 2023, lo que implica una caída de 1,97 puntos porcentuales respecto a 2020.

Procedencia de cada 100 euros reconocidos de gastos

	2020	2021	2022	2023
Gastos corrientes	82,68%	79,50%	80,02%	81,19%
Gastos de capital y financieros	17,32%	20,50%	19,98%	18,81%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 149

Los gastos corrientes son los que más peso tienen en todo el período de análisis. Si bien se produjo una caída de 2020 a 2021, a partir de entonces se ha ido recuperando el peso hasta alcanzar el 81,19% de los gastos totales en 2023.

Los gastos de capital y financieros, con menor importancia relativa, pasan del 17,32% en 2020 al 18,81% en 2023.

	2020	2021	2022	2023
Gastos de funcionamiento	82,65%	79,48%	79,99%	81,12%
Operaciones de capital	16,60%	20,07%	19,68%	18,56%
Operaciones financieras	0,75%	0,46%	0,33%	0,32%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Procedencia de los gastos

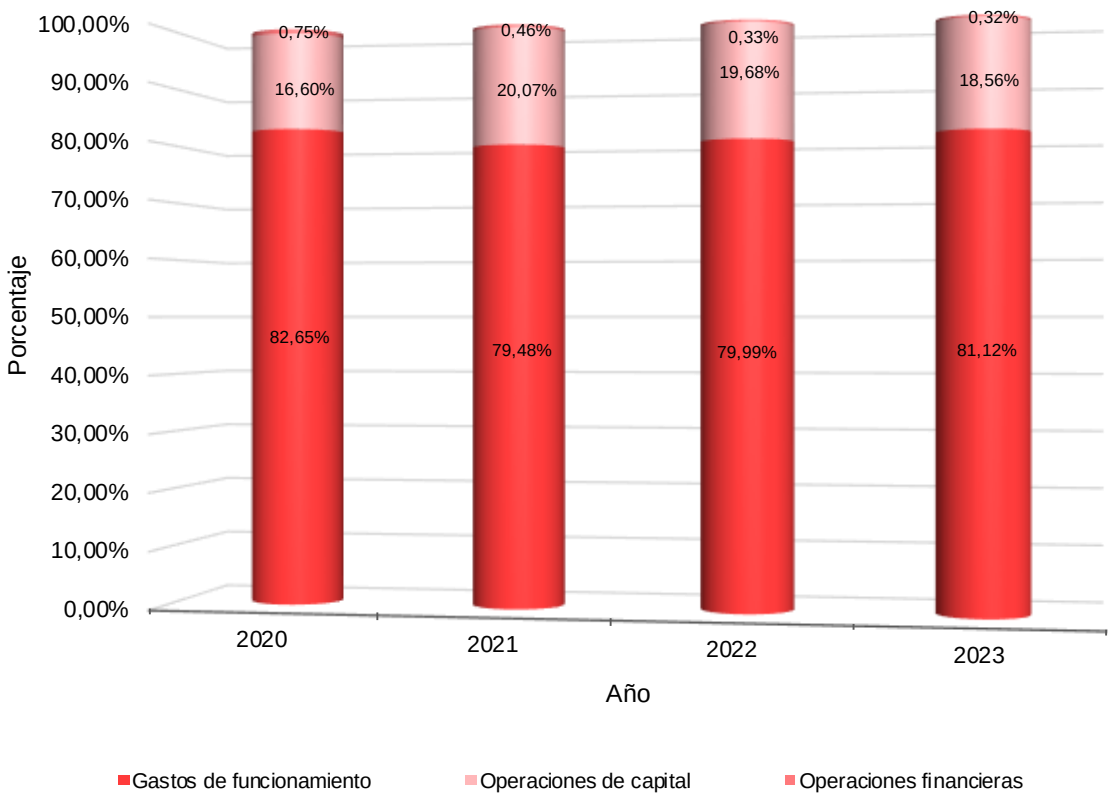

Los gastos de funcionamiento caen en 2021, se incrementan muy ligeramente en 2022 y alcanzan un 81,12% en 2023, aunque este porcentaje que se queda todavía por debajo del inicial de 2020 (82,65%).

Las operaciones de capital experimentan un incremento durante el año 2021, pasando de 16,60% en 2020 a 20,07% en 2021, y después descienden paulatinamente hasta la cifra de 18,56% del gasto total en 2023; en cualquier caso, pese a la caída, todavía es superior al valor del primer año del cuatrienio.

En cuanto a los gastos por operaciones financieras, los de menor importancia relativa, se reducen durante todo el periodo, siendo el mínimo en 2023 con el 0,32% de los gastos totales.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 149

1.5.4. Deuda viva de las mancomunidades y agrupaciones

La deuda viva de las mancomunidades y agrupaciones se reduce durante los años 2020 a 2023, siendo en este último año de 4,2 millones de euros, un 18,71% inferior al año anterior y un 28,70% menor que en 2020.

La ratio deuda viva/ingresos corrientes (nivel de endeudamiento) es de 1,76% en 2023, el dato más bajo del periodo 2020-2023, continuando con la tendencia descendente de los años anteriores.

En 2023, el índice de carga financiera sigue disminuyendo y se sitúa en el 0,34%, siendo el más bajo del periodo analizado.

El porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes sigue una evolución dispar. Mientras que desciende del 2020 al 2021, se incrementa en 2022 (aunque sin alcanzar el porcentaje del inicio del cuatrienio), para volver a bajar en 2023 hasta el 14,20%. Así, en 2023 se aprecia una caída de 1,08 puntos porcentuales respecto al año 2020.

	2020	2021	2022	2023
Deuda viva	6.004.440,21	5.510.301,23	5.266.137,67	4.281.086,58
Nivel de endeudamiento	3,09%	2,61%	2,28%	1,76%
Índice de carga financiera	0,77%	0,49%	0,35%	0,34%
% Ahorro bruto sobre ingresos corrientes	15,28%	14,87%	15,18%	14,20%

Importe Deuda Viva

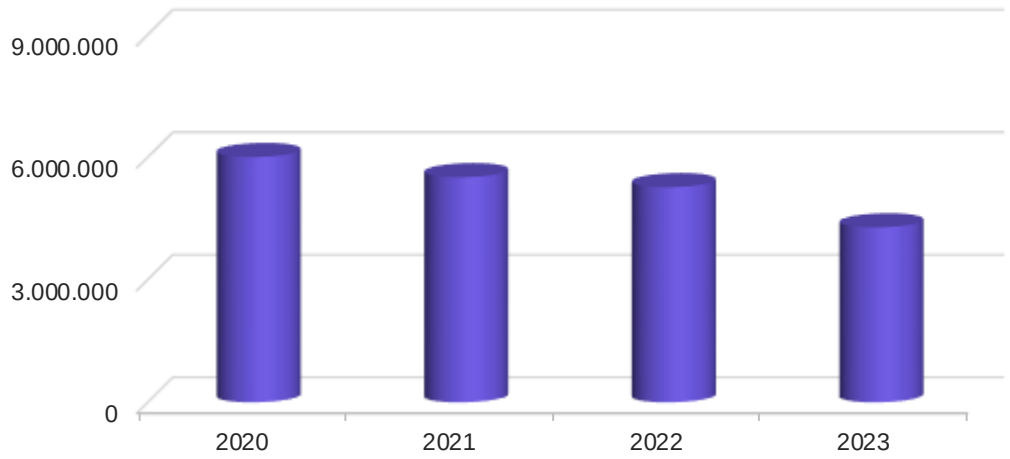

1.5.5. Conclusiones de mancomunidades y agrupaciones 2023

Del análisis de las mancomunidades, agrupaciones tradicionales y agrupaciones de municipios se desprenden las siguientes conclusiones:

- Las mancomunidades y agrupaciones obtienen unos ingresos de 268,24 millones de euros, de los cuales el 90,87% son ingresos corrientes.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 149

- Los gastos de las mancomunidades suman 257,82 millones de euros, siendo el 81,19% operaciones corrientes.
- Clasificando los gastos por programas, el mayor peso de obligaciones reconocidas lo ostenta la política de gasto 16 Bienestar comunitario, que supone el 56,33% del gasto total. Fundamentalmente contribuyen a dicho porcentaje la Recogida, gestión y tratamiento de residuos, el Abastecimiento domiciliario de agua potable, y Alcantarillado, evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Si bien del año 2020 al 2021 los ingresos corrientes ganaron peso relativo respecto al total, en el año siguiente se aprecia un descenso, mientras que en 2023 se incrementa muy ligeramente (en cualquier caso, su peso es inferior al del año inicial). Por su parte, el peso de los gastos de funcionamiento disminuyó en 2021, y posteriormente se ha ido recuperando paulatinamente. En cualquier caso, los gastos de funcionamiento quedan por debajo de los ingresos corrientes, haciendo que el ahorro bruto sea positivo todos los años. Asimismo, a excepción del año 2021, el resultado presupuestario es positivo.
- Con respecto al informe de 2022, las inversiones han disminuido en 3,14 millones de euros.
- La deuda viva se reduce en el periodo 2020-2023, a pesar de la suspensión de la Ley de Estabilidad. Asimismo, se reduce el nivel de endeudamiento, llegando al 1,76% en 2023, frente al 3,09% de que se partía en 2020.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 149

2. Los municipios navarros, de País Vasco y del resto de España. Comparativa de los ejercicios 2020 a 2023

2.1. Información disponible para la realización del informe

Este estudio versa sobre los municipios de País Vasco, Navarra y resto del Estado con una población inferior a 40.000 habitantes y que no son capitales de provincia. Por tanto, de los municipios navarros no se tiene en cuenta a Pamplona.

Para realizar el análisis comparativo se han utilizado los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 (última liquidación publicada) de aquellas entidades que han cumplido con la obligación de enviar dicha información a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (SGFAL), que publica esta información en la página web del Ministerio de Hacienda. Para los municipios de Navarra se han tomado los datos disponibles en el sistema IDECAL.

Los datos analizados son datos consolidados. La consolidación se ha realizado agregando los gastos e ingresos de la entidad local con los de sus organismos autónomos, eliminando las transferencias internas entre ellos.

Hay que tener en cuenta que la estructura económica y por programas de Navarra es distinta a la del Estado. Por este motivo, a fin de poder realizar el análisis comparativo con el sector local nacional, primero se han adaptado los datos de Navarra a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. De este modo los datos de los municipios navarros presentan variaciones respecto a los analizados en los puntos anteriores del presente informe. Por lo tanto, en este apartado el análisis se lleva a cabo de acuerdo con la clasificación económica y por programas del Estado.

Los datos económicos analizados en este apartado corresponden a las siguientes poblaciones:

- Una población de 760.694 habitantes y 157 municipios para el País Vasco, lo que da una población media de 4.845 habitantes por municipio.
- Una población de 18.139.931 habitantes y 6.372 municipios para el resto del Estado, arrojando una población media de 2.847 habitantes por municipio.
- Una población de 460.479 habitantes y 240 municipios para Navarra, lo que sitúa la población media de nuestra Comunidad Foral muy por debajo de las dos anteriores, esto es, 1.919 habitantes por municipio.

No obstante lo anterior, para que el análisis de la deuda viva a 31 de diciembre de 2023 sea homogéneo, se han analizado los datos incluidos en el informe elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, partiendo de la información contenida en la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) relativa al Subsector Local y al Inventario de Entes del Sector público local.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 149

2.2. Análisis de los ingresos

2.2.1. Análisis de los ingresos, en qué se ingresa

En la tabla presentada a continuación se puede observar que los municipios vascos despuntan en ingresos totales per cápita, arrojando una cifra de 1.670,58 euros por habitante. En la parte opuesta, se encuentran los ayuntamientos del resto del Estado, con el menor ingreso por habitante, que roza los 1.350 euros por cabeza. Por su parte, los municipios navarros obtienen un ingreso per cápita de casi 1.433 euros.

Atendiendo al tipo de operaciones, los ayuntamientos de País Vasco dedican cerca del 93% a ingresos corrientes, quedando los del Estado y Navarra más de seis puntos porcentuales por debajo. En cuanto a los ingresos de capital, los municipios de la Comunidad Foral dedican un porcentaje mayor al resto de entidades, superando los 12 puntos porcentuales, frente al 11,63% de los del resto del Estado y al 6,66% de la comunidad vecina. Si observamos las operaciones financieras, el ingreso de las entidades vascas se limita al 0,60%, en Navarra al 1,70%, mientras que las del resto del país superan el 2%.

Lo anterior revela la falta de ingresos de capital y financieros de todos los municipios, dato que ya anticipa la escasa inversión realizada por los mismos. Al tratarse municipios pequeños, en muchos casos, la generación de recursos corrientes no posibilita la financiación con los mismos de inversiones importantes, siendo necesario para ello recurrir a la financiación ajena, bien sea a través de préstamos o de transferencias de capital de comunidades autónomas o del Estado.

Ingresos municipios. País Vasco, Resto de Estado y Navarra. Ejercicio 2023

Capítulo económico	País Vasco		Resto de Estado		Navarra	
	Per cápita	% del total	Per cápita	% del total	Per capita	% del total
1 Impuestos directos	317,41	19,00 %	416,06	30,82 %	323,57	22,58 %
2 Impuestos indirectos	40,98	2,45 %	41,05	3,04 %	52,93	3,69 %
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	258,34	15,46 %	205,71	15,24 %	194,14	13,55 %
4 Transferencias corrientes	913,82	54,70 %	472,58	35,01 %	584,07	40,76 %
5 Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	18,81	1,13 %	26,12	1,94 %	74,07	5,17 %
Ingresos corrientes	**1.549,36**	**92,74 %**	**1.161,51**	**86,05 %**	**1.228,78**	**85,75 %**
6 Enajenación de inversiones reales	7,51	0,45 %	5,43	0,40 %	21,35	1,49 %
7 Transferencias de capital y otros ingresos de capital	103,71	6,21 %	151,58	11,23 %	158,47	11,06 %
Ingresos de capital	**111,22**	**6,66 %**	**157,00**	**11,63 %**	**179,82**	**12,55 %**
8 Activos financieros	2,26	0,14 %	1,92	0,14 %	9,82	0,69 %
9 Pasivos financieros	7,74	0,46 %	29,40	2,18 %	14,49	1,01 %
Ingresos financieros	**10,00**	**0,60 %**	**31,32**	**2,32 %**	**24,31**	**1,70 %**
Total ingresos	**1.670,58**	**100,00 %**	**1.349,83**	**100,00 %**	**1.432,91**	**100,00 %**

Analizando los ingresos por capítulos, se obtiene que el capítulo con mayor peso relativo en todos los municipios son las transferencias corrientes, sobresaliendo los municipios vascos, que rondan el 55% mientras que en el resto no llega al 41%. Esto supone que los municipios vascos ingresan por habitante en dicho capítulo casi el doble que los ayuntamientos del resto del Estado, y más de 1,5 veces en relación con los municipios navarros.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 149

El segundo capítulo con más importancia relativa en los tres grupos de municipios son los impuestos directos, siendo en el resto del Estado casi un 31%, frente al 19% en País Vasco. En un término medio se sitúa la Comunidad Foral, con un 22,58% de peso relativo del total de ingresos.

El tercer lugar en peso relativo con respecto al total de ingresos lo ocupan las Tasas, precios públicos y otros ingresos en los tres bloques de municipios, situándose en torno al 15% en País Vasco y el resto del Estado, y al 13,55% en Navarra.

En el grupo de los impuestos, se observa la baja representatividad del capítulo de impuestos indirectos en todo el territorio estatal, que en ningún caso alcanza el 4% del total, e incluso en el País Vasco no llega al 2,50%.

A continuación, se muestra una tabla con el peso de las transferencias:

	País Vasco	Resto de Estado	Navarra
Porcentaje de transferencias sobre ingresos totales	60,91 %	46,24 %	51,82 %
Transferencias totales per cápita	1.017,52	624,15	742,53

En los tres grupos de municipios se observan unos porcentajes elevados, siendo más significativo el del País Vasco, donde el porcentaje de transferencias sobre ingresos totales ronda el 61%. En el lado opuesto se encuentran los municipios del resto del Estado, con un porcentaje del 46,24%. El sector local navarro ocupa un lugar intermedio, que roza el 52%.

En términos per cápita, podemos afirmar que los ingresos por transferencias de los municipios de País Vasco superan los 1.017 euros por habitante, siendo de 624,15 euros en el resto del Estado y de 742,53 euros en Navarra.

2.3. Análisis de los gastos

2.3.1. Análisis de los gastos: Clasificación económica, en qué se gasta

Los municipios vascos son los que más gasto per cápita realizan, 1.669,90 euros. Los que menor gasto presentan son los municipios del resto de España, que se sitúa en 1.340,09 euros, con una diferencia entre ambos de 329,81 euros por cabeza. Los municipios forales gastan solo 10,65 euros más por habitante que los del resto del Estado.

Los gastos corrientes gozan del mayor peso relativo en todo el territorio español, presentando un porcentaje similar en todos los territorios que no llega al 80%. En cuanto a los de capital, el peso relativo vuelve a ser similar en todos los municipios del país, rondando el 20%. El resto y con una representatividad relativamente baja, lo ostentan los gastos financieros.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 149

Gastos municipios por económico. País Vasco, Resto de Estado y Navarra. Ejercicio 2023

Capítulo económico	País Vasco		Resto del Estado		Navarra	
	Per cápita	% del total	Per capita	% del total	Per capita	% del total
1 Gastos de personal	498,38	29,84 %	472,37	35,25 %	457,97	33,90 %
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	629,99	37,73 %	485,97	36,26 %	455,34	33,71 %
3 Gastos financieros	3,09	0,19 %	6,30	0,47 %	4,46	0,33 %
4 Transferencias corrientes	186,06	11,14 %	76,00	5,67 %	102,51	7,59 %
Operaciones corrientes	**1.317,52**	**78,90 %**	**1.040,64**	**77,65 %**	**1.020,28**	**75,54 %**
6 Inversiones reales	317,53	19,01 %	259,57	19,37 %	281,21	20,82 %
7 Transferencias de capital	14,79	0,89 %	5,87	0,44 %	8,26	0,61 %
Operaciones de capital	**332,31**	**19,90 %**	**265,44**	**19,81 %**	**289,47**	**21,43 %**
8 Activos financieros	1,18	0,07 %	1,96	0,15 %	11,43	0,85 %
9 Pasivos financieros	18,88	1,13 %	32,05	2,39 %	29,55	2,19 %
Operaciones financieras	**20,07**	**1,20 %**	**34,01**	**2,54 %**	**40,98**	**3,03 %**
Total gastos	**1.669,90**	**100,00 %**	**1.340,09**	**100,00 %**	**1.350,74**	**100,00 %**

En País Vasco y el resto del Estado el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, es el más representativo porcentualmente, con un 37,73% y 36,26% respectivamente; mientras que en Navarra es el capítulo 1 gastos de personal (33,90%), seguido muy de cerca por el capítulo 2 (33,71%).

En cualquier caso, el porcentaje más elevado de gasto de capítulo 1 es el de los municipios del resto del Estado, 35,25%, mientras que el del País Vasco es del 29,84%.

En tercer lugar, se sitúan las inversiones reales, con un peso relativo sobre el total del 19 y 20% en todos los casos.

Los gastos con menos importancia relativa en los municipios de País Vasco y resto del Estado son los activos financieros, mientras que en los navarros los gastos financieros.

En la siguiente tabla se muestra un cuadro con diferente información relativa a las transferencias:

	País Vasco	Resto del Estado	Navarra
% Gastos corrientes financiados con transferencias corrientes	69,36 %	45,41 %	57,25 %
% Gastos de capital financiados con transferencias de capital	31,21 %	57,10 %	54,74 %
% de Inversiones NO financiadas con transferencias de capital	67,34 %	41,60 %	43,65 %

Se puede apreciar que los municipios vascos ostentan el mayor porcentaje de gastos corrientes financiados con transferencias corrientes, con un 69,36%. En contraposición, se encuentran los municipios estatales, con un 45,41%. A medio camino entre ambos se encuentran los municipios navarros, con un peso ligeramente superior al 57%.

Por otro lado, el porcentaje de gastos de capital financiado con transferencias de capital alcanza su mayor valor en el resto del Estado, con un 57,10%, seguido por el 54,74% de Navarra y muy superior al 31,21% de los municipios vascos. Recordemos que este tipo de ingresos tiene un peso relativamente bajo sobre el total.

La inversión no financiada con transferencias de capital es bastante más acusada en el País Vasco que en el resto, con una diferencia de más de 20 puntos porcentuales.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 149

2.3.2. Análisis de los gastos: Clasificación por programas, para qué se gasta

Analizando el gasto atendiendo a su clasificación por programas intentamos responder a la pregunta de para qué sirve o para qué se utiliza. En la siguiente tabla se presentan los datos de las políticas de gasto:

Gastos municipios por políticas de gasto. País Vasco, Resto de Estado y Navarra. Ejercicio 2023

Política de gasto		País Vasco		Resto Estado		Navarra	
		Per cápita	% del total	Per cápita	% del total	Per cápita	% del total
13	Seguridad y movilidad ciudadana	109,17	6,54%	87,78	6,55%	66,14	4,90%
15	Vivienda y urbanismo	231,78	13,88%	154,62	11,54%	139,79	10,35%
16	Bienestar comunitario	224,80	13,46%	201,75	15,06%	100,22	7,42%
17	Medio ambiente	55,79	3,34%	47,77	3,56%	41,37	3,06%
21 -22	Pensiones y otras prestaciones económicas a favor	1,20	0,07%	6,44	0,48%	79,64	5,90%
23	Servicios Sociales y promoción social	151,23	9,06%	112,71	8,41%	110,42	8,18%
24	Fomento del Empleo	21,95	1,31%	52,09	3,89%	22,79	1,69%
31	Sanidad	5,70	0,34%	9,43	0,70%	8,83	0,65%
32	Educación	89,47	5,36%	70,57	5,27%	148,13	10,97%
33	Cultura	225,27	13,49%	108,54	8,10%	136,07	10,07%
34	Deporte	142,54	8,54%	73,11	5,46%	132,61	9,82%
41	Agricultura, Ganadería y Pesca	8,41	0,50%	4,16	0,31%	36,95	2,74%
42	Industria y energía	2,56	0,15%	3,47	0,26%	9,54	0,71%
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	34,29	2,05%	24,63	1,84%	19,00	1,41%
44	Transporte público	7,20	0,43%	3,79	0,28%	15,57	1,15%
45	Infraestructuras	34,26	2,05%	38,35	2,86%	20,12	1,49%
46	Investigación, desarrollo e innovación	0,33	0,02%	0,21	0,02%	0,14	0,01%
49	Otras actuaciones de carácter económico	3,31	0,20%	5,90	0,44%	1,98	0,15%
91	Organos de gobierno	35,54	2,13%	27,52	2,05%	20,61	1,53%
92	Servicios de carácter general	210,91	12,63%	213,28	15,92%	162,56	12,04%
93	Administración financiera y tributaria	40,86	2,45%	45,62	3,40%	34,18	2,53%
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas	11,70	0,70%	11,97	0,89%	9,66	0,71%
01	Deuda Pública	21,64	1,30%	36,39	2,72%	34,43	2,55%
Total		**1.669,90**	**100,00%**	**1.340,09**	**100,00%**	**1.350,74**	**100,00%**

La prioridad de las políticas de gasto varía según el territorio. En los ayuntamientos de País Vasco las políticas de gasto más representativas, rondando en todos ellas el 13% son: Vivienda y urbanismo, Cultura, y Bienestar comunitario. En el resto del Estado, la política de gasto con más peso es Servicios de carácter general, con un 15,92% de importancia relativa; le sigue de cerca Bienestar comunitario, con un peso del 15,06% y finalmente se sitúa Vivienda y urbanismo, que representa el 11,54% del gasto total. En Navarra, la política de gasto más concurrida es Servicios de carácter general, con un peso del 12%, a continuación, se sitúan Educación y Vivienda y urbanismo, con pesos relativos en torno al 11% y al 10% respectivamente.

La política de gasto más minoritaria en todos los territorios es Investigación, desarrollo e innovación, que no supera el 0,02% de peso en ningún caso. También es escaso el gasto en Industria y energía, especialmente en los municipios de País Vasco y resto del Estado. Otras políticas con baja representación cuantitativa son Sanidad, Transferencias a otras Administraciones Públicas, y Otras actuaciones de carácter económico, donde no llega en ningún caso al 1%.

Se aprecia que el peso relativo en Pensiones y otras prestaciones económicas a favor de empleados es en los municipios de la Comunidad Foral del 5,90%, mientras que en el resto están muy por debajo del 1%. Esto se explica porque en los ayuntamientos navarros el gasto es mayor por la vía de montepíos que en el resto del Estado, donde se realiza fundamentalmente a través de la Seguridad Social y este gasto no lo realiza el municipio.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 149

2.4. Nivel de endeudamiento y carga financiera

Observando las siguientes tablas, se puede afirmar que los tres grupos de municipios arrojaron en el año 2023 un ahorro bruto y un ahorro neto positivo. Ambas magnitudes per cápita presentan los mejores valores en País Vasco y las cifras más reducidas son para los municipios del resto del Estado.

En cuanto al nivel de endeudamiento, definido como porcentaje de deuda viva sobre ingresos corrientes, vuelve a ser el resto del Estado el peor parado, con un 21%, frente al 9% de Navarra y al 5% del País Vasco.

El índice de carga financiera, esto es, el cociente entre la carga financiera y los ingresos corrientes, también es en los municipios estatales mayor que en el resto, con un 3,30%. Le sigue el sector foral, 2,77% y los que más bajo lo tienen son los ayuntamientos vascos, 1,42%.

Finalmente, analizando el porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes, en esta ocasión las corporaciones de la Comunidad Foral obtienen la cifra más favorable, con un 17,33%. Los ayuntamientos del País Vasco rondan el 15%, mientras que el sector restante del país no alcanza el 11%.

Datos totales. País Vasco, Resto de Estado y Navarra. Ejercicio 2023

Magnitudes	País Vasco	Resto Estado	Navarra
Ingresos corrientes	1.178.589.868,58	21.069.799.401,61	565.825.223,19
Gastos de funcionamiento	999.875.861,71	18.762.842.468,60	467.765.751,90
Carga financiera	16.719.819,11	695.749.206,65	15.662.046,76
Ahorro bruto	178.714.006,87	2.306.956.933,01	98.059.471,29
Ahorro neto	161.994.187,76	1.611.207.726,36	82.397.424,53
Deuda viva	59.858.290,00	4.347.521.946,38	48.973.438,44
Nivel de endeudamiento (% Deuda viva/Ing. Corrientes*)	**5 %**	**21 %**	**9 %**
Índice de carga financiera (cap. 3 y 9 entre ingr. Corrientes)	**1,42 %**	**3,30 %**	**2,77 %**
Porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes (ing. corr. menos gastos func. entre ingr. corrientes)	**15,16 %**	**10,95 %**	**17,33 %**

Datos per cápita. País Vasco, Resto de Estado y Navarra. Ejercicio 2023

Magnitudes	País Vasco	Resto Estado	Navarra
Ingresos corrientes	1.549,36	1.161,51	1.228,78
Gastos de funcionamiento	1.314,43	1.034,34	1.015,82
Carga financiera	21,98	38,35	34,01
Ahorro bruto	234,94	127,18	212,95
Ahorro neto	212,96	88,82	178,94
Deuda viva	78,69	239,67	106,35

2.5. Comparación de los ejercicios 2020 a 2023

La tabla presentada a continuación muestra la evolución de los últimos cuatro años en los tres grupos de municipios de los diferentes tipos de ingresos, de gastos y las principales magnitudes:

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 122 de 149

Datos per cápita	País Vasco				Resto Estado				Navarra			
	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ingresos corrientes	1.291,31	1.443,09	1.565,81	1.549,36	1.007,30	1.063,63	1.127,62	1.161,51	1.002,33	1.040,32	1.151,56	1.228,78
Ingresos de capital	47,08	76,19	110,69	111,22	75,82	102,13	120,07	157,00	105,66	77,15	153,84	179,82
Ingresos financieros	6,57	32,63	7,64	10,00	24,01	54,36	43,93	31,32	16,02	7,32	7,26	24,31
Ingresos totales	1.344,96	1.551,91	1.684,15	1.670,58	1.107,12	1.220,12	1.291,62	1.349,83	1.124,00	1.124,79	1.312,66	1.432,91
Gastos corrientes	1.102,53	1.160,06	1.255,72	1.317,52	829,77	890,83	978,17	1.040,64	798,74	858,52	979,62	1.020,28
Gastos de capital	177,92	201,63	285,39	332,31	145,39	182,94	227,06	265,44	208,66	221,62	233,70	289,47
Gastos financieros	30,72	35,92	29,13	20,07	39,19	49,03	43,48	34,01	43,77	32,77	27,79	40,98
Gastos totales	1.311,18	1.397,61	1.570,23	1.669,90	1.014,35	1.122,81	1.248,71	1.340,09	1.051,17	1.112,90	1.241,12	1.350,74
Ahorro bruto	189,98	284,80	312,36	234,94	183,57	178,79	154,30	127,18	206,17	182,97	173,17	212,95
Ahorro neto	159,44	248,46	282,29	212,96	139,82	125,14	108,30	88,82	163,65	150,52	146,65	178,94
Deuda viva	114,21	107,43	88,38	78,69	244,14	250,88	248,90	239,67	163,32	142,11	127,12	106,35

Evolución de ingresos y gastos totales per cápita por territorios (en euros)

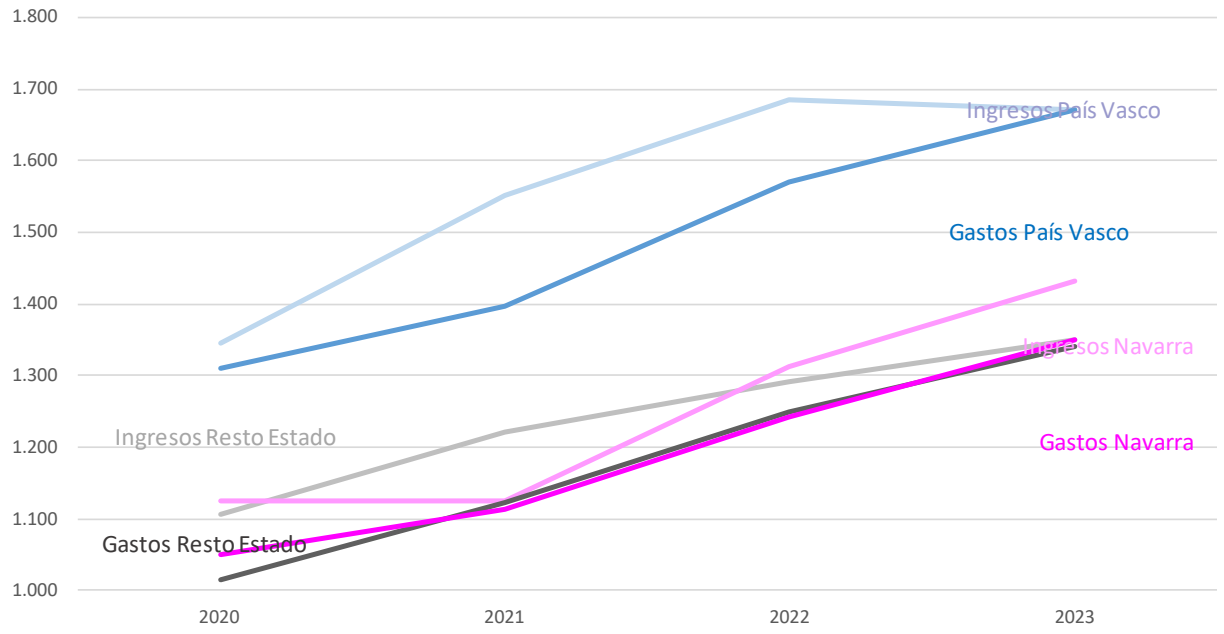

Se observa claramente cómo los ingresos y gastos per cápita de los municipios vascos están muy por encima del resto. Los ingresos experimentan un abrupto ascenso desde el 2020 al 2022, para posteriormente disminuir ligeramente, mientras que los gastos siguen una senda creciente todos los años. Cabe señalar en este sentido que la Comunidad Autónoma Vasca abona el fondo de transferencias corrientes a sus entidades locales en función de su recaudación real, por ello se refleja una tendencia bastante similar en gastos e ingresos.

Los ingresos en los municipios navarros llegan a confluir con los gastos en 2021, momento a partir del cual se incrementan notablemente. En el resto de municipios del Estado también se aprecia una senda ascendente hasta el final del período.

Cabe destacar que en 2022 se produce un pico de ingresos en Navarra, que coincide con el primer año del nuevo Plan de Inversiones Locales aprobado por Ley Foral, 8/2022, de 22 de marzo.

A continuación, se presenta un gráfico con la evolución del ahorro, donde los tonos oscuros corresponden al ahorro bruto y los tonos más claros al ahorro neto.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 149

Evolución del ahorro bruto y neto per cápita por territorios (en euros)

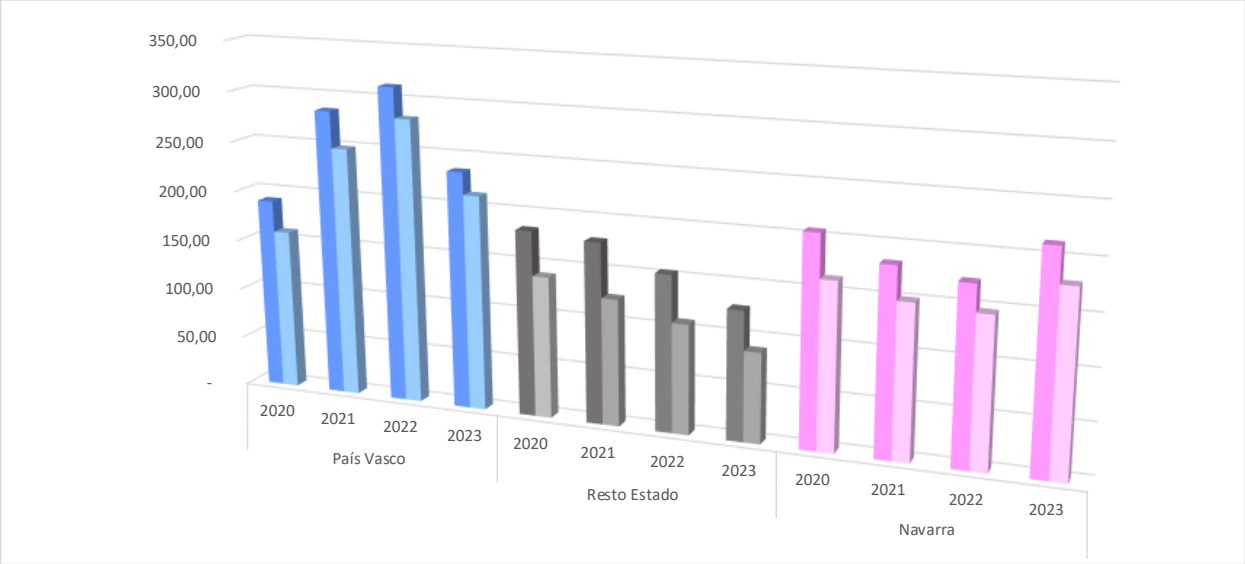

En el caso del País Vasco, se aprecia un crecimiento del ahorro bruto y del ahorro neto en el periodo 2020-2022, que disminuye en el 2023. Por su parte, los territorios del resto del Estado presentan una tendencia decreciente de año en año. En cuanto a los municipios navarros, presentan valores de ahorro superiores a los del resto del Estado, pero inferiores a los del País Vasco a excepción del año 2020.

Con respecto a la deuda, en el siguiente gráfico se refleja que los municipios vascos son los mejor parados, siendo los del Estado los más endeudados, con una tendencia variable. Destaca la buena evolución de los ayuntamientos navarros, cuya deuda va descendiendo a lo largo del período, si bien, los niveles son más altos que los de los municipios vecinos.

Evolución de la deuda viva per cápita por territorios (en euros)

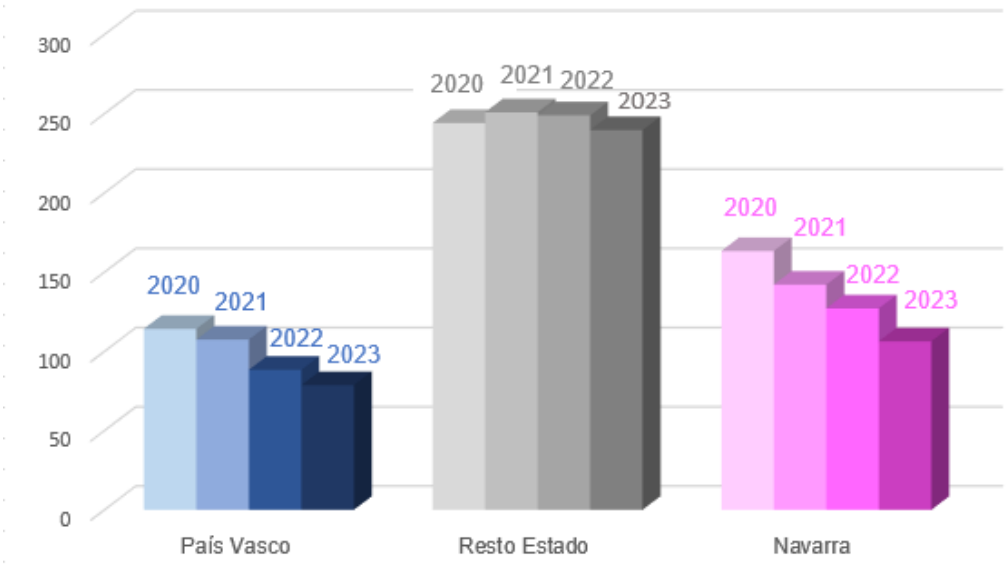

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 149

2.6. Conclusiones

Tras el análisis realizado podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Los municipios de País Vasco superan en ingresos per cápita totales a los municipios navarros y del resto de España en aproximadamente 238 y 321 euros respectivamente.

  En cuanto al gasto total, los municipios vascos realizan un mayor gasto per cápita que sus homólogos navarros y del Estado, la diferencia es superior a los 319 euros por cabeza en ambos casos.

- Como en años anteriores, tanto ingresos corrientes como gastos corrientes son los que tienen mayor peso relativo frente al total en los municipios españoles, dato indicativo de que los municipios se centran fundamentalmente en el funcionamiento diario de sus servicios.

- Las políticas de gasto prioritarias presentan diferente distribución en los territorios analizados. Para País Vasco presentan mayor peso Vivienda y urbanismo, Cultura, y Bienestar comunitario. Para el resto del Estado las prioridades son Servicios de carácter general, Bienestar comunitario y Vivienda y urbanismo. Los ayuntamientos navarros cambian ligeramente las preferencias, siendo las de mayor representación Servicios de carácter general, Educación, y Vivienda y urbanismo.

- En todos los municipios siguen teniendo una importancia elevada los ingresos por transferencias, especialmente en el caso de País Vasco.

- El ahorro bruto y el neto son positivos en los tres bloques de municipios, despuntando el sector local vasco, que sigue una evolución ascendente de 2020 a 2022, para disminuir ligeramente en el 2023.

- Se está dando la paradoja de que los municipios analizados (los menores de 40.000 habitantes y no capitales de provincia) se pueden calificar, en términos generales, de financieramente sostenibles, dado que, si se observan las ratios, se deduce que generan ahorro. Sin embargo, ese ahorro no se está destinando del todo a la realización de inversiones.

- Si observamos la evolución de 2020 a 2023, los ingresos y gastos de los municipios vascos son muy superiores al resto, donde la tendencia es heterogénea. Esto se refleja en las magnitudes de ahorro bruto y neto. Por su parte, la deuda viva per cápita ha disminuido en nuestros territorios y en los limítrofes en todo el período, siendo el descenso más acusado en Navarra, tendencia que no han seguido los ayuntamientos del resto del Estado.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 149

Anexo 1. Liquidación del presupuesto de los ayuntamientos y concejos < 5.000 habitantes

Ejecución del presupuesto de ingresos

	Previsiones definitivas	%Ejecución	Derechos reconocidos	Estructura	Cobrado	%Cobros
1 Impuestos directos	73.421.130,33	104,57%	76.777.580,32	21,48%	71.263.372,22	92,82%
2 Impuestos indirectos	9.147.239,77	140,68%	12.868.108,89	3,60%	10.590.314,91	82,30%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.684.172,97	102,16%	45.647.814,89	12,77%	41.782.912,14	91,53%
4 Transferencia corrientes	120.994.003,90	108,41%	131.168.663,63	36,70%	126.138.937,60	96,17%
5 Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	29.360.165,09	104,84%	30.782.084,65	8,61%	24.357.189,81	79,13%
Ingresos corrientes	**277.606.712,06**	**107,07%**	**297.244.252,38**	**83,17%**	**274.132.726,68**	**92,22%**
6 Enajenación de inversiones reales	3.970.195,47	88,75%	3.523.468,74	0,99%	3.462.149,17	98,26%
7 Transferencias de capital	72.940.284,41	69,67%	50.817.824,76	14,22%	40.975.752,69	80,63%
Ingresos de capital	**76.910.479,88**	**70,66%**	**54.341.293,50**	**15,21%**	**44.437.901,86**	**81,78%**
8 Activos financieros	66.938.722,54	1,68%	1.122.928,48	0,31%	1.097.286,07	97,72%
9 Pasivos financieros	12.794.111,47	36,51%	4.670.932,62	1,31%	4.670.932,62	100,00%
Ingresos financieros	**79.732.834,01**	**7,27%**	**5.793.861,10**	**1,62%**	**5.768.218,69**	**99,56%**
Total general	**434.250.025,95**	**82,30%**	**357.379.406,98**	**100%**	**324.338.847,23**	**90,75%**

Ejecución del presupuesto de gastos

	Créditos definitivos	%Ejecución	Obligaciones reconocidas	Estructura	Pagado	%Pagos
1 Gastos de personal	91.609.318,54	95,79%	87.749.260,60	26,17%	85.919.577,87	97,91%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	131.717.776,27	92,20%	121.437.602,65	36,22%	112.184.505,50	92,38%
3 Gastos financieros	1.262.110,97	94,65%	1.194.619,54	0,36%	1.173.958,23	98,27%
4 Transferencias corrientes	26.429.681,39	92,90%	24.552.156,61	7,32%	22.201.436,03	90,43%
Operaciones corrientes	**251.018.887,17**	**93,59%**	**234.933.639,40**	**70,07%**	**221.479.477,63**	**94,27%**
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	125.978,08	9,21%	11.596,31	0,00%	11.551,97	99,62%
6 Inversiones reales	170.504.012,37	53,20%	90.700.108,46	27,05%	84.130.105,65	92,76%
7 Transferencias de capital	1.997.713,57	82,41%	1.646.374,85	0,49%	1.444.847,13	87,76%
Operaciones de capital	**172.627.704,02**	**53,50%**	**92.358.079,62**	**27,55%**	**85.586.504,75**	**92,67%**
8 Activos financieros	136.770,22	220,62%	301.745,69	0,09%	301.745,69	100,00%
9 Pasivos financieros	7.682.567,45	99,80%	7.667.564,37	2,29%	7.580.619,42	98,87%
Operaciones financieras	**7.819.337,67**	**101,92%**	**7.969.310,06**	**2,38%**	**7.882.365,11**	**98,91%**
Total general	**431.465.928,86**	**77,70%**	**335.261.029,08**	**100,00%**	**314.948.347,49**	**93,94%**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 149

Anexo 2. Liquidación del presupuesto de los ayuntamientos y concejos entre 5.001 y 50.000 habitantes

Ejecución del presupuesto de ingresos

	Previsiones definitivas	%Ejecución	Derechos reconocidos	Estructura	Cobrado	%Cobros
1 Impuestos directos	70.105.689,96	103,04%	72.237.125,80	22,77%	67.021.787,38	92,78%
2 Impuestos indirectos	14.074.055,58	81,75%	11.505.604,55	3,63%	9.625.189,00	83,66%
3 Tasas, precios públicos y otros ingres	43.539.095,59	105,85%	46.087.295,04	14,52%	41.291.597,31	89,59%
4 Transferencia corrientes	125.554.075,53	112,48%	141.223.363,18	44,51%	138.798.721,97	98,28%
5 Ingresos patrimoniales y aprovecham	10.090.426,19	91,22%	9.204.592,06	2,90%	5.708.941,28	62,02%
Ingresos corrientes	**263.363.342,85**	**106,41%**	**280.257.980,63**	**88,32%**	**262.446.236,94**	**93,64%**
6 Enajenación de inversiones reales	5.584.158,81	134,75%	7.524.605,21	2,37%	7.163.374,21	95,20%
7 Transferencias de capital	35.377.588,34	68,18%	24.122.031,63	7,60%	19.746.313,46	81,86%
Ingresos de capital	**40.965.257,15**	**77,25%**	**31.646.636,84**	**9,97%**	**26.909.687,67**	**85,03%**
8 Activos financieros	72.958.385,39	4,66%	3.399.938,89	1,07%	3.399.938,89	100,00%
9 Pasivos financieros	10.503.073,56	19,04%	2.000.000,00	0,63%	0,00	0,00%
Ingresos financieros	**83.461.458,95**	**6,47%**	**5.399.938,89**	**1,70%**	**3.399.938,89**	**62,96%**
Total general	**387.786.548,95**	**81,82%**	**317.304.556,36**	**100%**	**292.755.863,50**	**92,26%**

Ejecución del presupuesto de gastos

	Créditos definitivos	%Ejecución	Obligaciones reconocidas	Estructura	Pagado	%Pagos
1 Gastos de personal	130.556.477,19	94,97%	123.987.476,85	41,48%	121.938.309,49	98,35%
2 Gastos corrientes en bienes y servicio	106.417.405,45	89,42%	95.158.678,89	31,84%	85.335.933,19	89,68%
3 Gastos financieros	1.200.831,76	78,70%	945.001,20	0,32%	932.383,46	98,66%
4 Transferencias corrientes	22.734.113,35	90,99%	20.685.728,85	6,92%	17.994.458,85	86,99%
Operaciones corrientes	**260.908.827,75**	**92,28%**	**240.776.885,79**	**80,55%**	**226.201.084,99**	**93,95%**
5 Fondo de contingencia y otros impre	1.746,57	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6 Inversiones reales	109.881.814,13	41,56%	45.668.671,02	15,28%	41.496.684,36	90,86%
7 Transferencias de capital	1.961.244,94	57,59%	1.129.477,69	0,38%	741.905,06	65,69%
Operaciones de capital	**111.844.805,64**	**41,84%**	**46.798.148,71**	**15,66%**	**42.238.589,42**	**90,26%**
8 Activos financieros	5.061.000,00	98,01%	4.960.513,40	1,66%	4.960.513,40	100,00%
9 Pasivos financieros	6.497.285,41	98,04%	6.369.772,14	2,13%	6.340.619,62	99,54%
Operaciones financieras	**11.558.285,41**	**98,03%**	**11.330.285,54**	**3,79%**	**11.301.133,02**	**99,74%**
Total general	**384.311.918,80**	**77,78%**	**298.905.320,04**	**100,00%**	**279.740.807,43**	**93,59%**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFC9BN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 127 de 149

Anexo 3. Liquidación del presupuesto de los ayuntamientos > 50.000 habitantes (Pamplona)

Ejecución del presupuesto de ingresos

	Previsiones definitivas	%Ejecución	Derechos reconocidos	Estructura	Cobrado	%Cobros
1 Impuestos directos	54.518.000,00	105,63%	57.584.982,40	19,94%	54.639.807,48	94,89%
2 Impuestos indirectos	6.560.103,00	169,70%	11.132.731,13	3,85%	10.209.703,86	91,71%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.055.600,00	151,38%	45.497.485,97	15,75%	34.753.243,31	76,38%
4 Transferencia corrientes	116.175.166,79	102,87%	119.511.160,67	41,38%	119.148.040,60	99,70%
5 Ingresos patrimoniales y aprovechamientos	2.980.100,00	140,45%	4.185.641,26	1,45%	3.661.182,16	87,47%
Ingresos corrientes	**210.288.969,79**	**113,14%**	**237.912.001,43**	**82,37%**	**222.411.977,41**	**93,48%**
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	#¡DIV/0!	34.422.719,15	11,92%	34.422.719,15	100,00%
7 Transferencias de capital	12.431.257,11	130,86%	16.267.243,91	5,63%	10.521.789,16	64,68%
Ingresos de capital	**12.431.257,11**	**407,76%**	**50.689.963,06**	**17,55%**	**44.944.508,31**	**88,67%**
8 Activos financieros	39.779.115,08	0,57%	227.052,88	0,08%	73.041,13	32,17%
9 Pasivos financieros	21.571.888,44	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Ingresos financieros	**61.351.003,52**	**0,37%**	**227.052,88**	**0,08%**	**73.041,13**	**32,17%**
Total general	**284.071.230,42**	**101,67%**	**288.829.017,37**	**100%**	**267.429.526,85**	**92,59%**

Ejecución del presupuesto de gastos

	Créditos definitivos	%Ejecución	Obligaciones reconocidas	Estructura	Pagado	%Pagos
1 Gastos de personal	122.341.453,02	98,57%	120.596.821,78	46,07%	120.365.371,63	99,81%
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	91.236.137,79	93,69%	85.475.924,62	32,65%	67.239.657,21	78,67%
3 Gastos financieros	1.081.000,00	87,74%	948.435,22	0,36%	888.657,22	93,70%
4 Transferencias corrientes	15.598.173,08	96,38%	15.033.644,50	5,74%	11.820.934,18	78,63%
Operaciones corrientes	**230.256.763,89**	**96,44%**	**222.054.826,12**	**84,83%**	**200.314.620,24**	**90,21%**
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
6 Inversiones reales	40.651.305,00	69,40%	28.211.994,71	10,78%	20.782.380,32	73,67%
7 Transferencias de capital	5.139.093,55	71,45%	3.671.906,75	1,40%	2.339.633,57	63,72%
Operaciones de capital	**45.790.398,55**	**69,63%**	**31.883.901,46**	**12,18%**	**23.122.013,89**	**72,52%**
8 Activos financieros	376.000,00	52,53%	197.512,00	0,08%	197.512,00	100,00%
9 Pasivos financieros	7.648.000,00	99,90%	7.640.680,24	2,92%	6.774.802,31	88,67%
Operaciones financieras	**8.024.000,00**	**97,68%**	**7.838.192,24**	**2,99%**	**6.972.314,31**	**88,95%**
Total general	**284.071.162,44**	**92,15%**	**261.776.919,82**	**100,00%**	**230.408.948,44**	**88,02%**

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYZN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 149

Anexo 4. Relación de indicadores utilizados

Gasto por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población}}$

Gastos de funcionamiento por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (caps. 1,2 y 4)}}{\text{Población}}$

Gastos corrientes por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap.1 al 4)}}{\text{Población}}$

Grado de ejecución de gastos = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}}$ x 100

Cumplimiento o realización de los pagos = $\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$ x 100

Índice de inversión = $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$ x 100

Índice de personal = $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$ x 100

Ingresos por habitante = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población}}$

Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población}}$

Ingreso corriente por habitante = $\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población}}$

Grado de ejecución de ingresos = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}}$ x 100

Cumplimiento o realización de los cobros = $\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}}$ x 100

Dependencia transferencias = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}}$ x 100

Dependencia de transferencias corrientes = $\frac{\text{Ingresos capítulo 4}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1 a 5)}}$

Nivel de endeudamiento = Deuda viva / Ingresos corrientes

Capacidad de endeudamiento = $\frac{\text{Ahorro neto}}{\text{Ingresos corrientes}}$

Capacidad / Necesidad de financiación = Derechos reconocidos (caps. 1 a 7) – Obligaciones reconocidas (caps. 1 a 7) +/- Diferencias entre derechos reconocidos (caps. 1 a 3) +/- Consolidación transferencias entre AAPP

Ahorro bruto = [Ingresos cortes. (caps.1 - 5) – Gtos. Funcionamiento (caps. 1 - 2 – 4)]

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 129 de 149

Ahorro bruto por habitante = $\frac{\text{Ahorro bruto}}{\text{Población}}$

Carga financiera por habitante = $\frac{\text{Cargas financieras (caps.3 y 9)}}{\text{Población}}$

Ahorro neto = [Ingresos corrtes. (caps.1 - 5) – Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1 – 4 y 9)]

Ahorro neto por habitante = $\frac{\text{Ahorro neto}}{\text{Población}}$

Índice de carga financiera = $\frac{\text{Carga financiera (caps.3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps.1 - 5)}}$ x 100

Porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes =

$\frac{\text{Ingresos corrtes. (caps.1 - 5) - Gtos. funcionam. (caps.1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}}$ x 100

Deuda viva por habitante = $\frac{\text{Deuda viva}}{\text{Población}}$

Inversión neta por habitante = $\frac{\text{Inversiones (cap.6) - Ingresos por enajenación de inversiones (cap.6)}}{\text{Población}}$

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 149

2ª PARTE

1. Introducción. Liquidación presupuestaria consolidada.

La información que se presenta en esta segunda parte del informe se obtiene consolidando los datos correspondientes a cada municipio con los de sus organismos autónomos. Para consolidar se suman los importes de las entidades del término municipal y eliminando de esta suma las transferencias existentes entre estas entidades, con el objetivo de no duplicar gastos e ingresos.

En primer lugar, se presentan un conjunto de indicadores medios para los estratos de población definidos. En cada uno de estos estratos de población se agrupa la información consolidada, de acuerdo a la población oficial del municipio en el año 2023.

En segundo lugar, de manera separada, se muestran informes individuales de cada municipio, esta parte no se publica puesto que lo que tiene relevancia son los datos conjuntos que se presentan a lo largo de todo el informe.

2. Indicadores por tramos.

En este apartado se muestran los datos medios por estratos de población de los indicadores. Estos datos permiten comparar los indicadores de un **municipio consolidado con sus organismos autónomos** con el indicador medio de su estrato de población.

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 131 de 149

INDICADORES

Municipios de hasta 500 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	123	145	152	152
Población	24.411	26.967	28.067	27.842
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.827,15	1.768,50	1.556,31	1.501,56
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.154,05	1.196,33	990,31	925,94
Gastos corrientes (por habitante)	1.159,03	1.198,10	992,54	929,19
Realización pagos %	93,78	93,60	94,73	95,05
Índice inversión %	34,54	29,56	33,52	34,54
Índice de personal %	19,87	19,33	21,09	20,64
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	2.085,58	1.976,29	1.648,92	1.749,95
Ingresos tributarios (por habitante)	646,27	694,32	636,64	565,83
Ingresos corrientes (por habitante)	1.558,63	1.572,88	1.397,03	1.328,93
Realización cobros %	91,62	91,74	93,17	92,46
Dependencia transferencias corrientes %	44,23	41,26	39,08	42,87
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	404,58	376,55	406,72	402,99
Carga financiera (por habitante)	42,02	45,13	43,81	56,95
Ahorro neto (por habitante)	362,56	331,42	362,92	346,04
Índice de carga financiara %	2,70	2,87	3,14	4,29
Capacidad endeudamiento %	23,26	21,07	25,98	26,4
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	25,96	23,94	29,11	30,32
Deuda viva (por habitante)	0,00	0,00	0,00	[illegible]6
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	1.543,21	1.481,30	1.409,03	1.32[illegible]7
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	258,43	207,79	92,61	24[illegible]9
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	285,52	251,02	223,63	26[illegible]5
Saldo no financiero	6.697.982,23	6.091.574,30	3.081.867,76	8.117.80[illegible]1
Saldo financiero	-389.536,03	-488.140,36	-482.492,33	-1.20[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	0,00	0,00	0,00	[illegible]3

Código validación: 4K6H5L4E9B567SN57UF3YGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 132 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	6.230.572,52	5.921.090,81	2.884.619,77	7.952.346,28

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 149

INDICADORES

Municipios de entre 501 y 1000 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	34	36	37	37
Población	24.354	25.766	26.816	26.831
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.630,04	1.410,59	1.245,08	1.229,21
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.057,14	998,35	851,26	809,80
Gastos corrientes (por habitante)	1.061,79	999,62	853,27	811,57
Realización pagos %	94,71	93,95	95,01	92,81
Índice inversión %	32,92	26,91	27,28	31,57
Índice de personal %	24,16	26,21	29,17	29,94
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	1.699,08	1.518,67	1.233,32	1.319,29
Ingresos tributarios (por habitante)	602,94	594,88	494,73	483,08
Ingresos corrientes (por habitante)	1.356,96	1.300,25	1.109,54	1.107,27
Realización cobros %	87,41	90,41	92,54	92,55
Dependencia transferencias corrientes %	44,49	41,65	43,22	45,61
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	299,82	301,90	258,28	297,47
Carga financiera (por habitante)	36,09	32,66	53,63	31,32
Ahorro neto (por habitante)	263,73	269,23	204,65	266,15
Índice de carga financiara %	2,66	2,51	4,83	2,83
Capacidad endeudamiento %	19,44	20,71	18,44	24,4
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	22,09	23,22	23,28	26,7
Deuda viva (por habitante)	0,00	2,49	3,20	[illegible]6
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	826,66	814,07	743,40	71[illegible]9
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	69,05	108,08	-11,75	9[illegible]3
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	145,99	170,74	103,57	11[illegible]1
Saldo no financiero	1.829.256,66	3.296.131,24	509.370,43	2.984.97[illegible]3
Saldo financiero	-147.706,07	-511.281,08	-824.568,62	-56[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	0,00	0,07	0,12	[illegible]3

Código Validación: 4K8H5L4E9356754N7UF2YGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 134 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	1.244.068,30	2.645.919,82	299.857,56	2.729.500,50

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 149

INDICADORES

Municipios de entre 1001 y 2000 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	23	23	22	22
Población	32.402	32.110	30.874	30.566

Indicadores de Gastos

Gastos totales (por habitante)	1.602,61	1.404,02	1.329,69	1.130,16
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.099,79	1.051,09	902,09	832,58
Gastos corrientes (por habitante)	1.106,15	1.052,92	903,35	834,60
Realización pagos %	93,01	93,07	94,17	93,49
Índice inversión %	27,14	22,34	27,67	21,97
Índice de personal %	25,62	27,59	28,34	32,31

Indicadores de Ingresos

Ingresos totales (por habitante)	1.665,61	1.532,62	1.299,65	1.312,69
Ingresos tributarios (por habitante)	659,73	649,66	575,12	536,28
Ingresos corrientes (por habitante)	1.402,36	1.306,07	1.165,78	1.132,29
Realización cobros %	90,29	91,99	93,82	93,02
Dependencia transferencias corrientes %	45,21	42,42	43,15	44,84

Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos

Ahorro bruto (por habitante)	302,57	254,99	263,69	299,70
Carga financiera (por habitante)	67,95	39,33	59,61	49,27
Ahorro neto (por habitante)	234,63	215,66	204,08	250,44
Índice de carga financiara %	4,85	3,01	5,11	4,35
Capacidad endeudamiento %	16,73	16,51	17,51	22,[illegible]2
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	21,58	19,52	22,62	26,[illegible]7
Deuda viva (por habitante)	33,26	0,00	0,00	15,[illegible]4
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	688,94	690,19	624,95	62[illegible]9
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	63,00	128,61	-30,03	18[illegible]3
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	170,89	188,59	141,95	19[illegible]0
Saldo no financiero	4.036.890,90	3.697.669,79	499.346,24	6.402.98[illegible]7
Saldo financiero	-1.995.553,62	431.948,96	-1.426.628,20	-82[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	1,01	0,00	0,00	[illegible]

Código Validación: 4K2H5L4E9B567557T1UF2YGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	3.879.711,52	3.343.197,20	173.370,07	5.865.712,24

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 149

INDICADORES

Municipios de entre 2001 y 3000 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	22	23	23	24
Población	55.626	57.803	57.492	60.271
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.604,17	1.586,31	1.364,64	1.217,71
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.146,45	1.145,11	960,35	862,63
Gastos corrientes (por habitante)	1.151,40	1.146,74	961,88	864,31
Realización pagos %	93,90	93,14	92,18	93,15
Índice inversión %	26,66	24,91	25,62	24,65
Índice de personal %	26,58	26,48	29,16	30,90
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	1.684,59	1.600,64	1.375,12	1.311,62
Ingresos tributarios (por habitante)	656,32	672,22	606,56	552,93
Ingresos corrientes (por habitante)	1.438,10	1.376,10	1.230,97	1.150,79
Realización cobros %	90,72	87,40	91,91	92,45
Dependencia transferencias corrientes %	44,97	40,60	42,20	43,55
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	291,65	230,98	270,63	288,17
Carga financiera (por habitante)	24,59	28,90	43,30	43,92
Ahorro neto (por habitante)	267,06	202,09	227,32	244,25
Índice de carga financiara %	1,71	2,10	3,52	3,82
Capacidad endeudamiento %	18,57	14,69	18,47	21,12
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	20,28	16,79	21,98	25,04
Deuda viva (por habitante)	0,00	17,10	0,00	14,70
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	651,63	611,79	629,66	59[illegible]6
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	80,42	14,32	10,48	9[illegible]1
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	209,31	144,88	147,60	15[illegible]7
Saldo no financiero	4.517.544,29	1.926.763,93	2.014.874,84	7.602.67[illegible]9
Saldo financiero	-43.842,57	-1.098.819,39	-1.412.372,96	-1.94[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	0,00	0,33	0,00	[illegible]2

Código Validación: 4K5H5L4E9B56751N7HJF3YGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	4.473.946,63	879.089,70	2.079.527,24	6.352.339,33

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 149

INDICADORES

Municipios de entre 3001 y 5000 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	18	17	17	16
Población	70.360	67.193	67.047	64.012
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.416,63	1.232,47	1.065,55	1.022,50
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.086,22	981,11	838,17	783,77
Gastos corrientes (por habitante)	1.091,78	983,18	840,23	786,43
Realización pagos %	92,99	93,17	92,59	92,68
Índice inversión %	20,44	17,65	18,09	19,61
Índice de personal %	31,53	32,62	35,86	36,95
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	1.486,75	1.295,97	1.112,70	1.116,41
Ingresos tributarios (por habitante)	633,80	596,58	551,49	516,87
Ingresos corrientes (por habitante)	1.291,37	1.156,40	1.044,54	1.009,44
Realización cobros %	90,88	89,13	93,22	93,19
Dependencia transferencias corrientes %	45,67	42,98	42,70	44,58
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	205,15	175,29	206,36	225,66
Carga financiera (por habitante)	40,84	33,74	34,48	38,21
Ahorro neto (por habitante)	164,31	141,55	171,89	187,41
Índice de carga financiara %	3,16	2,92	3,30	3,79
Capacidad endeudamiento %	12,72	12,24	16,46	18,57
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	15,89	15,16	19,76	22,36
Deuda viva (por habitante)	2,52	3,37	4,46	1,52
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	447,18	452,89	420,55	37[illegible]1
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	70,12	63,50	47,15	9[illegible]1
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	117,04	136,30	125,13	14[illegible]6
Saldo no financiero	4.103.971,77	5.873.702,71	5.343.624,89	8.016.52[illegible]0
Saldo financiero	829.498,56	-1.607.209,72	-2.182.356,61	-2.00[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	0,04	0,05	0,08	[illegible]2

Código Validación: 4K3H5L4E9B56751571UPJYGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	3.417.013,71	4.926.620,93	4.855.625,29	7.138.541,49

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 141 de 149

INDICADORES

Municipios de entre 5001 y 10000 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	9	9	9	9
Población	68.255	67.240	67.017	66.825
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.272,08	1.204,04	1.062,18	971,95
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.025,02	978,44	871,15	797,72
Gastos corrientes (por habitante)	1.029,77	980,28	872,40	799,26
Realización pagos %	93,82	93,56	93,27	93,72
Índice inversión %	15,30	16,46	14,74	13,22
Índice de personal %	37,19	37,05	39,73	42,00
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	1.442,78	1.231,57	1.071,94	1.064,72
Ingresos tributarios (por habitante)	582,15	616,50	532,43	520,69
Ingresos corrientes (por habitante)	1.206,82	1.132,15	995,09	988,82
Realización cobros %	91,79	93,07	94,27	92,94
Dependencia transferencias corrientes %	48,59	41,96	43,22	43,70
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	181,80	153,71	123,94	191,10
Carga financiera (por habitante)	52,47	27,10	34,45	30,33
Ahorro neto (por habitante)	129,33	126,61	89,48	160,77
Índice de carga financiara %	4,35	2,39	3,46	3,07
Capacidad endeudamiento %	10,72	11,18	8,99	16,6
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	15,06	13,58	12,45	19,33
Deuda viva (por habitante)	56,45	34,50	41,94	22,1
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	371,18	353,41	340,50	34[illegible]2
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	170,70	27,53	9,76	9[illegible]7
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	143,66	130,99	91,08	12[illegible]7
Saldo no financiero	12.472.906,24	3.569.387,18	2.883.000,43	9.151.58[illegible]5
Saldo financiero	-821.589,98	-1.718.557,97	-2.228.738,69	-2.95[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	0,35	0,22	0,33	[illegible]

Código Validación: 4K2H5L4E9B5675577UFGYGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	11.968.447,16	2.086.444,74	2.829.978,85	7.885.050,81

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 143 de 149

INDICADORES

Municipios de entre 10001 y 50000 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	11	11	11	11
Población	185.071	182.558	181.143	180.906
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.150,08	1.030,04	947,05	936,08
Gastos de funcionamiento (por habitante)	921,98	887,27	798,22	754,40
Gastos corrientes (por habitante)	925,34	887,66	798,64	757,69
Realización pagos %	93,48	92,92	92,12	89,61
Índice inversión %	15,75	12,12	13,80	14,51
Índice de personal %	43,08	45,49	45,69	45,65
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	1.186,54	1.117,00	950,39	949,33
Ingresos tributarios (por habitante)	486,82	497,74	481,01	451,09
Ingresos corrientes (por habitante)	1.073,37	992,39	914,09	881,00
Realización cobros %	92,47	93,94	94,84	91,39
Dependencia transferencias corrientes %	51,33	47,20	45,01	46,51
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	151,39	105,12	115,87	126,61
Carga financiera (por habitante)	20,17	17,72	18,13	45,75
Ahorro neto (por habitante)	131,22	87,40	97,74	80,85
Índice de carga financiara %	1,88	1,79	1,98	5,79
Capacidad endeudamiento %	12,22	8,81	10,69	9,[illegible]3
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	14,10	10,59	12,68	14,[illegible]7
Deuda viva (por habitante)	0,00	0,00	0,00	1[illegible]3
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	405,31	374,01	327,39	27[illegible]7
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	36,46	86,96	3,34	1[illegible]6
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	147,52	103,06	92,05	9[illegible]7
Saldo no financiero	11.856.676,73	19.051.270,80	3.799.251,83	5.600.57[illegible]3
Saldo financiero	-5.108.756,67	-3.175.673,55	-3.194.927,65	-3.20[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	0,00	0,00	0,00	[illegible]

Código Validación: 4K3H5L4E9245675577UFFYGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 144 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	9.942.392,21	17.506.460,05	4.035.739,72	2.506.111,48

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 145 de 149

INDICADORES

Municipios a partir de 50001 habitantes

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	1	1	1	1
Población	205.762	203.418	203.081	203.944
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.272,23	1.233,67	1.261,37	1.033,05
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.074,58	1.022,71	952,46	912,26
Gastos corrientes (por habitante)	1.079,18	1.024,67	954,61	914,83
Realización pagos %	88,02	89,68	82,51	89,20
Índice inversión %	12,18	13,83	20,44	7,17
Índice de personal %	46,07	42,46	40,73	49,49
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	1.403,71	1.329,37	1.195,14	1.113,40
Ingresos tributarios (por habitante)	555,08	569,10	538,23	485,96
Ingresos corrientes (por habitante)	1.156,25	1.129,39	1.096,24	1.064,58
Realización cobros %	92,59	93,56	93,18	94,07
Dependencia transferencias corrientes %	50,23	48,60	49,73	53,10
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	81,67	106,68	143,78	152,32
Carga financiera (por habitante)	41,74	39,55	50,35	45,73
Ahorro neto (por habitante)	39,93	67,13	93,43	106,58
Índice de carga financiara %	3,61	3,50	4,59	4,30
Capacidad endeudamiento %	3,45	5,94	8,52	10,01
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	7,06	9,45	13,12	14,31
Deuda viva (por habitante)	174,39	213,96	178,08	22[illegible]2
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	199,75	175,09	140,64	17[illegible]3
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	131,47	95,70	-66,23	8[illegible]6
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	158,92	128,12	19,00	9[illegible]2
Saldo no financiero	34.663.236,91	12.112.869,24	-3.646.257,67	25.216.85[illegible]7
Saldo financiero	-7.611.139,36	7.354.187,25	-9.804.453,26	-8.82[illegible]1
Nivel de endeudamiento consolidado	0,14	0,18	0,16	[illegible]

Código validación: 4K8H5L4E9[illegible]567[illegible]7UFLYGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 146 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	31.007.669,09	2.964.069,75	-7.054.738,97	21.641.651,92

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 147 de 149

INDICADORES

Media

	2023	2022	2021	2020
Número de Municipios	241	265	272	272
Población	666.241	663.055	661.537	661.197
Indicadores de Gastos				
Gastos totales (por habitante)	1.330,73	1.242,10	1.159,29	1.048,33
Gastos de funcionamiento (por habitante)	1.037,84	994,88	886,24	833,26
Gastos corrientes (por habitante)	1.042,35	996,33	887,72	835,83
Realización pagos %	91,93	92,14	89,45	91,21
Índice inversión %	18,66	17,27	20,17	16,10
Índice de personal %	37,39	36,98	37,82	41,17
Indicadores de Ingresos				
Ingresos totales (por habitante)	1.428,12	1.324,76	1.148,60	1.126,32
Ingresos tributarios (por habitante)	565,84	576,03	533,39	494,60
Ingresos corrientes (por habitante)	1.210,26	1.149,43	1.059,13	1.025,21
Realización cobros %	91,70	92,18	93,54	92,85
Dependencia transferencias corrientes %	48,50	45,14	45,32	47,53
Indicadores Conjuntos de Ingresos y Gastos				
Ahorro bruto (por habitante)	172,42	154,55	172,89	191,94
Carga financiera (por habitante)	36,40	30,71	37,98	43,34
Ahorro neto (por habitante)	136,02	123,84	134,91	148,60
Índice de carga financiara %	3,01	2,67	3,59	4,23
Capacidad endeudamiento %	11,24	10,77	12,74	14,19
Porcentaje ahorro bruto/ingresos corrientes	14,25	13,45	16,32	18,72
Deuda viva (por habitante)	61,53	71,07	59,50	71,76
Remanente tesorería Gastos generales (por habitante)	434,20	417,06	383,74	363,33
Resultado presupuestario sin ajustar (por habitante)	97,40	82,66	-10,69	7[illegible]0
Resultado presupuestario ajustado (por habitante)	158,72	133,38	86,09	12[illegible]3
Saldo no financiero	80.178.465,73	55.619.369,19	14.485.078,75	73.093.96[illegible]5
Saldo financiero	-15.288.625,74	-813.545,86	-21.556.538,32	-21.52[illegible]
Nivel de endeudamiento consolidado	1,54	0,87	0,68	[illegible]5

Código validación: 4K3H5L4E9B56750577UFRYGN
Verificación: https://camaradecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 148 de 149

Capacidad/Necesidad de financiación consolidada	72.163.821,14	40.272.893,00	10.103.979,53	62.071.254,05

Cód. Validación: 4KRH5L4E9945675NF7HJFCYGN
Verificación: https://camaradecomptos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 149 de 149